CONSEJO GENERAL
ACTA: 34/EXT./13-11-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **catorce horas del día 13 de noviembre de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 8, numeral 1, incisos a) y b); y 12 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos, Sesión Extraordinaria del Consejo General, **trece de noviembre de dos mil diecinueve, catorce horas.** Si me lo permite señor Presidente, antes de verificar la existencia del quórum, quiero dar cuenta a este Consejo General que en términos de lo dispuesto por el artículo 154, párrafo primero del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se han acreditado como representantes de partido político ante este órgano colegiado a los ciudadanos Rubén Hernández Mendiola como representante propietario del Partido Acción Nacional y al ciudadano Porfirio González Fuentes como representante por única ocasión del Partido Revolucionario Institucional, toda vez que los ciudadanos citados se incorporan por primera vez a los trabajos de este Consejo General, procede se lleve a cabo el acto de toma de propuesta de ley correspondiente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Nos ponemos de pie por favor. Ciudadanos Rubén Hernández Mendiola, representante propietario del Partido Acción Nacional, Porfirio González Fuentes, representante por única ocasión del Partido Revolucionario Institucional, **¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz, las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?.----------**

Rubén Hernández Mendiola, representante propietario del Partido Acción Nacional: ¡Sí protesto!.----------

Porfirio González Fuentes, Representante por Única Ocasión del Partido Revolucionario Institucional: ¡Sí Protesto!.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Si no lo hicieren así que el pueblo de Veracruz se los demande, muchas gracias podemos tomar asiento. Gracias.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Si me lo permite señor Presidente, procedo a dar cuenta del quórum para la presente sesión. Hago constar la presencia de las y los Consejeros Electorales.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Rubén Hernández Mendiola.----------
Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Porfirio González Fuentes.----------
Porfirio González Fuentes, Representante por Única Ocasión del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Salmones Gabriel.----------
Guadalupe Salmones Gabriel, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Carlos Daniel Bueno Montaño.----------
Carlos Daniel Bueno Montaño, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel Morales Morales.----------
Miguel Ángel Morales Morales, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes **trece integrantes de este Consejo General** por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.--
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 12 numeral 1, inciso b); y 27, numerales 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día el cual ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo, número uno.----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se responde la petición planteada por la representación legal de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos denominadas "Bienestar y Justicia Social, A.C." y "Fénix, A.C.", interesadas en constituirse como Partido Político Local. Esto a propuesta de la Dirección Ejecutiva de

Prerrogativas y Partidos Políticos. Ese es el Proyecto de Orden del Día señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto consulto a la Consejera y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, la y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Le informo señor Presidente que ha sido aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, también con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos al punto del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a la Consejera y Consejeros presentes si se aprueba la dispensa solicitada por esta Secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número dos, es el **Proyecto de Acuerdo del Consejo General de este organismo por el que con base en la atribución que le otorga la fracción XXXIII del artículo 108 del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se responde la petición planteada por la representación legal de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos denominadas "Bienestar y Justicia Social, A.C." y "Fénix, A.C.", interesadas en constituirse como Partido Político Local, esto a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.----------**

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el Proyecto de Acuerdo correspondiente a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 34 numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario le pido inscribir a los miembros del Consejo General que soliciten el uso de la voz en su caso en este primero y único punto del Día. Consejero Quintín ¿Quién más? Representante del Partido Morena, Consejero Roberto ¿Quién más? Tiene el uso de la voz en primera ronda el Consejero Quintín Dovarganes, adelante.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Para solicitar respetuosamente, haremos y hemos hecho y haremos algunas observaciones de forma para que se incorporen por parte de la Secretaría Ejecutiva al tiempo que solicitaría que se añadiera en el antecedente trece dice "En fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del OPLE, mediante oficio número, en el número notificó la organización "Fénix, A.C. los días inhábiles establecidos en el artículo 69, numeral 2 del Estatuto de Relaciones Laborables del OPLE, así como el periodo vacacional correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve comprendido del quince de julio al dos de agosto, únicamente para efecto de que la citada organización tuviera en cuenta los días inhábiles estuvieran en posibilidad de cumplir con el plazo establecido en el artículo 24 del Reglamento, esto es, notificar la celebración de una asamblea

diez días hábiles previo a su celebración", me permitiría sugerir que se añadiera solamente al término de esa idea sin que implicara la imposibilidad de este organismo de atender y acudir a las asambleas programadas dentro de dicho periodo, toda vez que pues en efecto se pudo acudir. En el mismo sentido va para el antecedente catorce, al término de lo que se refiere respecto de la organización "Bienestar y Justicia Social, A.C.", sin que implicara la imposibilidad de este organismo de atender y acudir a asambleas programadas dentro de dicho periodo. Por otra parte, en el antecedente diecisiete, pediría que se agregue el motivo por el cual se enuncia, es decir, simple y sencillamente se diga cuál es la pertinencia que tiene eso para el sentido del Proyecto de Acuerdo. Sería por cuanto hace observaciones de fondo y de forma que le pasaremos a la Secretaría Ejecutiva. Es cuanto, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. En primera ronda también tiene el uso de la voz el representante del Partido Morena.----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Buenas tardes a todos, señores Consejeros, señores representantes, bienvenido compañero de Acción Nacional. Primero que nada, quiero saludar el Acuerdo, creo que estamos viendo un Acuerdo sólido, un Acuerdo jurídicamente fuerte. Nosotros desde un principio nos hemos prevalecido porque este organismo tenga criterios propios y los haga valer, en este caso nosotros consideramos que el razonamiento, el Acuerdo final está plagado de legalidad, ¿A qué voy? Cuando remiten el Acuerdo el día de ayer era indiscutible irse al del INE, el que aprueba el INE en donde habla sobre para mayor abundamiento es el Acuerdo 302 del dos mil diecinueve en donde hacen el razonamiento y el propio INE establece y te dice que, en el instructivo para la realización de las asambleas nacionales, te dice que en el numeral cuatro, "los plazos señalados en el presente instructivo se encuentran establecidos en días hábiles son fatales e inamovibles". De ahí partimos este razonamiento en el cual quiero abundar un poco más. Y en el numeral dieciséis también te señala, "duarte los periodos vacacionales, institucionales mismos que se darán a conocer con oportunidad". Esto que quiere decir, que el organismo está avisando de manera puntual los periodos vacacionales y hoy estos representantes pretenden ampliar esos veinte días, ellos pretenden es que esos veinte días en los cuales el OPLE tiene vacaciones se los repongan al final, es como mis alumnos, no trabajan todo el semestre, ¡ah! Pero en la última semana del semestre para cerrar entregan trabajos, hasta actividades extras, son capaces de ir a donar alimentos para los perritos, con tal de acreditar. Entonces creo que es un Acuerdo sólido, y además estas agrupaciones tanto "Bienestar Social y Fénix", hicieron valer en el periodo vacacional asambleas, es decir, pese a que se les circuló con antelación el periodo vacacional de este organismo, de este instituto ellos agendaron, el "Fenix" agendó cuatro y "Bienestar" agendó tres, entonces no hubo una suspensión por parte de este instituto y ahí si va un reconocimiento para la Dirección de Prerrogativas que a pesar de tener el periodo vacacional quiero pensar que hubo guardias y que las cuales pudieron asistir y validar estas asambleas, eso sí es importante señalarlo y además, esos señores parten de un hecho futuro incierto, todavía no saben si van a lograr la misión, sino la logran, ah pero sino la logro ya tengo veinte días o hasta un mes más y manifiestan una agrupación nacional, solamente una agrupación nacional que tiene la dispensa hasta el mes de abril sino mal recuerdo y que se fueron a tribunales y que se erradicó bajo el expediente, sobre la agrupación de Gubernatura Indígena Nacional A.C". Ellos sí se les determinó mediante juicio ante la Sala Superior y dejaron de manifiesto por qué hay una excepción a la ley. Para nosotros no hay vulneración al principio de certeza como lo establece el propio Acuerdo, nosotros acompañamos y de verdad, algo así y perdón por

lo que voy a señalar, algo así me hubiera gustado ver cuando se presentó la prórroga a las agrupaciones que no contaban con los elementos fiscales para en donde solicitaron esa prórroga en donde elementos tan sólidos que hacían falta en materia de fiscalización, así me hubiera gustado ver un documento sólido en donde no hay excepción porque son términos fatales, en donde el propio Acuerdo te dice que con oportunidad vas a presentar tu documentación; estos señores no son nuevos, son personas con experiencias, son personas que además expertos jurídicos al querer pretender sorprender a este organismo, a este instituto con este documento por lo cual yo considero que está apegado a la normatividad. Tengo un par de razonamientos más los cuales en la siguiente oportunidad los haré valer. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias representante. Todavía le quedaban cuatro minutos podía… pero bueno, ahorita si quiere en segunda ronda. Consejero Roberto tiene el uso de la voz.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y todos. Externar que acompaño el sentido del Proyecto de Acuerdo que se somete a consideración de todas y cada uno de nosotros, en virtud básicamente de cuatro razones que se advierten sustanciales sin desear que sean las únicas. La primera de ellas tiene que ver porque efectivamente, el Proyecto de Acuerdo atiende entre otras cuestiones fundamentales un principio rector de la función electoral, que tiene que ver con el principio de certeza y esto implica que no es dable como se propone atinadamente en el Acuerdo, realizar modificaciones a un procedimiento previamente estipulado y reglado, que es eso a lo que se ciñe el principio de certeza y en consecuencia conforme a lo dispone la ley general de partidos políticos y la normatividad que ha desembocado incluyendo la propia que ha emitido este organismo conforme a esta ley general, pues las organizaciones ciudadanas tiene que atender estos plazos previamente definidos por la normatividad aplicable. La segunda razón por la que acompañamos este Proyecto de Acuerdo en el sentido de no proceder en un sentido positivo a homologar los criterios, plazos y términos establecidos para el procedimiento de constitución de partidos políticos nacionales con el procedimiento local que conocemos, tiene que ver con una cuestión contextual que me parece que no aplica en el caso concreto, esa es mi segunda razón. El Instituto Nacional Electoral efectivamente otorga veinte días hábiles para que las organizaciones ciudadanas nacionales que quieran erigirse como partido político nacional pues puedan hacer asambleas, lo que comprende todavía el mes de enero del año dos mil veinte, sin embargo, esto deriva de que como hubo periodos vacacionales que contempló el Instituto Nacional Electoral, pues él tuvo a bien determinar que a efecto de no caer en una trasgresión de derechos políticos-electorales, particularmente el de asociación, pues era preferible otorgar este plazo adicional, sin embargo, aquí por eso decía, esto es una cuestión de contexto. En el caso del Organismo Público Local Electoral no aconteció así, ya que el periodo vacacional que nosotros que tuvimos que comprendió del quince de julio al dos de agosto de dos mil diecinueve, incluso en días hábiles las organizaciones ciudadanas que están compitiendo para ser partido político local pudieron en tiempo y forma realizar cada una de sus asambleas incluidas, incluso decíamos aquellos que contemplaban días que estaban considerados como inhábiles. Entonces este organismo se encargó de otorgar las condiciones necesarias en términos de recursos humanos, materiales y financieros para que pudieran por una parte certificarse la realización de estas asambleas como lo marca la norma y por otra parte también de realizar el procedimiento de fiscalización que también estipula la norma y aquí abrevié un paréntesis para felicitar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como a la Unidad de Fiscalización, a su personal, a sus equipos de trabajo, porque entre otras cuestiones pues sacrificaron tiempo y descanso para poder dar cumplimiento a esta normatividad y privilegiar el principio de

certeza. La tercera razón tiene que ver también con el caso concreto de la organización nacional denominada “Gubernatura Indígena Nacional A.C.”. Por qué a ellos se les permite realizar asambleas a más tardar el veintidós de abril del año dos mil veinte, porque como se desprende del juicio ciudadano sesenta y seis, a ellos no se les garantizó la procedencia de su solicitud de manifestación de intención de constituirse como organización ciudadana nacional para competir por lograr el registro como partido político nacional. Entonces lo logra a través de la vía jurisdiccional y este dice, tienes hasta tal plazo para efectos de que tú puedas luchar por conseguir y cumplir los requisitos legales, supuesto que en el caso concreto de Veracruz no aconteció así, particularmente en el caso de las dos organizaciones ciudadanas a las que refiere el Proyecto de Acuerdo como es del conocimiento público, pues fueron ellos procedentes en su solicitud de registro de intención tal como consta en el Acuerdo correspondiente. Y una cuarta razón que a mí también me parece importante, no perder de vista. Tiene que ver con el tema de un argumento que desde nuestra perspectiva es insuficiente, o sea, no podemos decir nosotros que el carácter preliminar que se les está dando a las asambleas y a las afiliaciones sea determinante porque esto tiene que ver con una cuestión constitucional recogida en el artículo 36, fracción III, esto es, la libertad que tiene la ciudadanía de poder asociarse libre y voluntariamente a la asociación política de su preferencia. Entonces me parece que estos cuatro argumentos en suma son los que podríamos nosotros aducir y sin decir que sean todos para poder acompañar este Proyecto de Acuerdo en los términos en que se está proponiendo. Muchas gracias y por supuesto también agradecer la apertura que ha mostrado la presidencia de la Comisión para la inclusión de determinadas observaciones cuyo única finalidad ha sido como siempre robustecer los instrumentos jurídicos que salen de aquí y que desde luego buscan también como un segundo elemento sustancial generar certeza al interior y al exterior y a nuestros usuarios incluidos por supuesto las asociaciones ciudadanas que quieren erigirse como como partido político nacional. Es cuanto Presidente, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. En segunda ronda, ¿Alguien se apunta en segunda ronda?.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Segunda ronda.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A ver Consejero Quintín, Consejera Mabel, Morena iba a seguir con su participación ¿Alguien más? En segunda ronda Consejero Quintín Dovarganes, tiene uso de la voz hasta por cinco minutos por favor.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Me permito, debí haberlo hecho en la primera ronda no lo hice, lo hago en esta. Me permito darle la más cordial bienvenida al Licenciado Rubén Hernández, representante del Partido Acción Nacional y al Licenciado Porfirio Fuentes del Partido Revolucionario Institucional. Llegan ustedes a un Consejo en donde las representaciones de los partidos políticos se han, sin duda, sumado a los trabajos de este Consejo y a donde existe una relación interinstitucional muy buena con todas las representaciones políticas, consideren también en el caso de ustedes por favor autopistas de ocho carriles para efecto del flujo de información con el Consejo y con un servidor y bueno sean bienvenidos a esta casa de la democracia veracruzana. En segundo lugar para referir un poco ya entrando en el fondo del asunto, en el fondo del proyecto que efectivamente lo que se busca dando contestación a este par de organizaciones que solicitaron una prórroga en atención a un panorama nacional que los elementos que aplican en lo nacional para que el Instituto Nacional Electoral determinara esa prórroga, no son los que están presentes en el Estado de Veracruz, comenzamos y recapitulo también para la ciudadanía que esté siguiendo desde su casa, desde su oficina este video, contextualizarlos un poco, tenemos un procedimiento de constitución de

partidos políticos locales vivo en el Estado de Veracruz, este procedimiento comenzó en el mes de enero cuando quince organizaciones de ciudadanas y ciudadanos tuvieron a bien externarnos su voluntad de participar en este proceso, de ellas al margen de aquella que no pasó a la siguiente etapa y de los desistimientos que hemos tenido, hoy todavía tenemos organizaciones que hasta el mes de diciembre tendrán oportunidad de celebrar asambleas en dos terceras partes o de los distritos electorales, o de los municipios que tenemos en nuestra entidad, así se ha privilegiado como ya lo dijo el Consejero Roberto, muy bien por esta institución a diferencia de la autoridad federal que el derecho de asociación no puede estar por encima de goce de vacaciones del personal de este organismo y por ello es que las previsiones que se han tomado es que aún dentro de los periodos vacacionales, personal del Organismo Público Local Electoral, se adscribe y se digamos, se habilita para poder actuar en esta, en la celebración de estas asambleas en cada una de todas las asambleas que ha habido a lo largo y ancho del territorio veracruzano, ha estado presente y que ha tenido conocimiento por supuesto, el Organismo Público Local Electoral ha estado presente, esta autoridad garantizando que todos los principios de la materia electoral se cumplan. Siendo esto así y no habiéndose como también ya lo mencionó el representante de Morena, atinadamente en la intervención que tuvo, y no habiéndose violentado ese derecho de asociación en ninguna parte ininterrumpidamente durante todo el año, es que es inaplicable la solicitud que están formulando estas dos organizaciones a las cuales yo debo de decir, además a ellas como a todas, este organismo ha sido garante y les ha respetado en todo momento todos los derechos político-electorales y derechos humanos que tiene esta autoridad que promover y respetar. Siendo así y siendo además en la etapa casi de cierre, en el último bimestre que se presente esta solicitud, además este organismo creo que solamente le queda respetar el principio de certeza y continuar dándola, ya que lo ha venido haciendo durante todo el año para efecto de que la ciudadanía veracruzana y las propias organizaciones tengan las reglas claras y entiendan que no hay ningún viento que pueda mese la voluntad de este organismo para garantizar algo más que los principios de la materia electoral. En ese tenor creo que la ciudadanía veracruzana puede estar tranquila, comparto el sentido del Proyecto de Acuerdo, me parece un Proyecto de Acuerdo sólido y más allá de eso me parece que es el único posible para este organismo dando certeza en este proceso de constitución de partidos políticos locales tan importante y de tan importantes oportunidades para la ciudadanía veracruzana. Sería cuanto, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Mabel Hernández, adelante.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Pues solamente para en primer lugar felicitar a la Dirección de Prerrogativas, me parece que es un Acuerdo sólido también, concuerdo con los demás en la mesa y bueno, también felicitar a la presidencia de la Comisión, que si bien fue turnado directamente desde la Dirección, pues ha abonado con argumentos a esta discusión y bueno, solamente me gustaría anunciar la emisión de un voto concurrente, con fundamento en el artículo 33, numeral 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Debido que en general, aunque sí concuerdo con el sentido del Proyecto, me gustaría poder analizar a fondo la discrepancia en los calendarios y no es que estén en desacuerdo con que mantengamos el nuestro, sino que más bien me parece que habría que hacer un análisis de las implicaciones que tendría en un próximo proceso de constitución dentro de seis años a partidos políticos, que otra vez la autoridad electoral nacional moviera el calendario de ellos mismos, porque podría tener un impacto en los locales. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejera. Tiene el uso de la voz en segunda ronda el representante del Partido Morena.----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias, gracias. Solamente digo con respeto para la Consejera, no podemos prever lo que no va a pasar, ajustar o tratar al estudio de los calendarios, del calendario que tiene el INE, que tenemos nosotros pues caeríamos en un hecho incierto y en un hecho futuro que no sabríamos. Yo me quedaría con el razonamiento que este Instituto, que este organismo tenga su propio calendario y que lo respete porque precisamente estamos peleando por una autonomía, por una independencia, por demostrar el por qué la necesidad de nuestros organismos locales a nivel federal y no podemos nosotros supeditarnos a lo que nos marque el propio INE, digo es una opinión muy respetuosa. Para concluir, creo yo que además del análisis que se ha dicho aquí en la mesa y que se ha platicado y que hemos coincidido en todos y cada uno de los razonamientos, algo muy importante que comentó el Consejero Quintín, que estamos ya en la etapa final, en la etapa si estuviéramos en términos boxísticos, en la última, en el séptimo raund, en términos de béisbol en la séptima entrada, es decir, estamos entrando al cierre y que ahorita quieran manifestar que hay una agrupación nacional que se le permitió esos veinte días de gracia, creo yo que la respuesta que se da es una respuesta contundente, marca un precedente en este organismo, he por supuesto que no hay ninguna merma en las pretensiones o en las aspiraciones de estas dos agrupaciones, si y por supuesto que se marca un precedente para este organismo en donde se están tomando decisiones, se están tomando acuerdos importantes en donde la ciudadanía se está dando cuenta que se está haciendo valer el estado de derecho, por lo cual no me resta más que acompañar este sentido y perdón, pero bienvenido señor representante del Revolucionario Institucional, no lo había saludado pero bienvenido y por mi parte es cuanto. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muy amable señor representante. Tercera ronda, ¿Alguna participación en tercera ronda? Consejero Quintín, representante del Partido Movimiento Ciudadano ¿Alguien más? Consejero Quintín en tercera ronda, tres minutos, tiene el uso de la voz.-

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. No quiero obviar, en efecto la felicitación a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos por la construcción conjuntamente también con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este organismo, de este importante Proyecto de Acuerdo, les extiendo la mayor felicitación y el mayor agradecimiento, porque además fueron tiempos cortos en donde se tuvo que tomar definición y conjuntamente construir el Proyecto de Acuerdo que se estaría votando y dar respuesta pronto también para garantizar ese principio de certeza. Por último me gustaría terminar con la reflexión de que este Acuerdo una vez aprobado garantizando el principio de certeza, inclusive está beneficiando a los propios peticionarios toda vez que se entiende y se da a entender de parte de este organismo que ese principio conjuntamente con los demás que rigen la materia electoral son la máxima norma para esta autoridad electoral y que por lo tanto en respeto de ellos siempre tener las reglas claras hasta que los jugadores estén en oportunidad que las jugadoras y los jugadores estén en oportunidad de dar un muy buen juego. Es cuanto, muchas gracias Presiente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Consejero. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, adelante tiene el uso de la voz.----------

Miguel Ángel Morales Morales, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Con el permiso de todos ustedes señor Presidente. Una cordial bienvenida a los compañeros de representantes de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, es bueno saludarlos. Y en lo que se refiere al Proyecto que en unos momentos se va aprobar, queremos manifestar que de parte de Movimiento Ciudadano lo acompañamos en todas

sus partes, reconocer la disposición que este Órgano Público Local Electoral ha dispuesto para la apertura hacia ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales. Hay que reconocer el esfuerzo y el sacrificio de toda el área, de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos que sacrificaron su periodo vacacional con el ánimo de tener a su disposición dos eventos que estas organizaciones les solicitaron, el tiempo fue razonable, es junto reconocerlo y bueno, el asunto de la organización indígena por ser un grupo vulnerable, también se le reconoce al Instituto Nacional Electoral haberle repuesto el tiempo que requería para tratar de cumplir con la normatividad. Es cuanto muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Si me permiten cerraré esta tercera ronda para poderlo someter a votación con algunos comentarios que ya se hicieron en la mesa, pero bueno, como manera de conclusión. Primer punto que este organismo privilegió una respuesta pronta y expedita cuando una organización, una acción política, un partido político nos hace alguna consulta creo que es importante contestarla en la inmediatez para que tengan la certidumbre de saber cuál es el criterio de este Consejo General, entonces en principio ese es el punto uno, el que estamos contestando en términos de prontitud. El otro asunto ya muy tratado aquí que tiene que ver con la certeza, por supuesto que la certeza es importantísima, no cambiar las reglas del juego como dice el representante de Morena a la séptima entrada, entonces la certidumbre es que continuamos como salimos con las reglas originales. Por lo que respecta a uno de los argumentos que porque las vacaciones pues no es argumento porque este OPLE no nada más la Dirección de Prerrogativas porque acuden a las asambleas personal del todo el OPLE, desde las diferentes áreas porque es mucho el personal que sale, y la Dirección de Prerrogativas no les alcanzaría el personal para asistir a todas las asambleas, entonces están involucrados alrededor de ochenta personas de todo el OPLE asistiendo a las asambleas y no hubo vacaciones en verano y ni habrá vacaciones en diciembre, se trabaja para efecto solo de las asambleas como horarios normales y días normales, entonces no podría ser un argumento de tratar de prorrogar por el periodo vacacional porque no ha afectado en ningún momento ninguna de las asambleas, se han visitado todas las que se han acompañado todas las que nos han programado esas organizaciones. Y finalmente, si bien es cierto que el INE nos da criterios orientadores, eso son solo orientadores, salvo que sean vinculantes, nos pueden tener algunas resoluciones vinculantes a los OPLES, pero si no lo son pues solo son criterios orientadores que no necesariamente tenemos que copiar, nosotros tenemos nuestra propia autonomía y propios criterios y ellos podrán haber resuelto de alguna forma y nosotros podemos resolver de otra, mientras no nos vincule lo podemos hacer diferente, y tenemos las razones muy claras de porque votamos este Acuerdo no accediendo a esa prórroga, nada más para mantener como conclusión lo que se dijo aquí. Muchas gracias. Señor Secretario consulte en votación si se aprueba el Proyecto de Acuerdo,----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con las observaciones de forma anunciadas por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón; los agregados a los antecedentes trece y catorce del Proyecto de Acuerdo, en ese sentido de agregar en la parte final de los mismos sin que implicara la imposibilidad de este organismo de atender y acudir a asambleas programadas dentro de dicho periodo; y en lo que corresponde al antecedente diecisiete en el sentido de agregar el motivo por el que se enuncia el voto concurrente también anunciado por la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Acuerdo enunciado en el punto número dos del Orden del Día, la y los que estén por la afirmativa sírvase levantar la mano. Con esas modificaciones es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Ha sido agotado el Orden del Día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las **catorce horas con cincuenta y tres minutos del día trece de noviembre del año en curso** se levanta la sesión, muchas gracias.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **11 de diciembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **10 fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 35/ORD./27-11-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **trece horas del día 27 de noviembre de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Ordinaria, debidamente convocada.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 8, numeral 1, incisos a) y b); y 12 numeral 1 inciso a) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar. ----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho señor Presidente, buenas tardes a todas y todos, Sesión Ordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, **miércoles veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, trece horas.** Hago constar la presencia de las y los integrantes de este Consejo General. Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Rubén Hernández Mendiola.----------

Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Zeferino Tejeda Uscanga.----------

Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez.----------

Sergio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Martínez Ruíz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes los **catorce integrantes de este Consejo General** por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.--
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos 17 y 27, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la Sesión señor Secretario.---
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día el cual ha sido turnado a las y los integrantes de este Consejo mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo, número uno.----------
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones del Consejo General celebradas el 18 y 30 de octubre de 2019.----------
3.- Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.----------
4.- Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General:-----
4.1.- Informe mensual en relación a las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.----------
4.2.- Informe sobre las resoluciones que le competen al Consejo General, dictadas por los órganos jurisdiccionales.----------
4.3.- Informe que se rinde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del OPLE.----------
5.- Informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del 23 de octubre al 20 de noviembre de 2019.
6.- Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del 23 de octubre al 20 de noviembre de 2019.
7.- Asuntos Generales. Este es el Proyecto del Orden del Día señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación del Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado el mismo en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Consulte en votación su aprobación señor Secretario.--------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta secretaría, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, el siguiente punto es el número dos, es la aprobación en su caso de los Proyectos de Actas de las sesiones del Consejo General celebradas los días dieciocho y treinta de octubre de dos mil diecinueve.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los Proyectos de Actas correspondientes a este punto han sido circulados oportunamente, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra en su caso en relación con estas actas, si hay algún comentario.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay solicitudes señor.---------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario si no es así consulte en votación si se aprueban **los Proyectos de Actas de las Sesiones del Consejo General de fechas dieciocho y 30 de octubre de dos mil diecinueve.**----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la aprobación de las actas que ha hecho alusión el Consejero Presidente, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Son aprobadas en sus términos por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Es el punto número tres, es el **Informe que presenta la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.**----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, el Informe correspondientes a este punto ha sido circulado, con base a lo anterior y con fundamento en el artículo 34, numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra, si alguien quiere comentar algo en relación con este informe, es el informe mensual que les pasamos de la Comisión de Vinculación con el INE que yo presido y que hacemos la reunión trimestral y aparte el mensual se les pasa para que ustedes están informados mensualmente ¿Algún comentario? Si no es así señor secretario ¡Ah! Perdón, adelante señor Consejero Quintín, tiene el uso de la voz en relación con este punto.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Deseo pues agradecer y felicitar, entiendo que esta Comisión así como otras especiales que se crearon es de carácter anual y por virtud de ley es usted quien la conduce, quien la preside por lo cual pues deseo aprovechar la oportunidad ahora que se nos rinde este informe para felicitar a la presidencia del Consejo General por el buen trabajo en conjunción con el Instituto Nacional Electoral que ha llevado en representación y como cabeza de esta institución agradecerle todas las gestiones que ha tenido con el Instituto Nacional Electoral para que el OPLE Veracruz esté al corriente en absolutamente todo en lo que coadyuvamos con ellos y también por la extraordinaria relación personal y de afecto reciproco que existe en el estado entre las dos instituciones, muchas felicidades.---------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero por sus palabras y efectivamente, una muy buena coordinación con

el INE ¿Algún otro comentario? Si no es así señor Secretario, proceda con el siguiente punto toda vez que nada más fue un informe, adelante.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número cuatro, es el bloque de **Informes que presenta a consideración de este Consejo General la Secretaría Ejecutiva que corresponde a los puntos cuatro punto uno al cuatro punto tres.**----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los informes correspondientes a este punto han sido circulados, con base a lo anterior se consulta si desean reservar para su discusión en lo particular algún informe del bloque correspondiente al punto número cuatro, está constituido por tres informes, del cuatro uno al cuatro tres, no sé si alguien desea reservar alguno de esos puntos.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes. No hay solicitudes señor.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En todo caso señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, es el punto número cinco, es el **informe de actividades que rinde la Unidad de Fiscalización respecto de las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretenden constituirse como partido político local en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del veintitrés de octubre al veinte de noviembre de dos mil diecinueve.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Secretario, señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el informe correspondiente a este punto también ha sido circulado, se abre lista de oradores con fundamento en el artículo 34 por si alguien quiere intervenir en este quinto punto del Orden del Día.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto a los integrantes del Consejo. No hay solicitudes señor.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario en todo caso proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, es el punto número seis, es el **Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de las asambleas realizadas durante el procedimiento de constitución de Partidos Políticos Locales en el estado de Veracruz, correspondiente al periodo del veintitrés de octubre al veinte de noviembre del año en curso.----------**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, el informe correspondiente a este punto sexto del Orden del Día ha sido circulado oportunamente, si alguien quiere intervenir con algún comentario, alguna participación al respecto, manifiéstenlo para tomar nota.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No hay solicitudes señor. ¡Ha perdón!.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Representante del Partido Verde Ecologista tiene el uso de la voz, adelante.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Simplemente para hacer una solicitud para que se me sean entregadas o lo haremos de manera formal una copia certificada de las certificaciones que realiza la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral de todas las asambleas que se han llevado a cabo precisamente para hacer algunas observaciones en cuanto termine de este procedimiento.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias, tomamos nota de su solicitud para contestar en consecuencia. ¿Alguna otra participación? Si no es así señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, es el punto número siete, Asuntos Generales.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Asuntos Generales. Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuales serían los puntos que deseen incluir en Asuntos Generales con el propósito de que el Secretario tome nota e informe de ello, Asuntos Generales si tienen a bien. A ver, conforme fueron levantando, partido Morena ¿Qué asunto?.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: "Renovación de Consejeros del OPLE-VER".----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: "Renovación de Consejeros del OPLE-VER". Por ahí vi también representante del Partido Movimiento Ciudadano, ¿Cuál es el asunto?.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: "Elecciones dos mil veintiuno".----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: "Elecciones dos mil veintiuno" ¿Quién más levantó la mano? El representante del PRI. ¿Cuál es el asunto?.
Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: "Democracia y sus instituciones".----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: "Democracia y sus instituciones". ¿Consejero Roberto, el asunto o asuntos?.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Preliminarmente "Presupuesto para el OPLE dos mil veinte".----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: "Presupuesto para el OPLE dos mil veinte". ¿Alguien más de este lado? Continuo por aquí, Consejero Juan Manuel ¿Qué tema?.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Tema del "Presupuesto" y segundo tema "Violencia política".----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tema de "Presupuesto" y "Violencia política" ¿Quién más de este lado? Consejero Quintín usted me dice el tema.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: "Firma de la Declaración por la radicación de todas las formas de violencia en contra de la mujer".----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: "Firma de la Declaración por la radicación de todas las formas de violencia en contra de la mujer" ¿Quién más de este lado? El representante del PRD, adelante, ¿Qué asunto sería?---------
Sergio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: "Autonomía del OPLE".----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: "Autonomía del OPLE" ¿Alguien más de un tema? Fueron ocho asuntos generales. Empezamos por el representante del Partido Morena con el tema de renovación de Consejeros del OPLE-VER. Adelante tiene el uso de la voz señor representante.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Señor Presidente buenas tardes, muchas gracias. Buenas tardes a todos, compañeros, medios de comunicación que nos acompañan. Desde la implementación de la reforma constitucional en materia político electoral de dos mil catorce, y en ejercicio de las facultades de rectoría nacional que ejerce el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en la materia, dicho órgano colegiado ha designado diez consejerías electorales del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Así, el dos de septiembre de dos mil quince se designó a los primeros integrantes del Consejo General del OPLE Veracruz: José Alejandro Bonilla Bonilla, como presidente por siete años, Eva Barrientos Zepeda, Tania Celina Vásquez Muñoz y Juan Manuel Vásquez Barajas como consejeros electorales por un periodo de seis años; así como a Julia Hernández García, Jorge Alberto Hernández y Hernández e Iván Tenorio Hernández por un periodo de tres años; esto en un ejercicio inédito hasta

entonces, mediante un concurso público que permitió la evaluación objetiva de quienes aspiraban a ocupar un espacio en su Consejo General, que incluyó la aplicación de un examen de conocimientos; la redacción presencial de un ensayo, así como la entrevista colegiada a los aspirantes finalistas en el proceso de selección de consejeras y consejeros. El retiro anticipado de Jorge Alberto Hernández y Hernández determinó que el Consejo General del INE designara el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho a Roberto López Pérez como Consejero Electoral del OPLE Veracruz por un periodo de siete años. De igual manera, al término del nombramiento por tres años de Julia Hernández García e Iván Tenorio Hernández, el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, el Consejo General del INE resolvió designar como consejeros electorales del OPLE Veracruz por siete años a Mabel Aseret Hernández Meneses y Quintín Antar Dovarganes Escandón. Ahora bien, de la revisión de los procesos de selección de consejerías electorales del Consejo General del Organismo Público Local del Estado de Veracruz, se observa una directriz excluyente para los aspirantes que provienen del propio Organismo Veracruzano. Es así, que en los tres procesos de designación que ha implementado el INE, en ningún caso ha resultado designado ningún aspirante, de manera indistinta, que preste o haya prestado sus servicios profesionales en el Organismo Electoral de Veracruz, a pesar de ostentar evaluaciones objetivas, examen y ensayo que los han acreditado como idóneos para el cargo. No obstante, haciendo un lado la evaluación objetiva, si el proceso para la designación de consejeros electorales se resolviera por insaculación de los aspirantes finalistas, que, habiendo superado satisfactoriamente el examen de conocimientos y la redacción del ensayo presencial, entonces de los diez consejeros locales que a la fecha ha designado el Consejo General del INE l menos tres pudieron ser trabajadores del organismo electoral de Veracruz. Lo mencionado, encuentra sustento en un ejercicio de probabilidad y estadística basado en la proporción de aspirantes finalistas que provienen del OPLE Veracruz antes Instituto Electoral Veracruzano con respecto de la procedencia de aspirantes de otras instancias INE, Tribunal Electoral Federal, Tribunal Electoral Local, administración pública o la academia. De esta forma, en el proceso de selección de integrantes del Consejo General del OPLE Veracruz de dos mil quince, accedieron a la etapa final entrevistas un total de treinta y siete aspirantes, de los cuales, cuando menos trece provenían del Instituto Electoral Veracruzano; esto es, el treinta y cinco de los finalistas. Tomando en cuenta que en dos mil quince para la primera integración del Consejo General del OPLE Veracruz se designarían siete consejerías, la probabilidad individual que cada aspirante ostentaba para ser designado era de cinco punto veintiocho; consecuentemente, la probabilidad acumulada de que algún aspirante proveniente del extinto Instituto Electoral Veracruzano resultara designado como Consejero Electoral era de sesenta y ocho punto sesenta y cuatro por ciento. A quienes les gusta apostar habrían apostado que al menos uno de los próximos Consejeros Electorales provendría del propio Instituto Electoral. Sin embargo, contrario a toda probabilidad, no ocurrió así. Para el segundo proceso de selección de un Consejero Electoral del OPLE Veracruz, acaecido entre el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete y el diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, ocurrió algo similar, pues a la etapa final de entrevistas accedieron un total de diez aspirantes, de los cuales siete laboraban o habían laborado en el propio organismo electoral local; de tal suerte que la probabilidad de que algún aspirante proveniente del OPLE Veracruz resultara designado como consejero electoral era del setenta por ciento: sin embargo esto tampoco sucedió. La misma tendencia se observó en el tercer proceso de selección de dos consejerías del OPLE Veracruz, celebrado entre el dieciocho de julio y el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho; en el que a la etapa final accedieron un total de catorce aspirantes de los cuales ocho trabajaban o habían trabajado en oficinas centrales de este Organismo Electoral del

Estado de Veracruz. Consecuentemente, la probabilidad de que quienes resultaran designados para una consejería electoral era de cincuenta y siente punto doce por ciento; no obstante, ninguno de los aspirantes provenientes del OPLE resultaron favorecidos con la decisión del Consejo General del INE. Así las cosas, resulta que de las diez consejerías que ha designado el máximo órgano de Dirección del INE, uno de los designados provino de la administración pública del Estado de Veracruz; uno del Poder Judicial de la Federación; dos había ejercido la función electoral en organismos electorales locales fuera del Estado de Veracruz; dos llegaron del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz y cuatro han sido funcionarios del Instituto Nacional Electoral. En ningún caso la designación ha recaído en algún aspirante que trabaje o haya trabado en el OPLE Veracruz, o en el extinto Instituto Electoral Veracruzano. Lo anterior hace evidente una tendencia respecto al criterio que ha asumido el Consejo General al decidir los nombramientos de consejerías electorales del OPLE Veracruz. ¿Cuál es la razón de excluir a los servidores públicos del OPLE en la designación de Consejerías? ¿Existe acaso un prejuicio institucional que desacredite a los aspirantes que laboran o han laborado en el Organismo Local Electoral?. Desde luego, existe la posibilidad de que la exclusión sistemática de aspirantes provenientes del OPLE Veracruz para ser designados como integrantes de su Consejo General no se trate más que de una muy, muy desafortunada coincidencia. Sin embargo, apelando a la afirmación popular: si un animal camina como pato, tiene patas y pico de pato, lo más probable es que sea u pato; es posible arriban a la conclusión que, si en tres procesos de selección se ha excluido a quienes provienen del OPLE Veracruz a pesar de que numéricamente representan una mayor proporción de participación, exista en contra de tales personas una pre disposición para no ser designados para una consejería electoral. Espero y ruego al arquitecto supremo del universo estar equivocado, y el Consejo General del INE tiene la ocasión para anular cualquier suspicacia o sospecha de distinción en contra de los trabajadores del OPLE Veracruz que tienen la noble aspiración de integrar su Consejo General; esto en razón del concurso para la selección de una consejera electoral para cubrir la vacante que dejó la ahora Magistrada de la Sala Regional Xalapa, Eva Barrientos Zepeda. El nueve de noviembre de pasado fueron convocadas a presentar examen sesenta y seis aspirantes a consejera electoral del OPLE Veracruz; de conformidad con la convocatoria. Como es de conocimiento público, el diecinueve de noviembre, fueron dados a conocer los resultados del examen de conocimientos, los dieciséis sustentantes tendrán la posibilidad de evaluar sus habilidades comunicativas mediante la elaboración de un ensayo presencial, que fue programado para el pasado veintitrés de noviembre del año en curso, para que, finalmente quienes acrediten esta etapa del proceso, sean convocadas a entrevista el veinte de diciembre próximo. No me queda duda que para la etapa final de este proceso se repetirá la tendencia de observar una mayor proporción de aspirantes provenientes del OPE Veracruz; no obstante, esperemos que, en esa ocasión, se rompa la tendencia de su exclusión en la designación, por mi parte es cuanto. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Morena. En relación con este tema pueden participar alguien, cualquiera ustedes de la mesa. Consejero Quintín, adelante.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Buenas tardes de nuevo a todas y todos. Aprecio mucho la reflexión que nos hace el señor representante del Partido Morena respecto de la historia, el devenir, el devenir de las designaciones de las y los consejeros, solamente me gustaría ofrecer una pequeña acotación, no quiero manejar o calificarlo de excepción, aunque es muy interesante la cuenta que usted entrega, pero sí hemos, hablo a título personal, si hay una persona cuando menos, yo tengo entendido que hay otra aquí en el Consejo que estuvo prestando sus servicios en el OPLE Veracruz, usted refería que preste o haya

prestado sus servicios en el OPLE y luego refería en oficinas centrales o en algún órgano desconcentrado, consejo municipal. Afortunadamente y lo quiero decir como reflexión también para la ciudadanía a uno cuando está en los órganos desconcentrados que yo tuve la fortuna de ser Consejero Presidente del Consejo Municipal de Orizaba, ya me di cuenta cuanta cuando llegué acá que no es una constante, pero a uno se le hace muy natural o a mí me parecía muy lógico que digamos el escalafón era primero ser consejero municipal, después distrital y después integrante del Consejo General, yo lo veía normal. Después de la oportunidad que tenía de conocer algunos perfiles de consejeras y consejeros a nivel nacional, pues entiendo que es un caso atípico, es cierto, que normalmente los órganos ejecutivos de los institutos electorales aportan gran parte, no digo que toda, pero gran parte de la riqueza de los propios órganos electorales, y que por lo tanto es muy natural como ustedes bien mencionaba, tener la aspiración de querer hacer esas funciones, de querer ejercer esos cargos en la gente que ha trabajado dentro de materia electoral. Yo en ese sentido sí quiero calificar de muy afortunado que se me haya concedido la oportunidad de subir esos escalones y de que fueran progresivos cuando menos en nivel jerárquico entendiendo que un municipio es más pequeño que un distrito y este que un estado. Pero yo si quiero dejar, acompañar en parte la reflexión diciendo que la capacidad, la oportunidad no necesariamente está acompañada de condiciones laborales o propicias, por ejemplo, yo cuando estaba en el proceso de selección y veía las personalidades que participaban en ese procedimiento de selección, francamente es un ejercicio mental de jaque mental, en donde la parte negativa dice “fulanito de tal, fulanita de tal que están ejerciendo estos cargos, están participando”, sin embargo me centre sobre las fortalezas que tenía, la mayor de ellas el tiempo para estudiar, si ellos, ellas tienen mucho tiempo ocupado en la oficina, muchas cosas que hacer son funcionarias y funcionarios de alto rango, yo tengo mucho tiempo para estudiar y me voy a dedicar a estudiar, y afortunadamente sin tener el perfil de haber trabajado en órgano central sí quiero manifestar que hay muchos casos en los que se considera esa perspectiva que se trae desde las raíces, desde el fondo de las instituciones y de los órganos electorales y se recoge como un elementos de riqueza para llevar a cabo la toma de decisiones en la cúpula de los órganos centrales. Por lo cual yo lo único que quisiera decir es, entendería yo que hablo por todas y todos mis compañeros pero hablo a título personal de lo que no nos puede caber duda como estado es que la persona que esté ocupando el asiento a partir del mes de enero será una persona; uno, que tendrá una responsabilidad enorme sobre los hombros y dos, que será una persona capaz, imparcial y autónoma, yo estoy de eso convencido porque confío en el proceso de selección, fui parte del proceso de selección y afortunadamente se ponderaron elementos que no con frecuencia se llegan a ponderar, ojalá y en este caso le den a la institución como se lo han dado en los perfiles que han elegido previamente con excepción si ustedes quieren de un servidor, pero mis compañeras y compañeros del Consejo General la verdad es que hacen un trabajo extraordinario, yo hago lo posible por sumarme a él, yo estoy seguro que va a ser un perfil fabuloso que llega a contribuir al estado democrático que nos merecemos todos. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero Quintín. ¿Alguien más quiere participar sobre este tema? Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Coincido sustantivamente, teóricamente en el análisis estadístico que hace el representante de Morena, finalmente los números están ahí, la construcción del nuevo árbitro electoral a partir del dos mil catorce en las treinta y dos entidades federativas respondió a la concentración, a la centralización del nombramiento de consejeras y consejeros electorales por un único órgano nacional, llamado el Instituto

Nacional Electoral, esto es, a partir de la disminución de facultades a las entidades federativas hubo esta nueva posibilidad de integración de órganos electorales, los que ahora estamos en esta herradura somos producto de la reforma constitucional de dos mil catorce sin duda alguna, y creo que en el diseño procedimental y en el diseño técnico que hace el INE para nombrar a las y los consejeros electorales de los treinta y dos órganos electorales de los estados, hay que habrá desde mi perspectiva elementos de objetividad, elementos que hacen a esos concursos únicos pero al mismo tiempo sus diversas etapas garantizan desde mi perspectiva y no porque esté yo aquí sentado en la mesa, garantiza que cualquier persona en Veracruz, en México tiene la garantía de pertenecer al árbitro electoral de su estado, creo que ello implica y significa que el INE a dotado del procedimiento de selección y reclutamiento de quienes somos consejeros electorales, elementos que permiten decir hoy que hay elementos objetivos y estoy más que seguro que el Consejero Presidente del INE Lorenzo Córdoba Vianello y así como los diez consejeros electorales del INE en la ciudad de México tendrán, han tenido en esos cuatro años de aplicación de la reforma electoral, solamente un criterio que se llama meritocracia, paridad y profesionalismo en la selección de quienes integramos los OPLES a nivel nacional. En ese sentido yo me siento más que convencido de que los once consejeros electorales del INE siempre serán objetivos e imparciales en la integración de los OPLES a nivel nacional. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra participación sobre el tema?. Muy bien, sino es así. Bueno yo nada más una pequeña reflexión para cerrar el tema que comenta el representante de Morena. Efectivamente y como decía el Consejero Quintín me hizo recordar mi participación en este proceso, que él veían a las diferentes personalidades y pues de repente como que la parte negativa te dice hasta donde llegaré no, ahora imagínese a mí que yo no venía del área electoral, entonces pues también lo veía bien complejo y doscientos diez competidores pues está difícil no, pero bueno eso fue un ejemplo de que pudo entrar un ciudadano, o sea, no necesariamente electoral o del área electoral, sin embargo, la estadística que dice el representante de Morena y como dice el Consejero Juan Manuel, ahí están los números no mienten, ahí están, yo no quiero pensar que hay una predisposición y creo que no la hay de parte de los consejeros del INE en hacer a un lado a las personas que pertenecen al OPLE o al antiguo IEV, yo estoy seguro que no es así, sin embargo, por ciertas circunstancias así ha sido, pero no creo que porque sea una predisposición. En esta última selección para la Consejera ahí está la estadística también, de dieciséis mujeres que pasaron al ensayo, diez son del OPLE Veracruz, diez de las dieciséis, entonces bueno estaremos atentos a la resolución que del INE sobre esta Consejera y a ver qué decisión determina. Todavía falta el resultado del ensayo es muy importante el resultado del ensayo que finalmente los que pasan el ensayo son los que irán a la entrevista. Pero bueno, mi conclusión es que no creo para nada que haya una predisposición por parte del INE en ese sentido, o al menos cuando yo participé no lo sentí así, a pesar que ni siquiera estaba yo en el área electoral. ¿Vuelve a participar Consejero? Adelante Consejero Quintín para cerrar el tema.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: No obstante, si quiero hacer un reconocimiento a lo que escuché de parte del representante de Morena, que trabajo de compilación y la revisión estadística, muchas felicidades y gracias por traer este tipo de información a la mesa del Consejo que amerite la reflexión que acaba de suceder. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Si no hay otra participación vamos a pasar al siguiente tema de Asunto General que puso a la mesa el representante de Movimiento Ciudadano referente a las “elecciones dos mil veintiuno”. Adelante señor representante.----------

Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias Consejero Presidente. Es en relación con las "Acciones afirmativas de género y la posibilidad de la aplicación afirmativa indígena". Hace unos días este organismo hizo circular un magnifico documento que es este en relación al impacto de las acciones afirmativas de genero e indígena en la integración de la nómina de candidaturas de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, así como en la integración de los órganos de gobierno. Movimiento Ciudadano expresó en sesión ordinaria antepasada de este organismo la preocupación en el caso de la postulación de candidatos y candidatas para el proceso electoral dos mil veinte y dos mil veintiunos, en relación con la regla de aplicación para las postulaciones correspondiente a ediles y diputados locales, toda vez que sostuvimos que no existe fundamentación legal alguna para que haya obligación por parte de los partidos políticos para que postulen a indígenas. En dos mil quince el Consejo Nacional de población especificaba que, en la república, uno de cada diez mexicanos es indígena, esto también según el criterio de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. México cuenta con una diversidad de lenguas indígenas, actualmente son sesenta y ocho con trescientos sesenta y cuatro variantes en todo el país. Encuesta intersensal del año en referencia, el veintiuno punto cinco por ciento se considera indígena de acuerdo con su cultura, historia y tradiciones. Sin embargo, de este porcentaje solo el seis punto cinco de la población de tres años y más habla alguna lengua indígena. El año pasado el CONEVAL señalaba que la distribución de la población de indígena se agrupan en primer lugar en niños y adolescentes y en segundo lugar se concentra en edades productivas. Asimismo, el cincuenta por ciento de esa población reside en localidades rurales y que el porcentaje de población indígena en situación de pobreza es el sesenta y nueve punto cinco en contraste con el treinta y nueve por ciento de la población no indígena que se encuentra en esta situación. Actualmente viven en situación de pobreza y pobreza extrema doce millones de personas en México, entre ellas se incluyen los que residen en Veracruz, estos pobladores se localizan en siete regiones, grandes montañas, Totonacapan y como veracruzano llanuras de sotavento, Tuxtlas, la Huasteca y Sierra de Huayacocotla. Es aquí donde aterrizamos en el tema que en este momento nos ocupa. Es recomendable para ello leer a Miguel León Portilla, en su libro "La Visión de los Vencidos", para comprender mejor el rostro, el corazón de nuestra fisonomía cultural y étnica. Durante años el estado ha implementado políticas específicas para atender la problemática indígena. El criterio para decidir quién es indígena nunca ha sido uno de tipo racial, para empezar diversos autores versados en la materia esos tienen que las rajas entre comillas no existen. La pertenencia a un pueblo indígena es en nuestro país, sí en nuestro país se determina según un criterio de la Suprema Corte de Justicia a través de la auto adscripción, es indígena quien se considera como tal, cualquier indicador socioeconómico justifica la existencia de apoyos diferenciados para los indígenas. El gobierno estatal y federal impulsa los apoyos de modo propio, es decir, sin que haya específicamente legisladoras y legisladores indígenas que apoyen por no tener un asiento en los ayuntamientos o en los congresos, es por ello que se debe abrir la posibilidad para que los indígenas lleguen a cargos de elección popular, para quien tenga espíritu de legislador como aquí en el Consejo General hay, esta es materia para elaborar un proyecto de iniciativa de ley que obligue a los partidos políticos a postular indígenas en elecciones locales, debe de ser obligatorio para todos los partidos el registro de personas indígenas, es necesario considerar acciones vigorosas como la reservad de escaños que se hace en Perú o bien la delimitación de circunscripciones para población indígena, como se hace en Bolivia. En México debe avanzar en una reforma constitucional y reglamentaria precursora del nuevo paradigma de participación política y desde luego en Veracruz. La Sala Superior del Tribunal Electoral acorde con los tratados y estándares internacionales, así como con

nuestra Constitución, en el dos mil quince, vinculó al INE a que en los trabajos de distritación garantizara el ejercicio del derecho a una consulta previa, informada, libre y de buena fe a las comunidades y pueblos indígenas. El Consejo General del INE para las elecciones federales del año pasado aprobó una nueva distritación y un acuerdo general para el registro de a candidaturas a diputaciones federales, en el que obligó a los partidos a postular, como acción afirmativa, fórmulas de personas que se auto adscriban como indígenas en al menos doce de los veintiocho distritos con población indígena, de los cuales cincuenta por ciento corresponderán a mujeres y el cincuenta por ciento a hombres. El INE deja a la potestad de los partidos políticos determinar en cuales de los doce distritos de los veintiocho totales registraría candidaturas de personas indígenas. ¡Eh! Ahí el antecedente con algunas variantes hechas con posterioridad para que este Consejo General del OPLE las considere, pero básicamente sin que haya legislación local aplicable. Movimiento Ciudadano ya ha hecho este ejercicio, sin tener obligación. Es el caso del distrito local con cabecera en Zongolica donde postulamos un candidato indígena, Alexis Sánchez García, habiendo ganado esa elección; él es uno de los diputados locales que actualmente representan a Movimiento Ciudadano en el Congreso. La cámara de diputados federal tiene trece diputados indígenas de los cuales cuatro son mujeres; el Congreso de Veracruz solamente tiene uno. Para concluir y volviendo al documento que circuló del OPLE, magnífico documento, muy bien informado por cierto y en lo relativo a sus conclusiones en versión, en Veracruz no se ha implementado alguna acción afirmativa en materia de representación política indígena; por ello Movimiento Ciudadano coincide en que es necesario que autoridades electorales y actores políticos implementemos estrategias que propicien el pleno ejercicio de los derechos políticos electorales de los indígenas acorde con su cosmovisión, considerando la situación de desventaja en que se encuentran históricamente estos grupos sociales. Reitero entonces mi petición hecha en la sesión ante pasada: reunámonos para hacer el primer borrador de lo que será el Manual de Postulaciones para garantizar el principio de paridad de género y en su caso, la aplicación de la acción afirmativa indígena, de acuerdo a la normatividad electoral vigente. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. ¿Alguien quiere participar sobre el tema? Consejero Roberto López, adelante tiene el uso de la voz, luego Consejero Juan Manuel, representante del PRI. Adelante Consejero.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y todos. Inicio agradeciendo a la representación de Movimiento Ciudadano la oportunidad de traer a esta mesa un tema que me parece fundamental en la actual democracia. Y tiene que ver con una asignatura pendiente que se llama agenda incluyente. En una ocasión su modesto servidor hacía justamente de asuntos generales una reflexión sobre el caso Veracruz, de una población de más de ocho millones, más de un millón cien mil son de ascendencia indígena, lo que representa poco más del trece por ciento de la población. El punto es que la ocupación de espacios públicos en la toma de decisiones de nuestras hermanas y hermanos no tiene un reflejo correspondiente a lo que representan en la realidad, hay una desventaja histórica en la que no solo están los pueblos y comunidades originarias, sino también la minorías, y con las minorías me refiero no solo a comunidades indígenas, hay adultos mayores, migrantes y migrantes veracruzanos que se van no por gusto, sino por tener mejores oportunidades en otro lugar que no se les genera en el Estado de Veracruz, pero que con sus aportes ayudan a mantener la paz social en el Estado porque justamente generan posibilidades de desarrollo, de inversión a las familias y al pueblo de Veracruz. Los jóvenes también que no tienen representación, los adultos mayores, la comunidad, el LGTTBI y más; los descendientes afro americanos, etcétera. A nivel nacional Veracruz ocupa el tercer lugar de población indígena y no tenemos otra,

ningún tipo de regulación que les de la garantía de una representación mínima en los espacios y toma de decisiones, no la tenemos, a pesar de que tenemos distritos como Tantoyuca, Papantla, Zongolica, Álamo con más del cincuenta por ciento de la población indígena, y que decir de los municipios en donde de los doscientos doce existentes cuarenta tienen el cien por ciento de población indígena y otros municipios desagregados que tiene población indígena, somos una nación y un estado pluricultural, pero el asunto es que la realidad no refleja que esa población tenga una voz en la toma de decisiones colectivas, y me parece que ese es el gran reto de ahora de las instituciones, apostarle a la democracia incluyente, sonar las voces de esas personas que han estado en desventaja histórica de forma estructural, tenemos una gran deuda con ellos, ¿Quién nos los impide a nosotros? Me parece que muy pocas cosas, que no voy a decir a quien, en este momento, pero hay un marco convencional muy claro, ha habido recomendaciones muy puntuales al estado mexicano para reconocer sus derechos humanos de estos pueblos y comunidades indígenas dentro de los cuales se engloba los derechos políticos electorales, y una atribución de este Organismo Público Local Electoral como autoridad de carácter administrativo electoral es justamente garantizar derechos político-electorales. Por una parte, marco convencional, marco nacional también, incluso en la ley local de Veracruz. Al de la voz le queda muy claro que este estado constitucional y democrático de derecho en el que estamos, la división de poderes es la pauta que rige la estructura, la dinámica, la operatividad del estado. En un primer escenario al Poder Legislativo Local le correspondería en uso de su libertad configurativa poder decidir si regla o no regla la representación de grupos vulnerables, particularmente el caso de los pueblos y comunidades indígenas, por su parte el Poder Judicial Local, lo que hace es ser progresivo en la interpretación y a base de sentencias va a ir extendiendo derechos humanos, en este caso los de naturaleza política-electoral, y en el caso de nosotros como OPLE tenemos la facultad; uno, con base en la Constitución como expertos a la materia y aprovechando experiencias vividas, incluso otros referentes nacionales, el propio precedente del INE que el Tribunal dice “No, no es suficiente, doce vamos a trece, vamos a que se designe solamente candidatos indígenas para garantizar, para que sea proporcional, equitativa, que sean de extracción indígena”, pero nosotros aquí en Veracruz lo que tenemos es justamente la posibilidad de gestionar acciones afirmativas en caso de que en un primer escenario la autoridad competente si no se pronuncia al respecto y de que no haya una vinculación también para nosotros. Entonces me parece que es un momento, una coyuntura oportuna, yo celebro que la representación de un partido político externe esa voluntad que se requiere para sentarse y platicar el tema de acciones afirmativas. Es ahí mi intervención, me parece que no hay otra oportunidad interesante, estamos en vísperas de un proceso electoral complejo por el número de cargos a elegir, complejo por la concurrencia a nivel nacional y por otras cuestiones que son muy interesantes. Yo dejo mi intervención hasta ahí. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, nada más aclarándole al que lleva el reloj, es segunda ronda, cinco minutos por favor. La primera ronda es quien pone el tema en la mesa, la segunda ronda es la que vamos a atender. Adelante Consejero Juan Manuel.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Agradezco el tema al igual que el Consejero Roberto a Froylán, porque creo que es un tema muy importante y muy relevante, y coincido en todo lo que ha puesto el señor representante de Movimiento Ciudadano, porque sustantivamente creo que tiene que ver con un tercer valor de la democracia que ahora hay que ponerlo en el ambiente de lo público, esto es, no basta las libertades políticas, no basta hacer política de igualdad o de equidad, tenemos que hacer políticas también de fraternidad, y la inclusión como mecanismo y la empatía hacen que lo que

hacemos con una inclusión es aplicar un valor de fraternidad que impacta las libertades políticas. Teóricamente así lo podría yo plantear, coincido en que México tiene una población mayor a los doce millones de personas conforme a datos oficiales del ahora Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y Veracruz tiene un poco más de un millón cien mil habitantes que se auto adscriben como indígenas. En un balance político simple, decía el Consejero Roberto López, tres distritos con población mayoritariamente indígena como lo es Zongolica con un setenta y ocho por ciento; a Tantoyuca con un cincuenta y ocho por ciento y Papantla con un sesenta por ciento y dos distritos medios que podríamos considerar a Álamo con cuarenta y cuatro por ciento de población y Cosoleacaque con un treinta y cuatro por ciento. Desde un discurso garantista, desde un discurso que busque la representación y como acción afirmativa, las acciones afirmativas tienen una dimensión diferente a la consideraciones demográficas, esto es, esos cinco distritos desde mi perspectiva deberían tener candidaturas indígenas porque como acción afirmativa lo que estás buscando es incorporar o tener un criterio objetivo que te garantice la integración de cinco diputados de cincuenta lo cual representa más o menos el diez por ciento de la integración del congreso veracruzano y que además en congruente con el trece por ciento del peso demográfica de los indígenas en Veracruz, esto es, no se estaría regalando un solo distrito a la población indígena, porque su peso demográfico es del trece por ciento y cinco diputaciones apenas hacen el diez por ciento de la representación política en el estado de Veracruz. En ese sentido yo coincido teórica y técnicamente como lo han planteado tanto el representante de MC y el Consejero Electoral Roberto López Pérez, de generar condiciones, de acciones afirmativas que garanticen la representación política de los pueblos originarios del estado de Veracruz. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero Juan Manuel. Tiene ahora el uso de la voz el representante del PRI, adelante segunda ronda.----------

Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Gracias compañeros, compañeros consejeros; compañeros representantes de los partidos y los medios de comunicación. Sería indudable que el tema de la distribución que se pueda hacer en el caso de los indígenas nos trae un tema que ya en el proceso electoral pasado fue complicado para el registro de candidaturas, eso nos lleva a que como señala el compañero de Movimiento Ciudadano, este instituto electoral muy pronto tendrá que ponerse a trabajar junto con los partidos políticos para ver hacia donde nos encaminamos. Miren ustedes en el registro de candidatos a diputados federales, los que están ahorita fungiendo en esta legislatura, ni el mismo Instituto Nacional Electoral tenía determinado, para Veracruz en un principio habían fijado tres distritos, al final quedó en uno, entonces la norma federal no tiene claro una definición en cuanto a las candidaturas de indígenas, en cuanto a las candidaturas indígenas para cada uno de los estados y en muchos casos para las circunscripciones porque también hay que observar el tema de las circunscripciones porque además tenemos que ver el tema de la votación que han tenido cada partido, de la transversalidad de la votación y otro tema que no tengo duda que va a suceder seguramente que es el tema de las coaliciones. Entonces devuelve un tema bastante complicado para los partidos políticos sino lo atacamos a tiempo y si no tenemos reglas claras de un inicio. Yo espero que los legisladores federales y en el Instituto Nacional Electoral si es que alcanzan a llegar hasta allá, hasta el veintiuno vayan previendo lo que lo cual aquí estamos hablando, porque será una regla y obviamente será algo complejo el tema, no es un tema fácil, hablamos el caso de Tantoyuca, muchas veces le preguntamos a los actores en Tantoyuca y bueno dicen a mi porque me incluyen dentro de los diputados dentro de las candidaturas indígenas, si nosotros somos más de la mitad no indígena, bueno es que es también muy

subjetivo muchas veces, es decir, esta persona es o no indígena. En el registro de candidaturas, si hubieran visto con qué se comprobaba el que una persona fuera indígena te daba risa, te daba risa con qué lo comprobabas, pues yo creo que sí debe de haber reglas claras pero no nada más en este órgano electoral, yo creo que tendríamos que ver también que va a pasar en el Instituto Nacional Electoral para el caso de las candidaturas indígenas porque ellos en la elección pasada no lo tuvieron claro en los registros, a mí me tocó registrar y no lo tuvieron claro. Es cuanto, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz sobre este tema? Si no es así pasamos al siguiente Asunto General que puso precisamente el representante del PRI, democracia y sus instituciones. Adelante tiene el uso de la voz en primera ronda.----------

Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchísmas gracias. Nuevamente gracias Presidente. Comapañeras Consejeras, compañeros Consejeros, representantes de los partidos políticos, de los medios de comunicación. Ya no sé si abordar el tema porque aquí curiosamente Ciro Murayama acaba de subir un tuit, dice: En mil novecientos ochenta y ocho el partido del gobierno controlaba la Comisión Federal Electoral, resultado crisis política. Hoy el INE México es autónomo del gobierno, resultado elecciones libres y creíbles. Cambiar la Constitución para remover a Lorenzo Córdoba sería terminar con esa autonomía. Precisamente ahora que el INE festeja veintinueve años. El instituto Nacional Electoral a sus veintinueve años ha significado el Instituto Nacional Electoral para nosotros los mexicanos desde su fundación en mil novecientos noventa a resultado realmente fundamental. Qué curioso que viene de los noventa el Instituto Nacional Electoral, en el ochenta y ocho producto de todo, una circunstancia que se generaron con la caída del sistema, en el ochenta y ocho a quien acusaron de que bajara el suite para que se callera el sistema, ahora es el que sube el suite en la Comisión Federal de Electricidad, que paradojas tiene la vida. El INE antes Instituto Federal Electoral ha representado una democracia fuerte que le ha dado fortaleza a las instituciones democráticas de este país, puesto que una institución fuerte fortalece a la democracia. El Instituto Nacional Electoral desde su creación, en mil novecientos noventa ha sido desde ese año garante de la legalidad y de la imparcialidad en la celebración de las elecciones federales en nuestro país. Gracias al IFE hoy INE se ha podido dar paz y tranquilidad en las transiciones de las tres fuerzas políticas distintas en los últimos años en este país. Hoy casi a un año del ejercicio del cargo de Presidente de México de una fuerza política y que durante mucho tiempo luchó por espacios democrático ha dado muestra de su verdaderas intenciones, cuando su líder moral y ahora titular del ejecutivo federal dijo al diablo con las instituciones, instituciones que han dado sustento político y social a este país y ahora desde su encargo se ha empecinado en debilitar las instituciones que los mexicanos hemos dado, hemos formado durante muchos años y que nos ha costado como dijera Winston Churchill, sangre, sudor y lágrimas. Han desacreditado, vilependiado, han insultado a todas las instituciones de nuestro país, propiamente todas las mañanas en lo que parece ser una omilías, hay la denostación a las instituciones autónomas, pero me quiero referir en particular al INE, ha ofendido a los mexicanos y mexicanas que creemos en las instituciones, porque creemos que las democracias en el mundo y las más cercanas en nuestro México querido reflejan su fortaleza en la fortaleza de sus instituciones como lo es el INE. Ahora le ha tocado efectivamente al Instituto Nacional Electoral sufrir los embates desde el gobierno federal, atacar al Instituto Nacional Electoral es atacar a los mexicanos, es atacar una de las instituciones más prestigiadas, sino lo es la más prestigiada que los mexicanos hemos dado, reconocida a nivel nacional e internacional, que ha servido de ejemplo en el mundo de cómo deben de ser los organismos electorales. Hoy desde el gobierno federal se agrede al Instituto Nacional Electoral, se golpea a las

instituciones más prestigiadas del país, hoy se intenta debilitar al organismo que organiza las elecciones federales en este país y que es actor fundamental e importante en las elecciones locales, se agrede a la institución que expide la credencia para votar con fotografía, documento que constituye un instrumento de identificación por excelencia de todos nosotros los mexicanos y de los veracruzanos por ende y que iba a constituir un documento también para darle identidad a los niños, programa que no sabemos si el INE con este recorte presupuestal podrá llevarlo adelante. Hoy en intento más claro de darle el tiro de gracia al Instituto Nacional Electoral ha sido el recorte presupuestal por **$1,071,000.000.00 (Mil setenta y un millones de pesos 00/100 M.N).** Hoy desde el Partido Revolucionario Institucional rechazamos todos los actos tendientes a debilitar las instituciones de nuestro país y fundamentalmente en este momento rechazamos el recorte presupuestal que desde el gobierno federal se hace al Instituto Nacional Electoral, a nuestro Instituto Nacional Electoral. El recorte de más de **$1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N),** al presupuesto del organismo electoral federal contrasta con el multimillonario presupuesto asignado a los programas del Presidente de este país y que no son otra cosa más que la compra de votos a futuro. De la misma manera rechazamos y rechazaremos las agresiones que se pretendan hacer al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, como un organismo público, autónomo constitucional de los veracruzanos, el Partido Revolucionario Institucional repito, rechazará y rechaza cualquier disminución que se pretende realizar a los presupuestos que se hacen necesarios para la operación del proceso electoral que iniciará el próximo mes de noviembre en nuestro estado, puesto que se pondría en riesgo todo el desarrollo del proceso, esperemos que la prudencia y la sensatez prevalezca en los diputados del congreso del estado y no permita que el presupuesto del Organismo público Local Electoral sea disminuido. Después de lo manifestado, he de señalar que a don Lorenzo Córdova Vianello, en lugar de apagar veintinueve velas en su pastel deberá de prescindir de más de mil millones de pesos en su presupuesto, ojalá y no tengamos que lamentarnos en el Organismo Público Electoral de Veracruz, esperamos la sensatez y desde aquí se lo pedimos a los diputados del Congreso del Estado. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del PRI. ¿Alguien tiene algún comentario sobre ese tema?. Representante del Partido Morena, después el Partido Verde. Representante de Morena tiene el uso de la voz, segunda ronda, cinco minutos.----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Sí señor Presidente, suficiente. He escuchado con atención la expresión del Maestro Zeferino, un hombre honesto como son todos los integrantes de esta herradura, sin embargo, se le olvidó y quiero pensar que es por un descuido o una traición ahí de la mente que durante el sexenio de Javier Duarte se entregaron aguas destiladas en lugar de tratamiento con cáncer, cosa que hoy no pasa. Le recuerdo señor representante que durante el sexenio de Javier Duarte se perdieron mágicamente **$35,000,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N)**, que tampoco aparecen, le recuerdo Maestro que ha sido una de las empresas, o ha sido un sexenio durante más, donde más empresas fantasmas hubo, el problema es que no se acostumbran o siguen respirando por la herida que esta cuarta transformación les ha dejado, se les acabaron los moches, se les acabaron las tranzas, se les acabaron todo lo que representa el viejo régimen que su partido heredó a este país, aclaro, su partido, Maestro usted mi respeto infinito. Muchas gracias.----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde en segunda ronda, adelante.----------

Sergio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente, seré muy breve. Creo que todos los que estamos en esta mesa, los que estamos en esta sala,

independientemente de la afiliación partidista, de la opinión teórico política que podamos tener, las ideas de implementación de innovación en diferentes ámbitos de la política, me parece que todos somos demócratas, todos estamos aquí defendiendo a la democracia, así como el INE desde su fundación ha garantizado la organización de procesos electorales que devinieron en la transición político y de gobierno en el dos mil, en el dos mil doce, en el dos mil dieciocho de diferentes partidos tropicalisemos el comentario y es donde el OPLE ha garantizado la organización de procesos electorales en los cuales también ha habido transiciones democráticas, es aquí donde apelo al espíritu democrático de todos los veracruzanos y no permitamos que este organismo sea vulnerado a través de diversos ataques, en mi comentario lo quiero dejar aquí, puesto que el siguiente tema que se va a tratar es acerca del tema presupuestal. Si bien el Instituto Nacional Electoral ha nombrado a los consejeros electorales que bien ganado tiene lugar en el que están, ya que vienen de un proceso profesional, objetivo, transparente, y a todas luces ustedes están sentados porque merecen estar aquí, pero precisamente entonces vamos a ver y vamos a defender en un espíritu democrático que tampoco se vulnere la autonomía de este instituto a través de otros ataques como sí se ha visto vulnerado el Instituto Nacional Electoral en el tema presupuestal. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido Verde. En segunda ronda el representante del Partido del Trabajo tiene el uso de la voz.----------

Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Gracias. Con su permiso Consejero Presidente. Consejeros, compañeros representantes. No me canso de decir que este es el mundo al revés, me parece que hablar de compra de votos por los programas sociales es totalmente irresponsable del partido que instauró en la democracia la verdadera compra de votos, lo que está haciendo es justicia social, ver por lo que menos tienen que han sido olvidados, fueron olvidados hasta que llegó Andrés Manuel López Obrador, seis millones de adultos mayores van a recibir pensión, un millón de becarios, jóvenes que denigraron diciéndoles, o poniéndoles “ninis”. Es momento de la justicia social, por ello el día de hoy nosotros celebramos el presupuesto que se aprobó en la cámara, bueno en el Congreso de la Unión, me parece que al Instituto Nacional Electoral se le bajó un nueve por ciento, es momento de que las instituciones, porque hay que dejar en claro, el Partido del Trabajo está en favor de las instituciones, pero deben de ser responsables, deben trabajar con austeridad, ya no estamos viviendo en aquellos épocas, lo dijo bien mi compañero de Morena, de los moches, del derroche de dinero, de los Javier Duartes. Poco a poco este país y este estado tiene que ir deshaciéndose de eso que nos ha hecho tanto daño, el FOBAPROA, de los gasolinazos, esa historia a los mexicanos no la quieren. Quedó muy claro que en el dos mil dieciocho treinta millones de mexicanos aborrecieron todo lo que había estado mal, casi desapareciendo partidos que tuvieron a México en crisis, parece que es un muy irresponsable hablar de que los programas sociales son para compra de votos viniendo de quienes inventaron programas como Solidaridad que eso sí eran verdaderas compras de votos. Quienes inventaron dar despensas a los ciudadanos, dádivas para que fueran a votar, no señores, el día de hoy lo que se está haciendo ver por lo que menos tienen, que quede muy claro, no se tiene calidad moral a veces para decir tantas tonterías que se dicen, para que quede claro la palabra, yo creo que si queremos ser un mujer país, un mejor estado debemos de ser muy objetivos, si, efectivamente se les reduce nueve por ciento al Instituto Nacional Electoral, pero creo que la democracia seguirá, el Instituto Nacional está preparado y capacitado para seguir trabajando, le quieren pegar a lo de las credenciales de elector, a los módulos y no le quieren pegar a su salario, ese es el tema, dicen ya no se podrá registrar diez millones de ciudadanos, ¡No

señores! Hay que vivir en la austeridad media y republicana, no en la opulencia. Es cuanto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. ¿Alguien quiere participar sobre este mismo tema? Sino es así pasamos al siguiente tema de Asunto General que puso en la mesa el Consejero Roberto López referente al presupuesto dos mil veinte. Adelante Consejero en primera ronda.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. De nueva cuenta saludo a todas y todos con mucho gusto. Voy a ser una reflexión, más que como Consejero Electoral como ciudadano y como demócrata, como bien lo abjetivizó la representación del partido Verde Ecologista de México, es decir, sin filias ni fobias, ni mucho menos algún tipo de insidia, su modesto servidor ha sido testigo de que esta institución ha organizado tres procesos electorales ordinarios, elecciones extraordinarias de manera pacífica en términos políticos y sociales. También se han garantizado elecciones constituciones en el sentido de decir, libres, auténticas, periódicas. Se ha garantizado la pluralidad de los partidos políticos, además la competencia ha estado, ha habido condiciones reales para todas las fuerzas políticas, incluso candidaturas independientes de acceder al poder y los resultados están aquí en Veracruz, alternancia tras alternancia cumpliendo la norma y cuando ha habido inconformidad se han sabido canalizar pos las vías legales y no ha pasado nada más que paz y tranquilidad en el estado de Veracruz. ¿Qué significa? También en términos ciudadanos se ha garantizado el respeto del voto que es fundamental en la democracia representativa, ha habido voto libre, secreto, directo, personal, intransferible y se han cumplido otras funciones fundamentales en esta institución, y que se ha logrado credibilidad, confianza. Alguien hablaba por ahí de mil novecientos ochenta y ocho, han pasado ya un poco más de treinta años, treinta y uno y hoy son otros tiempos, hoy tenemos una ciudadanía más crítica, más constructiva que se da cuenta de lo que realmente azota a la democracia de hoy, que es ese fantasma que pareciera de antaño pero que pareciera que está aquí a nuestro lado, el fantasma de la desconfianza. Esta democracia que hemos todo disfrutado como ciudadanos ha constado por supuesto, sangre, sudor y lágrimas, pero también ha costado mucho mantenerlo por esa desconfianza, hoy estamos más o menos tranquilos y pacíficos porque sabemos que hay reglas claras, ciertas que se respetan que se cumplen y que se sigue, y hoy somos un referente a nivel nacional de esa transición pacífica y de respeto claro a las reglas, la construcción de la democracia no se hizo de un día para otro, no fue el esfuerzo de unos cuantos, fue el esfuerzo del pueblo de México que estaba cansado de una situación que realmente quería aspirar a la democracia, y lo ha conseguido, pero la democracia es una responsabilidad que más allá de la retórica tenemos que defender todos desde donde estamos. A nosotros como institución, la propia Constitución nos dice, haber, el OPLE tiene que gozar de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones, tiene que ser profesional. Las personas de Veracruz a quienes nos debemos en términos de lealtad como institución reclaman elecciones libres, auténticas, periódicas, eficientes, eficaces y un marco de calidad y qué necesitamos eso para hacer ese tipo de elecciones profesionales, un recurso público que se apegue al justo medio, particularmente su servidor me parece ha marcado una postura de que acompaña la austeridad, no somos lo que decimos, somos lo que hemos y en seno de esta mesa se ha dado cuenta de que acompañamos la austeridad, pero esa austeridad no debe por supuesto comprometer los avances logrados ni mucho menos la autonomía y la operatividad de esta institución. Me parece que debe de haber un justo medio y un respeto a esta autonomía, y aquí me parece que creo que también hay una gran oportunidad en términos de proponer que esta autonomía presupuestal que me parece que es fundamental garantizar desde todas las aristas, es porque no desde el poder legislativo se garantiza un presupuesto acorde con la realidad de cada estado, acorde a los

tiempos que corren, porque también en esta mesa hemos dicho que de los más de ocho millones de veracruzanos, más de seis millones están en pobreza, y eso no lo podemos obviar, no podemos ser insensibles a una realidad que aunque no queramos voltear a ver nos supera, veamos, de ese presupuesto que nosotros enviamos requerido, se está disminuyendo por parte de una Secretaría de estado del gobierno local, **$194,000,000,000.00 (Ciento noventa y cuatro millones de pesos 00/100 M.N)**, un poquito más del presupuesto solicitado. De dicha disminución o no asignación como se le quiera llamar en términos técnicos **$161,615,830.00 (Ciento setenta y un mil seiscientos quince ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N)**, corresponden al funcionamiento de este organismo y **$22,490,030.00 (Veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil treinta y tres pesos 00/100 M.N),** son asignaciones a agrupaciones políticas, es decir, prerrogativas de partidos y asociaciones políticas. Por lo que a la casa corresponde dos mil veinte significa elección concurrente a nivel nacional, a nivel estatal significa que vamos a renovar treinta diputaciones, veinte de RP, treinta de MR, doscientos doce ayuntamientos, con todo lo que implica en términos de instalación, de integración, de materiales electorales, de contratación de personal eventual, etcétera; pero además otra cuestión importante, en apego a esa ley de austeridad local se tiene que hacer efectivos derechos de seguridad social a los trabajadores ¿Cómo lo vamos a hacer? Es una pregunta, me parece que entonces tenemos que reflexionar porque la disminución del presupuesto en términos subjetivos es equivalente al cuarenta y cuatro por ciento para la institución, la encargada de organizar las elecciones a nivel local y seis por ciento para los partidos políticos. Me parece que cuidar la autonomía es una situación importante y que todos estamos obligados a hacer. Cada que vengo a esta mesa reflexiono algunos temas y una de las principales funciones, quizás la primera es la función de un consejero es en uso de su independencia, vigilar el cumplimiento de las normas constitucionales legales. Entonces mi reflexión va por ahí, yo creo que es un momento oportuno para que se reflexione en el seno del Poder Legislativo que en todo caso es el único calificado y competente para poder reflexionar sobre esta no asignación al presupuesto que ha pedido esta institución que se necesita, insisto, mucho en esta acotación para garantizar la operación ordinaria, pero también es indispensable para el proceso electoral próximo inmediato para garantizar tranquilidad y paz social en la entidad veracruzana a actores políticos, a ciudadanía en general y por supuesto para apegarnos a una coyuntura que finalmente lo que exige es una visión más amplia y critica en el servicio público. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. Como el mismo tema también lo puso el Consejero Juan Manuel, de una vez el tema de presupuesto entramos a su Asunto General, sería también primera ronda, adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Hoy y como en dos mil quince, a finales, como a finales de dos mil dieciséis lo dijimos, hoy tendríamos que lamentar desde mi perspectiva dos cuestiones, la primera es lamentación y no por lamentación, quiero ser subjetivo, la primera tiene que ver con la incompetencia que tiene el titular de Sefiplan para realizar cualquier recorte al Proyecto de Presupuesto del OPLE Veracruz, esto es, no somos una dependencia del Poder Ejecutivo, eso sin duda debemos decirlo y no solo lamentarlo, porque creo que el tema de un recorte de una dependencia sobre un órgano autónomo tiene que ver con creer que puedes afectar la autonomía presupuestal de un Organismo Público Local Electoral, el único órgano competente para disminuir los ingresos a este organismo es el Congreso del Estado de Veracruz, no nos oponemos por supuesto y coincido como lo decía el Consejero Roberto López, a practicar y a operar políticas de austeridad, pero la austeridad como políticas públicas deben ser fijadas por el Congreso del Estado y no por la Sefiplan porque no

somos de su mismo nivel, esto es, no somos pares, el Secretario de Finanzas y Planeación. Los consejeros electorales del OPLE Veracruz, el órgano o el árbitro electoral es un órgano autónomo, no depende presupuestalmente ni del control, ni del registro contable que pueda hacer Sefiplan. Es el primer caso, ya en dos mil dieciséis ganamos un juicio electoral al entonces Secretario de Finanzas donde la Sala Superior le instruyó al Secretario de Finanzas y Planeación no hiciera este tipo de recortes, ya que ello compete únicamente y exclusivamente al Congreso del Estado de Veracruz. Segundo tema que creo que es de decirlo y expresarlo, la reducción al OPLE Veracruz no le pega a la afectación, a la operación ordinaria de este organismo, le pega de frente a la organización del proceso electoral dos mil veinte, dos mil veintiuno, esto es, lógica simple, deducción simple, dos mil diecinueve sin elecciones, **$551,000,000.00 (Quinientos cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N)**, lo deductivo debe de ser menos como lo plantea Sefiplan a **$546,000,000.00 (Quinientos cincuenta y seis millones de pesos 00/100 M.N),** cuando inicia el proceso electoral en noviembre, lógica simple, muy simple, para poder iniciar el proceso electoral, tenemos que iniciar el arrendamiento de doscientas cuarenta y dos oficinas en doscientos doce municipios, convocar y hacer un examen de por lo menos diez mil personas, implementar en diciembre por lo menos a cuatro mil entrevistas en treinta sedes distritales, contratar al personal logístico necesario para poder enrolar a los presidentes, secretarios, vocales y consejeros electorales de los consejos electorales de todo el Estado de Veracruz y la pregunta es muy simple, Cómo lo puedo hacer de entrada si me están disminuyendo en un simple contraste el presupuesto dos mil diecinueve frente al dos mil veinte, esto es, hay en forma expresa y clara y una simpleza muy y llana, no nos están dando dinero para iniciar el proceso electoral dos mil veintiuno, ahí se puede concluir; segundo, tiene implicaciones en consecuencia a la operatividad de este Organismo Público Electoral, para mí también y lo digo en todos los sentidos, lamentable que también el financiamiento público a los partidos políticos y el capítulo específico sea parte de estas disminuciones y creo que eso atenta por un lado contra la autonomía de los árbitros electorales, pero también a la vida interna de los partidos políticos, a mi parece que en los términos de árbitro electoral y de construcción de sistema de partidos lo tenemos que decir con todas sus dimensiones, la autonomía como órgano electoral a nivel local con independencia de nuestra perspectiva o nuestras posturas, creo que la tenemos que defender y en ese camino yo estaré acompañando a mis compañeras y compañeros consejeros, así como a los representantes de los partidos políticos porque la elección dos mil veintiuno no será y estoy seguro, una elección fácil, hay que operar doscientos cuarenta y dos consejos electorales con más de dos mil funcionarios trabajando en los doscientos doce municipios y en treinta distritos. Concluiría yo diciendo que los diputados y las diputadas tienen una responsabilidad histórica el Veracruz y esa responsabilidad histórica tiene que ser con un llamado que les estamos haciendo hoy desde esta herradura a quienes aquí vimos en su registro de candidaturas, a quienes aquí vimos cuando les entregamos su constancia de ganadores, de representación proporcional y que conocieron nuestro trabajo a lo largo del año dos mil dieciocho, un llamado a que puedan salir en auxilio a este órgano electoral, ya que es muy simple, hay una disminución presupuestal aun iniciando el proceso electoral. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Alguien quiere participar en este tema que puso en la mesa tanto el Consejero Roberto López como el Consejero Juan Manuel, el caso del PRD me dice que el tema que él va a poner en la mesa tiene que ver mucho con este tema, si quiere lo podemos meter como segunda ronda o nos esperamos. Ok. Pero el Partido Verde sí quiere participar, adelante en segunda ronda Partido Verde.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Yo creo que más que lamentable este tema es preocupante, la democracia está en México, evidentemente es gracias a un ánimo de desconfianza en los procesos electorales lo cual me parece que después de veintinueve años, el IFE, el INE y ahora el OPLE, ha garantizado este tipo de elecciones como lo han mencionado los consejeros. **$315.00 (Trescientos quince pesos 00/100 M.N),** más menos es lo que vale un voto, o es lo que valió el voto en una elección federal el año pasado, sin embargo, si nosotros analizando el presupuesto que indebidamente porque este acto viene de una indebida ejecución de parte de la Secretaría de Finanzas a disminuir este presupuesto, reducen en un cuarenta y cuatro por ciento, me parece entonces que se realizarán la mitad de las funciones para las que está destinada el OPLE, sin más, muy simple, obra básica, sin duda los diez pesos que te pedí me das cinco pesos con cincuenta centavos, voy a ser únicamente la mitad, y esto se base principalmente en el que el OPLE solicitó **$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N),** precisamente para el inicio del proceso electoral, precisamente para la búsqueda de la instalación de los consejos municipales, precisamente para realizar el examen de conocimientos de todos los funcionarios, no es una tarea fácil, operativamente hay que desplazarse a todos los consejos, a todos los distritos, pero más que eso el tema de seguridad social, el tema de garantías laborales para las personas que ya están trabajando y que se tiene que contratar para este proceso, me preocupa por ejemplo el tema de la seguridad del personal, no hablo de la seguridad física por el tema de la inseguridad, no, se presupuestó una parte para el mantenimiento de los vehículos en los cuales se tienen que trasladar a los distritos, bueno pues como ya nada más está a la mitad del presupuesto, pues nada más vamos a revisarle dos bujías y dos llantas, lo demás que se vayan así como están. Ahora hay una parte totalmente sensible que uno de los compromisos es la divulgación de conceptos y valores de la cultura democrática y política en el país y en el estado, ya no va a ver conferencias, ya no va a ver cursos, ya no va a ver acercamientos con asociaciones políticas y actores de la sociedad porque no va a ver dinero. Cuando se hizo este presupuesto se analizó, se pidió un receso, argumentamos en qué punto se debería de aplicar la austeridad, el Director de Administración vino aquí, hizo un planteamiento, se redujo este presupuesto antes de enviarlo a Sefiplan, los partidos aquí sentados lo avalamos y precisamente lo mencionamos, los partidos políticos también estamos en una situación y sabemos que el tema de prerrogativas políticas, de prerrogativas para los partidos políticos es una asignación pendiente que se tiene que tratar, pero se tiene que tratar en el Congreso Federal donde son los diputados federales los que tendrían los mecanismos para reducir las prerrogativas a los partidos políticos, no estamos en contra de esa reducción, no estamos en contra de la austeridad, pero se tiene que hacer siguiendo los caminos jurídicamente correctos. Yo quiero hacerle un llamado a los partidos políticos que compartimos esta mesa que hablemos con nuestros diputados locales, es necesario que se escuche el planteamiento del Organismo Público Local Electoral, para qué se va a utilizar el dinero, Presidente si no me equivoco me parece que el Orfis nunca ha tenido ninguna observación acerca del gasto que se ha tenido en este instituto, quiere decir que se ha gastado correctamente, nunca hemos estado inmersos en escándalos de algún contrato asignado de alguna empresa fantasma y mucho menos, para eso los partidos estamos aquí vigilantes y me parece que si no ha habido ningún tipo de observación no tendría ningún motivo por el cual reducir de manera tajante y sin ningún fundamento legal este presupuesto. Presidente creo que hay que buscar este acercamiento, yo ofrezco a través de la diputada que tenemos en este congreso, este acercamiento para poder escuchar el planteamiento que se tiene y poder llegar a un justo medio, si alguien descontaron, le modificaron el presupuesto en un nueve por ciento, no

que el INE un mayor margen de acción para poder estabilizar el tipo de programas y políticas para poder llevar a cabo sus funciones para el proceso electoral dos mil veintiuno y todo lo que se tiene que hacer de manera ordinaria, pero me parece total y absolutamente excesivo un recorte del cuarenta y cuatro por ciento comparado con el nueve por ciento que se hizo a nivel federal. Presidente yo creo que estamos aquí para apoyar que se logre un proceso electoral y una función electoral acorde a lo que vivimos en este momento. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Voy a hacer uso en esta segunda ronda para, aunque ya se dieron los números, yo quiero ser muy puntal aquí tengo una hojita, muy clara para que vean cual es la situación que estamos enfrentando con el presupuesto, como ustedes saben nosotros votamos dos acuerdos del Consejo General uno el acuerdo número setenta y tres del dos mil diecinueve que se refería a las prerrogativas de los partidos políticos, por **$355,116,232.00 (Trescientos cincuenta y cinco millones, ciento dieciséis mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N),** y luego votamos el acuerdo cero setenta y siente, dos mil diecinueve para el presupuesto del OPLE por **$385,000,000.00.00 (Trescientos ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N),** cerrado, que fue revisado por ustedes mismos, en un total, acuérdense que solicitábamos **$740,000,000.00 (Setecientos cuarenta millones de pesos 00/100 M.N)**, por ambos conceptos, digo para que ubiquemos claramente, en el caso de del presupuesto del OPLE, ya no me voy a meter al tema de finanzas de que no tiene las atribuciones, ya se habló ampliamente, yo solamente me voy a meter a los números fríos, en el caso del presupuesto del OPLE la secretaría de finanzas mandó al congreso, para ejercer un presupuesto dos mil veinte, por **$213,384,169.00 (Doscientos trece millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N)**, es decir, una reducción para el OPLE de **$171,615,831.00 (Ciento setenta y un millones seiscientos quince mil, ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N)**, que representa el cuarenta y cinco por ciento menos del presupuesto solicitado para el OPLE y por lo que respecta del presupuesto para las prerrogativas la mandó por trescientos treinta, por el capítulo de prerrogativas, lo mandó por **$332,623,868.00 (Trescientos treinta y dos millones seiscientos veintitrés mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N),** una reducción de **$22,492,354.00 (Veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N),** que representa un seis por ciento de ese capítulo cuatro mil de tal forma, que si vemos la reducción de los **$171,000,000.00 (Ciento setenta y un millones 00/100 M.N),** al OPLE y los **$22,000,000.00 (Veintidós millones 00/100 M.N),** y fracción a las prerrogativas, tenemos una reducción total del presupuesto solicitado de **$194,108,185.00 (Ciento noventa y cuatro millones ciento ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N)**, esa es la realidad en la que estamos parados y yo quiero comentarles, porque no se puede ocultar está aquí ustedes lo pueden verificar, ahorita de hecho vamos a tener una plática con los representantes, esos **$22,492,000.00 (Veintidós millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos 00/100 M.N),** que está quitando la Secretaria de Finanzas al capítulo de prerrogativas, consiste en dos rubros, todo el apoyo económico a las representaciones de los partidos políticos y todo el apoyo a las asociaciones políticas estatales de ser aprobado este presupuesto como va al congreso del estado, no habría un solo centavo para apoyar a las representaciones de los partidos políticos ni a las asociaciones políticas estatales, porque eso fue quitado por parte de finanzas en el capítulo cuatro mil, ósea todo, no una parte, el concepto completo de apoyo a representaciones y el apoyo completo de asociaciones políticas, de ese tamaño lo quiero poner en la mesa, más aparte los **$171,000,000.00 (Ciento setenta y un millones de pesos 00/100 M.N),** que nos quitan al OPLE que por su puesto nos pega para el inicio del proceso electoral para el año que

entra, entonces de ese tamaño está el asunto más allá de hablar de austeridad, más allá de hablar de la indebida reducción por parte de finanzas creo que, creo que es un exceso esta reducción e incluso, como decía el consejero Juan Manuel, muy simplista ósea no nos pueden dar menos dinero en dos mil veinte que en dos mil diecinueve cuando empieza el proceso en dos mil veinte, ósea no tiene lógica, así la más elemental lógica va más allá de la austeridad que podríamos ejercer, de tal forma que si este presupuesto va así, si así lo autoriza el Congreso del estado, pasan dos cosas, representaciones y asociaciones políticas no tendría un solo peso y nosotros en el OPLE, si es que alcanzamos a mantener la nómina y los servicios básicos, creo que sería lo más que podríamos pagar con lo que nos están autorizando, nómina y servicios básicos, quitaríamos cualquier tipo de proyecto especial, no habría dinero para ningún proyecto especial, foros, conferencias nada de otras actividades que el OPLE tiene que realizar no solo realizamos elecciones también realizamos educación cívica, promoción del voto, otras actividades que la misma ley y el Código Electoral nos obliga y nos mandata, no podríamos hacer ninguna de esas actividades, como ya se me va a acabar el tiempo, hablaré en tercera ronda mis tres minutos restantes, para hacerle un llamado y una petición a ustedes los representantes de los partidos, muy bien, respeto mi tiempo de cinco minutos, abrimos tercera ronda por si alguien quiere participar, en tercera ronda, si me permiten ahora inicio la tercera, para terminar mi participación, ¿Quién más se anota? Consejero Juan Manuel, ¿Quién más en tercera ronda? El representante del PAN, ok, bueno en tercera ronda hago uso de la voz porque una vez explicado lo que le dije de los números, pero esos números son fríos y reales eh, eso es lo que realmente finanzas autorizó y está publicado además eh, está publicado, yo lo que quiero hacer es un llamado a los representantes de los partidos políticos que están en esta mesa y son todos los partidos que existen en el estado, son puro partido político nacional, no tenemos partidos políticos locales, a que ustedes después de esta explicación del presupuesto, pues ustedes consideren la posibilidad de hablar con sus diputados, todos pertenecen a un partido político y todos los partidos políticos están representados por sus diputados en el congreso del estado y quien tiene la última palabra para autorizar el presupuesto definitivo del OPLE, pues son los diputados del congreso del estado y nosotros tenemos que ser respetuosos como lo hemos sido siempre de lo que el congreso del estado autorice, porque así está la ley, nosotros tenemos que respetar lo que el presupuesto nos autorice el congreso, pero a tiempo se le está dando la información, todavía falta no han votado el presupuesto del estado y están ustedes en tiempo de acercarse ustedes con los presidentes de sus partidos, ustedes representan a su partido pero su partidos tienen un presidente de sus partidos y ustedes, y el partido tiene diputados en el congreso, entonces está en sus manos el poder ayudarnos a este organismo a obtener recursos sino todo lo que pedimos, lo digo claramente, por cuestiones presupuestales del estado, por lo que austeridad o por lo que se pueda entender pero tampoco en un presupuesto que ahorque al organismo que no podamos iniciar el proceso electoral el año que entra, ósea, por lo menos pedir los recursos suficientes por lo que al OPLE respecta para iniciar el proceso y ustedes que también puedan defender sus propios recursos como representaciones de los partidos, entonces yo ahí lo pongo en la mesa y solicitud a ustedes representantes para que como miembros de este consejo general pues nos ayuden a logar un mejor presupuesto con los diputados, ósea, a que hagan ustedes su cabildeo con sus presidentes, con sus diputados para que no se quede ese presupuesto tal como lo mandó la secretaría de finanzas, sé que no es fácil porque la historia nos ha dicho que se están aprobando los presupuestos tal como los manda finanzas, ósea la historia nos ha dicho eso, pero no quiere decir que se tenga que repetir, entonces ese es el llamado que yo les hago a ustedes después de darle muy claramente los números que les estoy dando, yo al final quedamos de

reunirnos ahí rápidamente para entregarles la información por escrito, para que cuenten con dicha información y puedan tener elementos para poder este pues ver lo que ustedes corresponda, ósea cada quien de ustedes determinará lo correspondiente no, ósea, ahí si ya es de cada quien. Consejero Juan Manuel en tercera ronda, tres minutos por favor.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Solo para expresar el tema de afectación directa al proceso electoral, decía el representante del Partido Verde Ecologista de México, el monto de los setenta millones que es lo que pedimos para el inicio del proceso electoral dos mil veinte, dos mil veintiuno. En ese sentido el llamado expreso a las diputadas y diputados al Congreso de Veracruz es que puedan considerar el incremento de lo que hemos solicitado para el inicio del proceso electoral como un mínimo, o un mínimo operativo para poder iniciar los trabajos del proceso electoral dos mil veintiuno y de renovación de las doscientas doce alcandías y de las cincuenta diputaciones locales y creo que el planteamiento de no afectar el capítulo cuatro mil de prerrogativas de los partidos políticos nos puede dar una idea de los mínimos que requerimos de ajuste por parte del Congreso del Estado de Veracruz, creo que hablar de un recorte como lo decía el representante del Partido Verde, superior al diez por ciento o aquel que tiene que ver con afectación de la operatividad misma de este organismo es una disminución que pone en riesgo en forma directa a la organización del proceso electoral, por ello hago hincapié en que el Congreso del Estado pueda plantear la recuperación de estos dos montos que han sido referidos por un lado el representante del Partido Verde y por otro lado el Consejero Presidente y creo que ambos conceptos son fundamentales ya que nos permiten a todos prepararnos para el proceso electoral dos mil veinte, dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Cierra esta tercera ronda el representante del Partido Acción Nacional, adelante.----------

Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Sí con su venia señor Presidente. Compañeros representantes de los diferentes partidos. No pude evitar participar en este punto porque considero importante, más allá de lo que ya algunos de los representantes de partidos expusieron, creo que el punto más allá de una preocupación pues en realidad se vislumbra un problema para que como bien lo dicen, en el próximo ejercicio en el dos mil veinte que prácticamente es parte ya del proceso dos mil veintiuno, pues el presupuesto de este organismo que de por sí quienes de alguna manera hemos venido ya participando en la vida política y democrática del estado, pues hemos sido testigos o sea, realmente de las carencias y dificultades con las que en las diferentes jornadas electorales se parecen por los diferentes consejos municipales que son los que de alguna manera atienden en el caso de los procesos de la renovación de los ayuntamientos. Entonces y viendo ya los números y el porcentaje y la lógica no en cuestión de números que ya también se expuso pues sí, es una absoluta incongruencia que la Secretaría de Finanzas independientemente de cómo también ya lo comentaron y lo agregaron, o sea, en términos si es o no su competencia pues claramente en términos de la representación que me toca a mí ante esta mesa, es necesario no marcar nuestra postura y nuestro pronunciamiento a favor para que todos hagamos, le demos el seguimiento y la tensión y que ojalá y que esta propuesta de presupuesto pues no se materialice, entonces mi intervención prácticamente consistiría en ese sentido en hacer un llamado para que nuestros legisladores en el ámbito de su competencia y próximamente pues sí hagan un análisis concienzudo para ver de donde proviene la propuesta de la Secretaría de Finanzas para poder determinar una reducción del presupuesto tan grave o tan importante. Sería cuanto señor Presidente y prácticamente es mi pronunciamiento y mi postura por parte del Partido Acción Nacional.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Pasaremos al siguiente Asunto General que puso a la mesa el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas relativo a violencia política, adelante.
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Apenas el pasado veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve se celebró el día internacional para la eliminación de la violencia política en contra de las mujeres. Hacia mil novecientos ochenta y uno, las hermanas Mirabel de nombres de pila patria, Minerva y a Teresa fueron cruelmente asesinadas. La organización de las Naciones Unidas en el año de mil novecientos noventa y nueve, a través de su resolución, cincuenta y cuatro, diagonal, ciento treinta y cuatro declaró como día internacional para eliminar la violencia en contra de la mujer los días veinticinco de noviembre, e instó a todas las instancias gubernamentales y organizaciones de la asociación civil a realizar acciones concretas para eliminar la violencia. En ese sentido las cifras sobre violencia en México conforme al Sistema Nacional de Seguridad Pública arrojan que a nivel nacional han muerto tres mil ciento cuarenta y dos mujeres privadas de su vida mientras que en Veracruz se han reportado ciento cuarenta casos y aunque esta cifras sacuden a la sociedad, lo más alarmante es que hemos ido, nos hemos ido acostumbrando a vivir con las muertas, hemos ido estandarizando, hemos normalizado la violencia y el crimen por la sola condición de género, esto es, por solo ser mujer. Veo con preocupación que las mujeres a diario deban decidir entre salir o no a la calle, entre vestirse o no de una forma en preocuparse por tener un trabajo donde se respeten sus derechos laborales y humanos. En mi opinión México como país democrático no puede ni debe permitir que hechos violentos en contra de cientos de mujeres ocurran y queden impunes, un país de aspiraciones demócratas asumidas a diario en lo público debe hacer que traslade del discurso a los hechos los vamos de un estado democrático, libertad, igualdad, pero también fraternidad entre todas y todos nosotros. Me parece que dentro de estos valores el que más hemos olvidado y que dejamos quizá en las clases de civismo, en la clase de cultura democrática y enterrado en los fondos de los libros en las primarias, en las secundarias y en las preparatorias es el de la fraternidad. La convivencia cotidiana en nuestro país implica formas violentas de comunicación y de integración. Nos encontramos frente a un vicio que se ha generado y que de forma nuestra comunicación entre vecinos, entre habitantes y una comunidad o cohabitantes de un mismo espacio, retomar la fraternidad como forma de vida debe llevarnos a sembrar este ideal en las mentes de todos aquellos que podamos sensibilizar, vivir en un esquema democrático debe implicar ser fraternos el uno con el otro, implica gestar desde nuestro campo la acción herramientas que así lo permita. En mi opinión ser el órgano electoral encargado de realizar elecciones y de promover todos aquellos valores de la democracia que implique la convivencia en entornos libres, iguales y fraternos no ha ocupado gran parte de nuestras gestiones. Celebro que seamos un órgano convertido a un espacio de difusión de diversas ideas en donde se pugne entre otras cosas por el respeto a la vida de las mujeres, o reconocer los derechos entre géneros y por promover la participación política de los grupos vulnerables. Hago votos por consolidar esta perspectiva y consolidarnos ante la sociedad como un promotor en Veracruz de la igualdad entre hombres y mujeres, desde un cambio cultural donde se privilegien los derechos fundamentales en forma más equitativa, no coincido ni coincidiré como persona, como ciudadano, como funcionario público de todas aquellas políticas que impliquen o estrategias de un alejamiento de lo que públicamente hemos querido consolidar en los últimos cuatro años. No comparto tener un discurso público en pro de los derechos y de las mujeres y por la espalda generar condiciones para violentar derechos laborales y humanos de las mujeres, nunca compartiré el empleo de estrategias y herramientas de presión, de hostigamiento laboral, eso se llama violencia política. Me congratula estar hoy presente con los representantes de los

partidos políticos, con medios de comunicación, con mis colegas consejeras, colegas consejeros Electorales, porque creo que compartimos una misma finalidad, procuramos los derechos humanos, procuramos los derechos políticos de las mujeres en Veracruz y por eso me siento halagado de compartir la mesa con ustedes colegas. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien quiere intervenir sobre este tema? Consejero Roberto López en segunda ronda, adelante.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes de nueva cuenta a todas y todos. Suscribir lo que ha externado puntualmente el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas en una sesión realizada en el transcurso del día platicábamos también sobre este tema y particularmente el caso de Veracruz. En lo que va de este año dos mil diecinueve, la entidad veracruzana es calificada como la más letal, porque van según notas periodísticas recogidas de fuentes oficiales, ciento treinta y un feminicidios en Veracruz. Tenemos dos alertas de género y por ahí se está cocinando una tercera, es un problema público sin duda, que no se queda en la esfera individual que de por sí ya es complejo porque el tema de la violencia también se ha dicho antes paraliza e impide pensar muchas veces, atenta contra derechos humanos y además transciende a la esfera de la familia y llega a todo el tejido social, no es una cuestión sencilla. Haciendo una revisión del tema jurídico, particularmente en el caso de la violencia política de género, Veracruz está muy avanzado. Hoy en día la violencia política de género es causal de nulidad, también está tipificado como un delito electoral. De igual forma es posible combatirla a través de medios de impugnación, principalmente a través de un juicio ciudadano. También el régimen sancionador electoral a través de un procedimiento especial sancionador o de un régimen sancionador electoral también es posible combatir la violencia política de género y al interior de esta institución se ha diseñado también un marco normativo dirigido a suplir la deficiencia de la queja en aquellas denuncias en donde haya señalamientos de violencia política de género, como ven, aun así contando con un marco solido en la materia, tenemos un escenario preocupante en nuestro estado de Veracruz, a qué debemos apostar entonces, sensibilización, concientización, estrategias diferentes no para combatirlo y radicar lo que ya ahora es la principal meta sino quizás para prevenirlo y sobre todo, estrategias innovadoras que recojan suma de voluntades de muchos entes públicos privados, sociedad, civil organizada, grupos sociales, ciudadanía en general, universidades, etcétera, etcétera, etcétera. Me parece que hay que hacer un esfuerzo adicional para poder transitar como se decía por el Consejero Juan Manuel por del discurso a los hechos porque finalmente insisto mucho en un tema, no somos lo que decimos, es lo que hacemos, entonces la violencia de género por supuesto que es un cáncer social que se tiene que erradicar de manera colectiva, un espacio propicio para levantar la voz, me parece que es importante empezar reconociendo que este problema público existe, se ha invisibilizado durante muchos años, han sido muchas las causas pero levantar la voz, sseñalarlo y no solaparlo me parece que de entrada ya es un gran avance para todas y todos los veracruzanos, creo que todos mientras no contribuyamos con el granito de arena que nos toca nunca podremos aspirar a una democracia, porque las democracias a lo que aspiran como modelo de vida es justamente a la construcción de una sociedad igualitaria, justa, progresista y entonces si no garantizamos derechos humanos y no transitamos hacia una igualdad sustantiva de pleno respeto a derechos humanos no vamos a alcanzar esa aspiración, el tiempo me alzó, lo dejaré hasta ahí señor presidente, gracias.---

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más quiere participar en este tema? Si no es así pasamos al siguiente asunto que también tiene que ver un poco con lo que estamos hablando que puso como asunto general el Consejero Quintín Dovarganes en

relación con la firma de declaración en contra de la violencia en contra de las mujeres, adelante.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. El Consejero Roberto hablaba de un granito de arena para abatir esa violencia contra la mujer, extraigo rodando el granito de arena. El día veinticinco como comentaba el Consejero Juan Manuel, el veinticinco de noviembre se conmemora el día internacional de la eliminación de todas las formas de violencia contra de la mujer. En este tenor, el Organismo Público Local Electoral a través de su Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, presidida por él, no tranquilos, no pasa nada.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Dijera una manifestación. -------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: No, no, el OPLE a través de su Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación presidida por nuestro Presidente del Consejo General, tuvo a bien realizar un evento muy ambicioso fuera además de la ciudad capital, en la región de altas montañas. En ese marco se generó la jornada por la eliminación, por la erradicación de todas las formas de violencia en contra de la mujer y ahí lo que hubo fue un conjunto ambicioso de eventos que no nada más concentraran en ciertos recintos, sino desconcentraran y dieran oportunidad de discusión y de análisis para ver de qué manera eliminamos esa violencia en contra de la mujer, así es que tuvimos a las doce del día un conversatorio donde participaron seis mujeres, tres profesionistas y tres universitarias justo para discutir los tipos de violencia que ellas apreciaban más frecuentes, no nos quisimos quedar nada más con el tema de violencia política desde luego porque cuando menos un servidor de la experiencia que ha tenido en los eventos de violencia política con concurrencia no necesariamente cercanas a la materia electoral, la realidad es que hay mujeres que se pronuncian en el sentido de que bueno que estén haciendo esto para atender la violencia política, pero a mí la violencia política me vale sombrilla, yo lo que vivo todos los días es violencia física, es violencia sexual, verbal, psicológica, económica, etc. Entonces quisimos dejar un poco ancho eso para escuchar a la ciudadanía que cosa tenía que decir. Del once al treinta de noviembre, se han estado llevando a cabo mesas universitarias en donde este mismo tema de cinco temas de violencia se discute para efecto de llegar a propuestas concretas, tienen que referir las causas, los efectos de la violencia, llegar a propuestas concretas y en el mismo sentido los institutos municipales de la mujer han estado también celebrando estas mesas para efecto de que se pueda generar la discusión a fondo. A las seis de la tarde contamos con del veinticinco, que además quiero decir, entiendo que las agendas lo hayan hecho complicado, pero le circulamos invitación oportuna a todas las representaciones de los partidos políticos para que nos acompañaran allá. En la mañana estuvo además la Consejera Tania, el Consejero Juan Manuel por allá por altas montañas, conjuntamente con toda la unidad de género y en la tarde estuvo el Secretario Ejecutivo, la Consejera Mabel y el Consejero Roberto y un servidor. Los eventos de la tarde, quiero traer particularmente su atención hacia ellos, el primero fue la conferencia de la Doctora Claudia Díaz Tablada en materia de violencia política en razón de género, brillante y además tuvimos la oportunidad de recibir por primera ocasión en Orizaba dos Magistrados Electorales y en diversos horarios a cinco Consejeras y Consejeros Electorales, el Secretario Ejecutivo. Y culminó este evento con una declaración que en segunda ronda me permitiré leerles pero que quiero hacer propicia la ocasión para entregar al señor Presidente de la Comisión y del Consejo General una hoja con las firmas de más de veinticinco signatarios, instituciones públicas y privadas de la región de altas montañas, de los cinco distritos electorales, conjuntamente por favor pasen caballeros, conjuntamente con pues con el cartel conmemorativo en donde se escribió por parte de las y los asistentes a esta conferencia todas las reflexiones respecto a la erradicación de la violencia en contra de la mujer y también a su participación en este tipo

de eventos. Así es que señor Presidente, me paso de aquél lado para entregarle esto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Bienvenido a estos trabajos.---
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: ¿Segunda ronda?.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Sí, adelante segunda ronda.---
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Perfecto. Entonces.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En segunda ronda Consejero Juan Manuel también.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente, en segunda ronda para referirles que las tres primeras instituciones que firmaron esta declaración, fue el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz, desde luego a través de su Secretario Ejecutivo, el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, a través del Magistrado Presidente, y el Instituto Veracruzano de la Mujer a través de la encargada de despacho. Y les quiero compartir la declaración junto con una muy sencilla, muy sensible y muy necesaria invitación. Un régimen democrático debe velar en todo por el respeto y garantía para el pleno ejercicio de los derechos humanos de su población. Históricamente la mujer ha sido víctima de actos de violencia del estable y anacrónicos incompatibles, con los valores humanos y democráticos que debe defender la humanidad, siendo así un problema de todas y todos, es menester que la sociedad intervenga en forma definitiva y permanente, no solo para visibilizar el problema, sino para tomar acciones en pos de su radicación. Quienes suscribimos la presente declaración, representantes de las instituciones públicas y privadas aquí signatarias, adquirimos desde ahora a título de nuestras representadas el compromiso de implementar institucionalmente las siguientes prácticas y principios para erradicar todas las formas de violencia en contra de la mujer, erradicar desde su origen todas las formas de violencia en contra de la mujer, velar por el respeto a la vida, la libertad, la dignidad, el patrimonio y demás derechos humanos de las mujeres. Garantizar el acceso efectivo de la mujer a sus derechos civiles, patrimoniales, laborales y políticos, así como el ejercicio libre de sus derechos humanos. Respetar la igualdad formal con miras perpetuas en logar una igualdad real de oportunidades; coadyuvar a la construcción de una sociedad más justa, equitativa, incluyente y paritaria donde la mujer goza de libertad y pleno reconocimiento de todos sus derechos, erradicar toda forma de distinción, exclusión o restricción que tenga por objeto a un resultado, menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de la mujer de los derechos fundamentales reconocidos por el estado mexicano, buscar la capacitación constante, así como la implementación de buenas prácticas, que persigan prevenir, visibilizar, atender y resolver todas las formas de violencia en contra de la mujer, estableciendo además en su caso las medidas de no repetición que correspondan, como garantías de transición institucional con perspectiva de género, firmando por la plena y libre voluntad de las instituciones que representamos, las y los signatarios reconocemos la transcendencia e importancia de este hito histórico con el compromiso y firmeza que se requiere. Esta declaración fue firmada allá en altas montañas, quiero decirles por parte del OPLE y todas las instituciones signatarias públicas, privadas, ayuntamientos, universidades, medios de comunicación, colegios de profesionistas como primer ejercicio y primera muestra de ejemplo para todo el estado, pero también para todo el país y para muchas partes del mundo, siendo así y habiéndose dicho tantas ocasiones, cosa que aprecio y celebro tanto en esta mesa que era necesario este tipo de esfuerzos. A mí me gustaría invitar a todas las representaciones políticas a que es un ejercicio, en otro ejercicio inédito en la historia de nuestro estado logremos tener aquí en la siguiente sesión o en una oportunidad un evento que se genere la firma de esta declaración por parte de todas las representaciones de los partidos

políticos, poniendo sobre la mesa el compromiso moral, el compromiso legal desde luego que tienen también, pero el compromiso moral, un verdadero compromiso moral que tienen solamente haciéndolo de manifiesto públicamente con todo el estado de Veracruz y con la causa de la mujer. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero Quintín. Tiene el uso de la voz en segunda ronda Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: gracias presidente, destaco y felicito ampliamente a mi colega el consejero electoral Quintín Dovarganes Escandón, el evento de Orizaba que nos ocupó desde la mañana y durante la tarde como órgano electoral es una muestra de los trabajos de promoción de cultura democrática y desde mi perspectiva de cultivar un valor fundamental la fraternal empatía, el civismo con la postura del género femenino, temas interesantes tratamos, escuché a seis mujeres debatir temas sobre violencia física, violencia sexual, laboral, económica, obstétrica, violencia a pensar o ser mujer y creo que al final, todas ellas buscaban algo fundamental poder andar sin miedo, no tener que llorar, no tener que quejarse, no tener que sufrir agresiones, pedir el respeto de su cuerpo, caminar, sin temer que le tomen una foto por detrás o por delante, caminar sin que te echen un piropo, caminar sin que te señalen como, con características diferentes a lo masculino, esto es en resumen, las mujeres solo piden vivir en un ambiente gentil y amable, más vale un cuerpo humano digno y respetado, no violado que un monumento nacional, más vale el cuerpo de una mujer que una piedras sobre la avenida reforma o sobre la avenida revolución o sobre sea cualquiera que fuera el nombre de cualquier avenida, ¿qué es más valioso la vida de una persona o un monumento?, los monumentos los podemos llevar en el alma y en el cuerpo, el cuerpo de las mujeres no los podemos reponer una vez que han perdido la vida, un monumento lo podemos reponer, en resumen, no me queda más que reiterar mi felicitación a la titular también de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Arduizur y a Claudia Meza Ripoll, que estuvo también con nosotros en los debates, a mis compañeros consejeros que estuvieron por allá por la tarde y creo finalmente que esto es una muestra de un trabajo en equipo, se lo expresaba el día de ayer al consejero Quintín y le reitero mi agradecimiento por hacerme parte de esos trabajos que nos hacen y nos muestran como una organización un órgano público que trabaja en pro de los derechos humanos de las mujeres, y sobre todo que tenemos la capacidad de poder trabajar en equipo y tenemos la capacidad de que poderle mostrar al pueblo veracruzano que en el OPLE Veracruz trabajamos con amor y con fraternidad, es cuanto, presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: muchas gracias señor consejero en tercera ronda, sobre este tema, adelante representante de morena tiene el uso de la voz en tercera ronda, hasta tres minutos. ----------

Gabriel Onésimo Zuñiga Obando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias señor presidente, solo para darle el sentido positivo que nos hace el señor consejero, mi representada no tendría ningún inconveniente en acompañar la firma o este decálogo de manifestaciones en favor de radicar la violencia en contra de la mujer, por lo que en el momento que usted nos convoque y en el momento que usted lo estime prudente estamos a la orden y con mucho gusto saludamos esa firma. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: muchas gracias, ¿Alguien más en tercera ronda sobre este tema?, consejero Quintín adelante en tercera ronda. ----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: muchas gracias señor presidente, agradezco mucho la felicitación del consejero Juan Manuel, agradezco el acompañamiento y es para eso la tercera ronda, para agradecerle a todo mundo, en primer lugar, quiero ponderar el posicionamiento del representante del partido morena que entiendo me comenta aquí en la

mesa del consejo que sería consensuada, que sería colegiada de parte de todos, acompañan sí, ok, bueno pues que afortunado que ya tenemos la afirmativa de parte de todas las representaciones de partidos políticos, muchas gracias, quiero agradecerle comenzando en ese orden al presidente por el apoyo mostrado hacia este evento y su guianza, realmente la mente detrás de toda la jornada, pues es la misma mente detrás de la presidencia de la comisión de género y de igualdad y del consejo general, pues yo quiero agradecer muchísimo todo el apoyo de parte de la presidencia, de parte de los órganos ejecutivos, desde luego para hacer posible se realizara esta jornada, y el acompañamiento de mis compañeras, compañeros consejeros que realmente fue un lujo para la región tener a tan distinguidas personalidades allá trabajando, porque eso fuimos a hacer, el consejero Juan Manuel fue moderador de una mesa, la consejera Tania inauguro el evento, tuvimos la presencia también del señor contralor en la inauguración, el consejero Roberto y la consejera Mabel estuvieron presentes durante la conferencia, le entregaron el reconocimiento a la magistrada Claudia y presenciaron la firma de la declaración, entonces si se hizo un trabajo creo yo muy bueno, de equipo se dio paso a algo inédito, como inédito es que se vaya a firmar esta declaración que les estarán repartiendo en unos momentos por todas las representaciones de los partidos políticos y creo que quien más agradece este tipo de gestos, es la causa, la causa que ahora nos tiene a todas y todos aquí, teniendo este punto dentro de los asuntos generales, después de uno previsto por el propio consejero Juan Manuel, respecto a la violencia política en razón de género, entonces muchísimas gracias a todas y todos que hicieron esto posible a la unidad un enorme reconocimiento, al equipo de trabajo de las diversas consejerías, desde luego a mi equipo de trabajo muchas gracias, fueron dos meses y medio de preparación, a la unidad técnica de comunicación social, a la unidad técnica de formación y desarrollo, a todas y todos gracias porque además, quiero decir que no solamente se hizo historia, sino se hizo historia en un lugar acostumbrado a hacer historia como es este bellísimo estado de Veracruz, así que muchísimas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. ¿Alguien más en tercera ronda? Si no es así, yo me permito cerrar la tercera ronda para cerrar este tema. Bueno, primero comentando, qué rápido opera el Consejero Quintín aquí ya con los representantes fue muy rápido, excelente, es una noble causa y la verdad nada más es para felicitar, para felicitarle Consejero, ya sé que le agradeció a todo mundo pero bueno, yo quiero felicitarle porque el artífice hay que reconocer lo de este evento, fue el Consejero Quintín y no quiero dejar pasar la felicitación de todos, porque además lo hizo dentro del marco de la Comisión de Igualdad que presido y eso se lo agradezco doblemente y creo que fue un evento bastante productivo, el fondo y la forma, el lugar, también salir ya salir de los eventos, pudimos salir ya de aquí de los eventos de Xalapa y la zona de Boca del Río, pudimos ir allá. O sea, tuvo varios matices muy interesantes y muy importantes por lo cual lo felicito ampliamente. Vamos a pasar al último Asunto General que está en la mesa y corresponde al representante del PRD, hablar sobre este tema de autonomía del OPLE, adelante tiene diez minutos en primera ronda.----------

Sergio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente. Se llama autonomía del Organismo Público Local Electoral. Saludo con respeto a las Consejeras y Consejeros de este organismo, de igual manera a mis compañeros representantes de los partidos políticos, y por supuesto también a los representantes de los diversos medios de comunicación. Aunque este tema ya se comentó falta mucho por discutir. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que los órganos constitucionales autónomos deben estar establecidos directamente en la Constitución Federal o local; deben mantener, con los otros órganos del Estado, relaciones de coordinación; deben contar con autonomía e independencia funcional y financiera; y deben atender

funciones primarias u originarias del estado que requieran ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad. En ese sentido, el artículo 116 de la Constitución Federal prevé que, para el ejercicio de la función electoral, las autoridades estatales que tienen a su cargo la organización de las elecciones gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Al respecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que la autonomía de los organismos públicos locales, es un componente esencial para el funcionamiento y consolidación del sistema electoral mexicano, pues permite salvaguardar la independencia e imparcialidad en las decisiones de las autoridades electorales locales. De ahí que, en términos de los artículos 66, Apartado a) de la Constitución Local y fracción XX del artículo 2 del Código Financiero de la entidad, el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, es un organismo autónomo a quien le compete la organización, desarrollo y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos en el Estado. En ese tenor, resulta conveniente precisar que: El treinta de agosto de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria, este Consejo General emitió el Acuerdo OPLEV/CG073/2019, por el que se determinaron las cifras del financiamiento público que corresponden a las organizaciones políticas para el ejercicio dos mil veinte, siendo la cantidad de **$355,116,231(Trescientos cincuenta y cinco millones ciento dieciséis mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N).** El treinta de septiembre de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria de este mismo Consejo General, se emitió el acuerdo **OPLEV/CG077/2019**, por el cual se aprobó el Proyecto de Presupuesto de este órgano autónomo para el ejercicio fiscal dos mil veinte, siendo la cantidad de **$385,000,000.00 (Trescientos ochenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N).** En esa tesitura, lo único que debía realizar la Secretaría de Finanzas y Planeación, para integrar al presupuesto de egresos del Estado de Veracruz lo aquí aprobado de forma íntegra para que el Congreso del Estado conforme a su normativa procediera a su análisis pormenorizado. No obstante, al imponerse del contenido del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, resulta por demás evidente que se está violentando al marco constitucional y legal respecto de la formulación del presupuesto de este organismo. Al respecto, del documento enviado al Poder Legislativo, se advierte que la Secretaría de Finanzas y Planeación modifica y asigna el proyecto de presupuesto, de la siguiente manera: De forma integral la cantidad solicitada para organizaciones políticas y operación de este Organismo, asigna la cantidad de **$546,000,8047.00 (Quinientos cuarenta y seis millones ocho mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N)**, cuando lo presupuestado fue de **$740,116,231.00 (Setecientos cuarenta millones ciento dieciséis mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N)**, lo que implica una reducción de **$194,108,184.00 (Ciento noventa y cuatro millones ciento ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N)**, ya usted Presidente dio detalles de cómo quedaron los rubros. En ese sentido es válido concluir que a la iniciativa de presupuesto enviada al congreso se debió adjuntar para su análisis la propuesta original de egresos formulada por este organismo público, sin que ésta pueda ser sujeta a modificaciones previamente, pues en el caso específico, al apartarse de la misma, se está ejerciendo un control de las cuestiones presupuestarias, cuando únicamente se debe limitar a incluirlo en el paquete presupuestal del Estado, lo que es acorde con el artículo 116 fracción II Constitucional. En el presente caso, tal parece que se sigue la escuela autoritaria que viene ejecutando el gobierno federal y que precisamente se busca replicar en la entidad veracruzana. A nivel federal se dio un golpe certero a la autonomía de gestión financiera y operativa al INE, sustentando de forma arcaica que en todo caso los partidos cedan recursos al instituto y como alguien diría anteriormente, se antoja y se recuerda aquella vieja frase de, al diablo con las instituciones. Ya se violentó la autonomía del Poder Judicial Federal, al obligar a renunciar a un Magistrado, desde luego con las amenazas previas de ser

investigado. Hace algunos días mediante albazo legislativo y en una fraudulenta votación se impuso a una militante de la “Cuatro Te” como titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, desde luego como el fraude benefició a sus intereses políticos no quisieron el recuento de voto por voto. Ahora, derivado de revisar los yerros políticos de quienes detentan las decisiones en el Estado, buscan controlar y arrodillar a todos los órganos autónomos, muy a pesar de que con su actuar violentan el estado de derecho, demostrando que no les importa quedar evidenciados como ignorantes jurídicos, de ahí que el interés supremo del Partido de la Revolución Democrática, es defender los intereses sagrados de la Republica y con esto conlleva a defender la autonomía financiera, de gestión y operativa de los organismos autónomos, incluidos este OPLE. Ante la evidente violación a la autonomía financiera el PRD exhorta a los consejeros y consejeras a defender ante el Tribunal Electoral Federal la intromisión que realiza el Poder Ejecutivo, se insiste, no se trata de querer más dinero, se trata de defender el marco constitucional y la división total de poderes, algo que desconoce este gobierno a los mexicanos y concretamente el Partido de la Revolución Democrática perdió la vida de más de mil militantes por consolidad instituciones fuertes y así estamos comprometidas a defenderlas y fortalecerlas y destruirlas como quisieran algunos. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. ¿Alguien quiere participar en este tema? Si no es así señor Secretario, continúe con el siguiente punto a tratar.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar agradezco a ustedes su presencia y siendo las **quince horas con cincuenta y tres minutos del día veintisiete de noviembre del año en curso** se levanta la sesión, muchas gracias.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **11 de diciembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **31 fojas útiles únicamente** en su anverso.

CONSEJO GENERAL
ACTA: 36/EXT./27-11-19

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**,** siendo las **dieciséis horas con cinco minutos del día 27 de noviembre de dos mil diecinueve,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111, fracción tercera del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número 69, Colonia Centro, Código Postal 91000 de esta ciudad, para celebrar la Sesión Extraordinaria, debidamente convocada.-------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo 111, fracción III del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz y los artículos 8, numeral 1, incisos a) y c); y 12 numeral 1 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, damos inicio a esta Sesión, concurre a la misma el ciudadano Hugo Enrique Castro Bernabe, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, pase lista de asistencia y verifique si hay quórum para Sesionar esta Sesión Extraordinaria.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, **Sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, miércoles veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.** Hago constar la presencia de las y los integrantes de este Consejo General en el siguiente orden. Consejeras y Consejeros Electorales, Tania Celina Vásquez Muñoz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejero Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Juan Manuel Vázquez Barajas.
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Roberto López Pérez.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Mabel Aseret Hernández Meneses.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Quintín Antar Dovarganes Escandón.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Presente.------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Asimismo hago constar la presencia de los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Rubén Hernández Mendiola.----------
Rubén Hernández Mendiola, Representante Propietario del Partido Acción Nacional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Revolucionario Institucional, Zeferino Tejeda Uscanga.----------
Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido de la Revolución Democrática, Sergio Antonio Cadena Martínez.----------
Sergio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido del Trabajo, Luis Vicente Aguilar Castillo.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Martínez Ruíz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano, Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Partido Morena, Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Presente.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Su servidor Secretario Hugo Enrique Castro Bernabe. Estamos presentes todos los integrantes de este Consejo por lo que existe quórum para sesionar señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este Órgano Colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por el artículo 27, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz. Continúe con la sesión señor Secretario.----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día, mismo que con su autorización me voy a permitir dar lectura al mismo.
1.- Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.------
2.- Es el bloque de Proyectos de Resolución que somete a consideración del Consejo General la Unidad de Fiscalización conforme con el dictamen consolidado respecto de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, aprobado por la Comisión Especial de Fiscalización que comprende los puntos del dos punto uno al dos punto once. El dos punto uno, me voy a permitir leer el título del Acuerdo en el cual se repite en los diez restantes haciendo alusión al nombre de la asociación que corresponde cada punto.----------
2.1.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Democráticos Unidos por Veracruz, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.2.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la otrora Asociación Política Estatal Foro Democrático Veracruz, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.3.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Fuerza Veracruzana, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.4.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al

origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.5.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Ganemos México la Confianza, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.6.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la otrora Asociación Política Estatal Movimiento Civilista Independiente, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.7.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Unidad y Democracia, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.8.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Vía Veracruzana, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.9.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Generando Bienestar 3, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.10.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Democracia e Igualdad Veracruzana, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------
2.11.- Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Alianza Generacional, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018. Esos serían los puntos del Proyecto del Orden del Día señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto del Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en sus términos por **unanimidad** señor Presidente. Si me lo permite, con fundamento en lo dispuesto por el 32, numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito su autorización para que se consulte la dispensa de la lectura de los documentos relativos a los puntos del Orden del Día de la presente sesión que han sido previamente circulados.-----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes del Consejo General, está a su consideración la solicitud de dispensa presentada por el señor Secretario. Señor Secretario consulte en votación su aprobación.--------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto, pregunto a las Consejeras y Consejeros Electorales sobre la dispensa solicitada por esta Secretaría Ejecutiva, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobada la misma por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto es el relativo a los **Proyectos de Resolución que somete a consideración del Consejo General la Unidad de Fiscalización conforme con el dictamen consolidado respecto de los informes anuales de las Asociaciones Políticas Estatales, aprobado por la Comisión Especial de Fiscalización que corresponde al bloque número dos enlistado en el Orden del Día y que abarca los puntos del dos punto uno al dos punto once.** Si me lo permite señor Presidente, previo al inicio de la discusión del punto que nos ocupa, hago constar la presentación de los escritos signados por la Consejera Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas quienes con fundamento en el artículo 41, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicitan excusarse de la resolución y votación, del punto dos punto cinco del Orden del Día respecto de la Asociación Política Estatal “Ganemos México la Confianza”, así como el escrito presentado por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, quien solicita excusarse de la resolución y votación, del punto dos punto nueve del Orden del Día respecto de la Asociación Política Estatal “Generando Bienestar 3”.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario. Integrantes de este órgano colegiado, en términos del artículo 41, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se procederá a resolver sobre la procedencia de las excusas presentadas. Señor Secretario, consulte en votación las excusas con las que ha dado cuenta.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente, consulto a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, si se aprueban las solicitudes de excusas presentadas por la Consejera Electoral Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Electoral Juan Manuel Vázquez Barajas, para intervenir en la resolución y votación, del punto dos punto cinco del Orden del Día respecto de la Asociación Política Estatal “Ganemos México la Confianza”; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** de votos de los que tienen derecho a ello con cuatro votos a favor señor. Ahora bien, se consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales si se aprueba la solicitud de excusa presentada por el Consejero Electoral Quintín Antar Dovarganes Escandón, para intervenir en la resolución y votación, del punto dos punto nueve del Orden del Día respecto de la Asociación Política Estatal “Generando Bienestar 3”; quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por **unanimidad** de cinco

votos señor Presidente la excusa presentada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, los Proyectos de Resoluciones correspondiente al bloque dos han sido circulados oportunamente, consulto a ustedes si desean reservar alguno para su discusión. Señor Secretario, le solicito inscribir a los miembros del Consejo General que pidan el uso de la voz.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consejero Roberto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Roberto, ¿Cuál reserva?.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: "Participación general" y me reservaría el dos punto once por favor.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: "Participación general" y ¿Punto?.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Dos punto once por favor.-------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Dos punto once. ¿Alguien más levantó la mano por acá? Consejero Juan Manuel ¿Cúal se reserva?.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Dos punto seis al dos punto once.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Dos punto seis al dos punto once. ¿Consejero Quintín? Sí, ahorita nada más vamos a ir con todos.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Dos punto dos.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: A ver, Consejero Quintín dos punto dos. De este lado, alguien más de este lado vamos, Consejera Tania.--
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: En los mismos términos que el Consejero Juan Manuel, dos punto seis al dos punto once por favor.---
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Quién más por acá? Representante de Morena ¿Cuál reserva?.----------
Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Dos punto dos.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Morena dos punto dos. ¿El PRI?.----------
Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Dos punto seis, dos punto siete, dos punto ocho y el dos punto diez.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Alguien más tiene reservas?. Señor Secretario, toda vez que los puntos dos punto uno, dos punto tres, dos punto cuatro y dos punto cinco no fueron reservados, le solicito consulte si se aprueban de manera conjunta.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, si me lo permite en primer término someteré a votación a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales los puntos dos punto uno, dos punto tres, y dos punto cuatro que no tienen excusa, si les parece en ese primer bloque, consulto en esos términos a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueban de manera conjunta los Proyectos de Resolución enlistados en los puntos dos punto uno, dos punto tres y dos punto cuatro de la Orden del Día relativas a las asociaciones políticas siguientes, dos punto uno "Democráticos Unidos por Veracruz"; dos punto tres, "Fuerza Veracruzana" y dos punto cuatro "Unión Veracruzana por la Evolución de la Sociedad" en los términos que fueron circulados, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Le informo señor Presidente que han sido aprobados por **unanimidad** de votos los Proyectos de Resolución. Ahora bien, con las excusas presentadas por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, consulto a las y los Consejeros

Electorales con derecho a ello si se aprueba el Proyecto de Resolución listado en el punto dos punto cinco del Orden del Día relativo a la Asociación Política Estatal "Ganemos México la Confianza" en los términos que ha sido circulado, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, ¿Consejera Mabel? Se aprueba por unanimidad de cuatro votos a favor de los Consejeros y Consejeras con derecho a ello señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, toda vez que los puntos dos punto dos, dos punto seis al dos punto once fueron reservados serán sometidos a consideración del de este pleno en el orden que se encuentran agendados. Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto es el punto número dos punto dos, es el relativo al **Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la otrora Asociación Política Estatal, Foro Democrático Veracruz, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio 2018.----------**

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Integrantes de este órgano colegiado, el Proyecto de Resolución correspondiente al punto dos punto dos ha sido circulado oportunamente, con base a lo anterior se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Aquí en las reservas tenemos en primer término en el dos punto dos al Consejero Quintín Dovargames, entonces tiene el uso de la voz el Consejero ¡Perdón! El Consejero Roberto.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Presidente, había solicitado una participación general de todos los puntos y me reservé el dos punto once.-----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Ok tiene razón, como es participación general la vemos primeramente, adelante Consejero Roberto y luego ya entramos al dos punto dos si nos hace favor, adelante.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos. En primer lugar, quiero reiterar mi agradecimiento y reconocimiento a la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses, así como a la Doctora Tania Celina Vásquez Muñoz, por el apoyo realizado y otorgado en las labores de la Comisión Especial de Fiscalización, así como por supuesto a la Unidad Técnica de Fiscalización que fue la que proporcionó los insumos para las atribuciones que corresponde desempeñar a la Comisión de referencia. Muy buenas tardes a todas y todos. Hace unos cuantos días el Instituto Nacional Electoral concluyó el procedimiento de fiscalización relativo al proceso electoral concurrente próximo pasado, donde se vigiló el origen y el destino de los recursos utilizados por nueve partidos políticos nacionales y cuarenta y tres partidos locales que tenían registro hasta el año dos mil dieciocho. Tal situación implicó también revisar **$17,047.4,000000 (Diecisiete mil Cuarenta y Siete millones de pesos 00/100 M.N.),** recibidos por todos los partidos políticos nacionales y locales en ese mismo año, esta eficiencia y madurez que se ha alcanzado en el tema de fiscalización en materia electoral a nivel nacional es el resultado de una histórica construcción de esfuerzos institucionales encaminados a transparentar el uso de los recursos utilizados por los entes fiscalizables derivados de los fines que dichos entes persiguen, así la reforma electoral de dos mil catorce entre otras cuestiones enfatizó la importancia de la fiscalización en la materia y delegó de manera exclusiva en lo concerniente a los partidos y campañas políticas al INE dejándolos solo en algunos aspectos esta función en los organismos públicos locales electorales, en el caso de Veracruz nuestro Código Electoral dispone que la función la ejercemos respecto a los recursos que utilizan las asociaciones políticas

estatales cuyo objeto de acuerdo con el citado ordenamiento en su artículo 22 es el de coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y la cultura política, fomentar la libre discusión y difusión de las ideas, así como la creación de una opinión pública mejor informada en la identidad. Como puede verse, las APES tienen finalidades específicas en nuestro Código Electoral, de ahí la importancia de que la acción fiscalizadora que nos ha sido encomendada deba de guardar durante el procedimiento parámetros técnicos y jurídicos muy puntuales. Pues como parte integrante del máximo órgano de dirección del organismo donde emana dicha función de fiscalización estamos obligados a atender las disposiciones que en la materia asentó el poder reformador así como aquellas reglamentaciones que nosotros mismos nos dimos y adecuamos para armonizarlas con esas leyes, dicho de otra forma, la función de fiscalización debe respetar y tutelar todos y cada uno de los derechos político-electorales que nuestra Carta Magna y las leyes reconocen pero sin menoscabar las obligaciones a las que también se encuentran vinculados los entes que disfrutan de estos derechos. Por supuesto, no podríamos comparar los trabajos de fiscalización que legalmente realiza el INE con aquellos que nos han sido conferidos, pero con independencia de ello me queda el convencimiento de que sí debemos asumir con la misma seriedad y responsabilidad la función que nos corresponde, bajo esas premisas es que la Comisión de Fiscalización de este organismo creada el treinta de octubre de dos mil dieciocho ha ejercido sus funciones. De manera citada podemos referirnos a un antecedente más inmediato, en sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el veinticuatro de septiembre de este año, la Unidad de Fiscalización presentó el Proyecto de Dictamen consolidado sobre los informes anuales de las asociaciones políticas estatales relativos al origen, monto y aplicación del financiamiento público y privado correspondiente al ejercicio fiscal dos mil dieciocho. En dicha sesión la Comisión de Fiscalización realizó el proyecto de dictamen consolidado ordenándose su devolución a la Unidad de Fiscalización a efecto de que a partir de una nueva valoración presentaron nuevo proyecto en el cual también tomara en cuenta la viabilidad técnica y jurídica de las observaciones que se vertieron por quienes integramos la Comisión, lo anterior quedó asentado en el Acuerdo número cero seis, mismo que atendiendo al principio de máxima publicidad obra visible en la página oficial de este organismo. En acatamiento a ello en sesión celebrada por la Comisión Especial de Fiscalización, el veinticinco de octubre, la Unidad de Fiscalización presentó el nuevo proyecto de dictamen consolidado para su revisión, análisis y discusión. En esta sesión la Comisión decidió por un lado aprobar y por el otro modificar el Proyecto de Dictamen consolidado lo que quedó asentado en el Acuerdo número nueve de este año y en el cual también se instruyó que conforme a la modificación realizada al dictamen, la Unidad presentara los proyectos de resolución respectivos y aquellos casos en los que desde la perspectiva de la Comisión se actualizara una conclusión sancionatorio fuera la Unidad la que procediera establecer de manera infundada la sanción correspondiente. En esa medida a manera de síntesis se puede decir que el dictamen consolidado presentado por la Unidad de Fiscalización y aprobado por una parte y modificado por otro por la Comisión, se limita a los siguiente puntos, en el primero de ellos se comparte las conclusiones a las que arribó la Unidad respecto a cinco asociaciones políticas estatales, “Democráticos Unidos por Veracruz”, otrora “Foro Democrático Veracruz”, “Fuerza Veracruzana” Unión Veracruzana por la Sociedad” y “Ganemos México la Confianza, de las cuales solo una de las asociaciones “Foro Democrático Veracruz” tiene conclusión sancionatoria consistente en la amonestación pública, ya que al no tener registro ante este organismo no es posible efectuar otro tipo de sanción, ello derivado de la omisión de presentar su informe correspondiente al año dos mil dieciocho, asimismo se estableció regresar un remanente que asciende la cantidad de

$429,446.93 (Cuatrocientos veintinueve mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 93/100 M.N.), mismos que debe de volver para que a través del OPLE dicho recurso sea reintegrado a la Secretaría de Finanzas y Planeación. Por otra parte en el bloque tres figuran tres asociaciones que corresponden a la otrora “Movimiento Civilista Independiente", “Unidad Ciudadana y Vía Veracruzana” en las que la Comisión no concordó con las consideraciones, repito, con las consideraciones que desembocan en conclusiones no sancionatorias, ello en virtud de que desde la perspectiva de la mayoría de la integración de la Comisión, el no poder llegar a dichas conclusiones derivó del hecho de que no se agotó la garantía de audiencia de las asociaciones sobre ciertos aspectos específicos que desde la perspectiva de la Comisión debieron de hacerse del conocimiento de las APES ya sea en el primer o segundo oficios de errores u omisiones para que están se impusieran de dichas situaciones, tuvieran la oportunidad de defenderse y así llegar a una conclusión ya sea sancionatoria o no sancionatoria, puntualmente en el caso de “Movimiento Civilista Independiente” hay la evidencia dentro de la realización de un conferido break que no cuenta con respaldo financiero y que por tanto no se tiene certeza del origen del recurso, respecto de “Unidad y Democracia” se detectó que presentó tres formatos de informe anual lo que implica que modificó su contabilidad sin previo requerimiento de solicitud por parte de la autoridad competente, mientras en el caso de “Vía Veracruzana” se detectó que la asociación no presentó la documentación con la cual comprueben con qué recursos o insumos realizó dos eventos realizados el veintidós de septiembre de dos mil dieciocho, situaciones que como se dijo, desde la perspectiva de la Comisión debieron haberse hecho del conocimiento de los sujetos obligados para colmar su garantía de audiencia y de esa manera determinar lo que correspondiera. Por otra parte se encuentra el caso de la asociación “Democracia e Igualdad Veracruzana”, la cual presentó extemporáneamente su informe anual lo que ordinariamente debiera dar lugar a la imposición de una sanción, sin embargo, la mayoría de la integración de la Comisión estimamos que tal situación no era factible derivado de que la Comisión advirtió la realización de notificaciones incorrectas correspondientes a dos recordatorios de obligaciones y un requerimiento de informe de segundo semestre de dos mil dieciocho. Finalmente figura el caso de dos APES sobre las cuales no se compartió el criterio de la Unidad respecto de no establecer conclusiones sancionatorias, por supuesto que desde óptica de la Comisión sí se actualizaron infracciones a lo establecido en los artículos 85, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, así como el artículo 108, numeral 2 de la citada normatividad al haber omitido informar sobre la cancelación o reprogramación de tres actividades así como por no dar aviso a la Unidad que por lo menos diez días de anticipación sobre tres actividades desarrolladas en fechas veintinueve de mayo y treinta de junio del año dos mil dieciocho. Situación similar ocurrió con la asociación “Alianza Generacional” la cual desde la óptica de la Comisión vulneró lo dispuesto por el artículo 12, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización que estipula la prohibición de rebasar el treinta y tres por ciento del monto de apoyos materiales permitido para destinarse a servicios personales, materiales y suministros, así como a servicios personales. En ambos casos, la garantía de audiencia fue colmada y de ahí que se haya instruido a la Unidad valorar de manera fundada y motivada la sanción a imponer en términos de la normatividad aplicable. En tal sintonía es que también a través de esta intervención preliminar manifiesto como ya lo anticipé en la solicitud de la palabra que me reservaré el punto dos punto once, dado que si bien estoy de acuerdo con la conclusión sancionatoria también es cierto que no comparto la manera en que se hace el estudio para la cuantificación en individuación de la sanción, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejero. También como participación general la pidió el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Estamos hoy en el análisis en una de las materias más complejas en materia electoral, la fiscalización de los recursos públicos que se entregan a las organizaciones políticas. No es una de las materias más simples, sino todo lo contrario, es una de las materias más complejas que hemos creado en el sistema electoral mexicano. En ese sentido me queda felicitar al Consejero Electoral Roberto López Pérez por la conducción de los trabajos en la Comisión de Fiscalización, así como a sus dos integrantes, la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y a la Consejera Electoral Mabel Aseret Hernández. La construcción de criterios contables y de auditoría para que hoy podamos conocer once dictámenes del gasto de ingresos y egresos de las asociaciones políticas estatales nos debe de dar una dimensión de lo que implica el trabajo técnico-operativo. La fiscalización a diferencia de otras materias electorales tiene dos características constitucionales y jurídicas que la hacen muy diferente, la primera de ellas es que la Unidad Técnica de Fiscalización goza de autonomía técnica y de gestión en la revisión del gasto de ingreso y egreso, ¿Qué significa ello? Algo muy simple, a diferencia de las direcciones ejecutivas y de las demás unidades técnicas, implica que las y los consejeros electorales no les podemos dar línea de cómo hacer esa revisión contable, tampoco les tenemos que dar línea, ni les podemos dar línea de qué criterios de autoridad y como autoridad contable y de auditoría ¡Perdón! Debe implementar, eso está en el ámbito de la autonomía técnica y de gestión que corresponde a la Unidad de Fiscalización, esto es, la Unidad de Fiscalización conforme al diseño constitucional mexicano goza de autonomía técnica y de gestión a diferencia de cualquier otra área. La segunda etapa de la fiscalización incluye a la Comisión de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización integrada por consejeras y consejeros electorales tanto en el INE como en el OPLE Veracruz tiene la única tarea de recibir y revisar y poner una sesión pública, el dictamen correspondiente que le sea turnado por la Unidad Técnica de Fiscalización, ello seguramente incorporará nuevos criterios contables e incorporará nuevos criterios de auditoría, por ello pudiese parecer que ahí no hubiera coincidencia de criterios y pudiesen señalarse actos no hechos u omisiones, o pudiesen señalarse algo muy simple, yo lo hubiera hecho con tal criterio contable, pero ese ajuste de criterios contables compete legalmente a la Comisión su realización, esto es, compete a la Comisión poder ajustar los criterios y proponer a este Consejo General cualquier ajuste correspondiente, entre ellos la apertura de procedimientos extraordinarios de investigación de casos que se consideren conforme a un nuevo criterio de la Comisión no debidamente investigados, eso significa en consecuencia que estamos en presencia de criterios técnicos y al de auditoria tanto de la Unidad de Fiscalización como de la Comisión de Fiscalización. En esta tercera etapa en la que conocemos las y los Consejeros Electorales que no integramos la Comisión de Fiscalización, conocemos ya de un dictamen contable, realizado con criterios de dos ámbitos, la Unidad de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización y ahora nos corresponde a los consejeros eliminar aquellos criterios contables y de auditoria que consideremos que no son válidos, tanto propuestos por la Unidad de Fiscalización o por la Comisión y en consecuencia, estoy seguro que ordenaremos algunos procedimientos extraordinarios de investigación, pero esas no son omisiones, esas no son faltas, esas son simplemente perspectivas contables y de auditoría diferente. Leer y querer entender que la aplicación de criterios contables en los procesos técnicos de auditoría son omisiones o responsabilidad del equipo de la Unidad Técnica de Fiscalización o de quienes integran la Comisión de Fiscalización resulta a todas luces inconstitucional, la fiscalización, a diferencia tiene una tridimensionalidad operativa, esto es, tiene

tres niveles de criterios de auditorías y contables que lo hacen único, esto es, finalmente, donde está el eje rector de criterios podemos considerar que se integra por cinco grandes bloques: criterios coincidentes de los tres ámbitos, lo que propone la Unidad, lo que valida la Comisión y lo que vamos a validar en los once dictámenes; segundo, criterios que incorpora la propia Comisión; tercero, criterios que podemos recuperar de esta mesa, de la propia Unidad de Fiscalización y cuarto, criterios propios del Consejo General. Así funciona la fiscalización en materia electoral desde una perspectiva tridimensional. Jurídicamente eso significa que en consecuencia, que cuando en el Instituto Nacional Electoral están los dictámenes contables de los partidos políticos nacionales, hay criterios diversos y dispersos entre consejeros electorales y en consecuencia apertura de expedientes de investigación para no sancionar a ningún partido político u organización a la cual no se haya seguido un ciclo administrativo y contable, y se hace así por algo muy simple: porque el Consejo está aplicando un criterio contable y de auditoría diferente al que pensó la Unidad de Fiscalización o al que pensó la Comisión de Fiscalización, porque para el colegiado del INE quizá el tema está subsanado, o quizás para el colegiado del INE la Unidad de Fiscalización debió aplicar otro criterio contable y eso va a obligarle en consecuencia, y luego a propuesta de varios consejeros, abrir procedimientos especiales de investigación que no es otra cosa que la escisión de puntos concretos sujetos a una investigación. Por ello reitero mi felicitación a quienes condujeron estos trabajos, no es la mejor materia en materia electoral en términos reales porque implica entender y comprender que la fiscalización, a diferencia de la organización electoral, la logística electoral o las prerrogativas de los partidos políticos como área sustantiva o temas de educación cívica o temas de administración tiene diferencias sustantivas, son área autónoma a las cuales las y los Consejeros no tenemos mayor incidencia, esto es, una vez que nos llega un dictamen en esos términos lo podemos modificar. En ese sentido, no me queda más que congratularme en consecuencia de la titular de la Unidad de Fiscalización, la Licenciada Mariana Sánchez, de la subdirectora Liz Mariana Bravo, así como de las dos jefas de departamento y de todo el personal técnico operativo que labora en la Unidad de Fiscalización por los trabajos que significó e implicó, podemos presentar un dictamen global, así como estas once resoluciones que hoy se ponen en conocimiento del pleno del Consejo General. De mi parte me queda reiterar mi compromiso en cada uno de los puntos que he reservado, de hacer una lectura constitucional, legal y jurisprudencial que me permita no lesionar los derechos de ninguna persona. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. Eran las dos participaciones en términos generales, retomamos el punto dos punto dos punto dos, vamos a entrar a estudio de ese tema, el Consejero Quintín Dovarganes tiene el uso de la voz en el punto dos punto dos, adelante.

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. El punto dos punto dos no amerita otra observación de mi parte, con excepción de que el resolutivo número uno, resolutivo primero habla de un considerando quince de la presente resolución, sin embargo, en la búsqueda no advertí que existiera un considerando quince, del catorce se saltaba al dieciséis, entonces sería la propuesta, eliminar el dieciséis, ponerle quince y al resolutivo primero mencionar que es por lo considerado y expuesto en el considerando que corresponde, que en este caso sería el catorce.--------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejero. También en dos punto dos, el representante del Partido Morena pidió intervención, adelante.----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Ovando, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias a todos muy buenas tardes. Primero que nada saludamos este resolutivo y la verdad es que me encuentro muy satisfecho porque esto se tuvo que haber hecho desde un principio cuando estas agrupaciones

pidieron prorroga, hablamos por principios de cuentas de una agrupación reincidente según alcanzamos a leer el contenido del dictamen, el del Acuerdo sí y este Acuerdo también señala que son violaciones graves a la Ley de Fiscalización, sí, cuáles son las violaciones graves no permite a este Instituto, a este organismo tener certeza de lo que se va a sancionar, le resulta materialmente imposible acceder a la información por lo que es importante la determinación que tiene o que arriba esta Comisión, pero además esta agrupación no tiene la capacidad económica para solventar en caso que existiera alguna posible sanción por este Instituto, en todo caso pudiese haber sido una amonestación pública, pero por tratarse de un reincidente, por tratarse de una persona o de una agrupación que fue omisa en un primer llamado no le permite a este Comisión tener certeza jurídica de la fiscalización y sobre todo, que estamos hablando de recursos públicos principalmente, no son recursos de las agrupaciones, no son recursos del Instituto, son recursos públicos de los veracruzanos, entonces es por eso que hoy saludo esta determinación de esta Comisión. La verdad es que siempre que se aplique la ley, siempre que se aplique la norma vigente, Morena siempre va a respaldar este tipo de acciones y este tipo de elementos que den seguridad, certeza y sobre todo el principio de legalidad. Muchísimas gracias y es cuanto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor representante. Señor Secretario, con fundamento en lo que dispone el artículo 40, numeral 10 del Reglamento de Sesiones, consulte si se aprueba el Proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta por el Consejero Quintín.-
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Resolución enlistado en el punto dos punto dos del Orden del Día, relativo a la otrora asociación política “Foro Democrático Veracruz” con la propuesta realizada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, en el resolutivo primero, refiere a los argumentos y razones vertidas en el considerando quince, sin embargo, dicho considerando no existe en el proyecto por lo que se propone hacer corrimiento respectivo ya que el considerando correcto sería el catorce, con esa modificación consulto a las y los Consejeros Electorales sobre el Proyecto de Acuerdo enlistado en el dos punto dos de la Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con esa modificación es aprobado por **unanimidad** señor Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, el siguiente punto es el punto dos punto seis, es el relativo al **Proyecto de resolución del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la otrora Asociación Política Estatal Movimiento Civilista Independiente, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho.-----**
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, vamos a entrar a estudio del punto dos punto seis, tiene reservas por parte del Consejero Juan Manuel, la Consejera Tania y el PRI de inicio, de inicio son las tres personas que pusieron reserva, vamos a empezar con esa reserva, Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, en relación con el dos punto seis, adelante.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Acompaño en lo sustantivo la resolución que se nos ha propuesto, en general considero que las tareas de fiscalización y los criterios que nos está proponiendo tanto la Unidad Técnica de Fiscalización como la Comisión de Fiscalización, desde mi perspectiva, guarda en congruencia lógica con el tema

que hoy nos ocupa. Sin embargo, no comparto la vista que se pretende dar en contra del personal o de quien resultara responsable, por una lectura jurídica diversa a la que yo tengo, esto es, el hecho que analizamos aquí sobre la no comprobación de gastos de cafetería implica hablar de la sustantividad de la falta para la Unidad de Fiscalización al ser un hecho que no generó daño al proceso de fiscalización fue debidamente subsanado tal como nos fue girado el dictamen contable correspondiente. En caso contrario, la Comisión Especial de Fiscalización retira ese criterio de subsanar este tema desde una perspectiva contable y considera que eso representa una vulneración a la garantía de audiencia de la APE, no lo comparto porque el hecho de que el criterio contable de la Unidad de Fiscalización sea tener por subsanada la omisión a la que hace referencia el dictamen hace que no sea necesaria ninguna notificación u oficio, creer o querer leer que por aplicar un criterio de auditoria y contable diverso al que se piensa es el mejor, vulneraría en todo caso un tema de debido proceso de la organización política, es creer que al momento que cambiáramos criterios dentro del Consejo General a las diversas comisiones, el hecho de cambiar criterios y ordenar acciones diversas pareciera sonar un muy mal precedente porque entonces, todo aquello que no sea modificado desde el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, o desde la Sala Regional por aplicar criterios constitucionales y legales diferentes, entonces nos hace constitucionalmente responsable de omisiones y creo que atentar con un criterio de esa naturaleza es un precedente muy malo, porque simplemente lo que estamos haciendo es aplicar criterios contables diversos o diferentes a los que pensó en un primer momento la Unidad de Fiscalización. Por ello me aparto de la vista que se hace referencia en el dictamen correspondiente ya que ello genera actos de molestia que conforme a nuestra reforma constitucional de dos mil once, no ha lugar a una vista con actos de molestia cuando ni siquiera existe de indicios para que ello ocurra así, aprobar una lista podía implicar o ir en contra de diversas disposiciones constitucionales desde mi postura. En ese sentido Presidente, voy concluyendo, comparto el proyecto en los términos que nos han sido circulado y votaré en contra de la vista que se nos ha propuesto porque desde mi perspectiva estamos en presencia de criterios, estamos en presencia de ausencia siquiera de indicios para suponer que ello pueda resultar violatorio de los derechos humanos de las mujeres mayormente que trabajan en la Unidad de Fiscalización. Veinticinco de noviembre, eliminación de toda forma de violencia en contra de la mujer. Gracias Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. En el dos punto seis también pidió reserva la Consejera Tania, adelante tiene el uso de la voz.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejero Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos nuevamente. Deseo manifestar que acompaño los considerandos dieciséis y diecisiete, así como los puntos segundo y tercero de la resolución que ahora se analiza en el sentido de que se determine que el saldo remanente no ejercido de los apoyos materiales que recibió la asociación “Movimiento Civilista Independiente” durante el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, o en su caso, el saldo final que resulte una vez acreditadas las comisiones generadas de enero de dos mil diecinueve a la fecha, sean devueltas a este organismo a fin de que se reintegren a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y además se de vista al Órgano Interno de Control y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto al actuar de Unidad de la Fiscalización para que en el ámbito de su competencia determine lo que corresponda a derecho. No obstante, por cuanto hace al considerando quince y el resolutivo primero del Proyecto que nos ocupa tal y como lo manifesté en mi voto particular que emití dentro del Acuerdo 009/OPLEV/CEF/2019 de la Comisión Especial de Fiscalización a mi juicio, se omitió tomar en consideración el acta de

verificación número sesenta y nueve que elaboró la Unidad de Fiscalización en donde se registró un servicio de Coffee Break, lo cual conforme a lo previsto en los artículos 68, 69 y 88, numeral 2, inciso d) del Reglamento de Fiscalización, la asociación en comento no reportó el gasto ni la citada Unidad requirió la documentación comprobatoria como lo dispone el artículo 103 de la referida norma reglamentaria, de ahí que a mi consideración dicha asociación debe ser sancionada por la omisión de enterar las erogaciones realizadas para el desarrollo de la actividad denominada "El delincuente y sus derechos en la ciudad de Veracruz". En ese sentido, solicito al Secretario Ejecutivo de conformidad con el artículo 40, numeral 9 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realice una votación en lo particular respecto al considerando quince y el resolutivo primero del Proyecto de Resolución para que se ponga a consideración de este órgano colegiado que se determine una sanción a la asociación conforme a derecho y acuerdo al engrose respectivo. Sería cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera Tania. También como reserva puso el PRI el dos punto seis, adelante señor representante.----------

Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Aunque el partido no puede votar en estos casos sí estoy en la necesidad de hacer la observación en caso de la Unidad de Fiscalización. Escuché las felicitaciones a la Comisión de Fiscalización por el trabajo, que bueno, se me hace brillante de la revisión que se hace a las organizaciones política que las organizaciones políticas tienen una tarea que cumplir en la sociedad dado que le dan cabida a ciudadanos que no quieren estar en los partidos políticos y finalmente son acogidos en estas organizaciones, claro, que no les da tampoco dado las que así corresponden manejan dineros públicos, no les da tampoco licencia para manejar fondos públicos de acuerdo a su conveniencia y antojo. Lo que sí quiero resaltar es el trabajo que hace la Unidad de Fiscalización y miren que no tendría el PRI porque resaltarlo y felicitarlo, porque nos ha recetado junto con el INE varias multas, pero hay que reconocer el trabajo y el profesionalismo con que lo hacen. Entonces yo no estaría de acuerdo y de igual manera señalé las reservas para el mismo caso en el punto dos punto siete u ocho y aquí lo referimos y en el diez, porque no estaría de acuerdo verdad que el personal que trabaja de la Unidad de Fiscalización este le diéramos vista a la Contraloría en donde ya le ponemos un puntito negro, yo creo que están haciendo su trabajo y lo están haciendo muy bien, y yo creo que bien cabe que los consejeros y quienes integran esta misma Comisión y que trabajan más de cerca con la Unidad de Fiscalización, le dieran toda su confianza a esta Unidad. Yo creo que, en vez de querer, porque es una sanción para ellos quien es amonestado y es observado e informado a la Contraloría, ya para ellos representa una sanción, representa un tache, hay quienes efectivamente tienen poco tiempo ahí, pero hay quienes tienen gran parte de la vida del Instituto, ahora el OPLE ahí en esa Unidad de Fiscalización. Entonces yo solamente quería externarles que no estoy de acuerdo, no voto, pero no estoy de acuerdo en que se le de vista a la Contraloría, al contrario, hay que apoyarlo, yo creo que el personal que trabaja con el Instituto, que trabaja con ustedes los Consejeros, que trabajan con nosotros los partidos, tenemos que apoyarlos, si hay algún error yo creo que tendríamos que empezar por la titular de la Unidad, hay un responsable y es la titular de la Unidad. Entonces de ahí para abajo o de ahí para arriba tenemos que hacerlo. Entonces esa era nada más mi aportación Presidente, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Le hace una moción, le solicita una moción el representante del Partido del Trabajo, ¿La acepta señor representante del PRI?.----------

Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Claro.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante un minuto señor representante del PT.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo: Gracias. Concuerdo con el compañero representante del Partido en este tema y yo preguntaría, la Unidad Técnica es parte de este organismo en la escala de superior jerárquico, es OPLE, es Consejo General, Comisión y la Unidad, ¿No serían corresponsables esta Comisión? ¿No sería corresponsable este Consejo General? Me parece que dar vista no lo he visto, al menos no tengo memoria de que el INE haya hecho algo similar. ¿Entonces me parece que no cree usted que serían corresponsables?.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señor representante del PRI, tiene algún comentario sobre esta moción?.----------
Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Únicamente el comentario, y lo hice al final de mi intervención, que en todo caso había que ver también si la titular de la Unidad tiene responsabilidad, si tiene responsabilidad pues vamos a empezar también por ella, vamos quien hace el trabajo que por cierto ahorita que recuerdo sobre la titular de la Unidad de Fiscalización sin mal recuerdo había un asunto pendiente por ahí que resolver que no sea la fecha en que ha quedado, no se la fecha en que ha quedado, entonces yo creo, estoy de acuerdo en la observación que hace el compañero, habría que ver si hay responsabilidad también de la Unidad y del mismo Consejo pues también, pero habría que analizarlo bien a la hora de sancionar, porque estamos sancionando a los mismos que colaboran con nosotros a quienes están todas las horas aquí con nosotros, unos comiendo papas, otros comiendo cacahuates y otros comiendo nada, así creo que valorarlo y pensarlo.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias representante. Tiene solicitud también el uso de la voz en este punto dos punto seis el Consejero Roberto, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Al margen de los comentarios que se han vertido y que por supuesto respeto y quiero manifestar una reflexión en una primera ronda sobre dos cuestiones que se han dejado sobre la mesa, la primera tiene que ver con el tema de las vistas y la segunda con el tema de la imposición de una sanción. Respecto a las vistas he escuchado con detenimiento lo que nos ha compartido el Consejero Juan Manuel, sin embargo, en esta ocasión yo si me voy a apartar y compartir este criterio, en primera instancia porque las vistas ordenadas por la Comisión no se sustentan en criterios asumidos por la Unidad, y por tanto no se trasgrede a la autonomía de la que goza, nosotros valoramos el hecho de que los asuntos que se abordaron en su oportunidad existen no uno sino varios criterios que fueron adoptados por la Unidad quien no se compartieron por quienes integran la Comisión, pero que desde el punto de vista objetivo pues sabemos reconocer que la Unidad los emitió en uso de sus atribuciones en una primera esfera de tres de los que consta el procedimiento de fiscalización que ya el Consejero Vázquez Barajas nos hizo favor de exponer de manera muy detallada. Sabedor de que la libertad de criterio es uno de los pilares fundamentales del principio de independencia que como garantía constitucional gozamos quienes sustentamos cargos de toma de decisión, de ninguna manera asumiré una postura que vulnerara dicho principio, lo anterior porque tratar de sancionar con base en una incorrecta interpretación o aplicación de un criterio, en primer lugar o término escapa de la esfera de competencia de este órgano electoral y en segundo lugar porque los criterios o interpretaciones no son susceptibles de ser analizados a la luz de un procedimiento administrativo sancionador o disciplinario, pues al efecto existen dos procedimientos o recursos que prevé la ley para su modificación,

confirmación o revocación, sin embargo, las y los servidores públicos podemos incurrir en alguna falta cuando realizamos actos u omisiones que incumplan o transgredan las obligaciones que por ley o reglamento nos corresponde, así la razón por la que se determinó generar la vista en ese caso concreto no fue por un criterio adoptado, sino porque se consideró una falta de exhaustividad sobre el estudio de la documentación presentada al no percatarse de que la APE en estudio omitió comprobar un gasto realizado en una de sus actividades siendo esto fundamental para la certeza, primero el origen de los recursos y luego para efectos de fiscalización, como por ejemplo, podemos citar el caso de "Generando Bienestar 3" y "Alianza Generacional" en donde la Unidad de Fiscalización en uso de sus atribuciones y aplicando un criterio de interpretación decidió no tener dichas determinaciones en el mismo sentido que la Comisión utilizando otros argumentos para modificación en términos de valoración final sin que al efecto se observe que las resoluciones que se proyectaron y que se están comentando ahora producto de ese dictamen se esté dando una vista por esa cuestión de criterios, entonces aquí ser muy enfáticos que las vistas no se originan o emanan de una cuestión de criterios, lo anterior demuestra que la vista ordenada de modo alguno se ordenó como decíamos por interpretaciones efectuadas por la Unidad, sino que se debió a lo que bien pudiera constituir una omisión que desde la perspectiva de la Comisión se incurrió durante el procedimiento de fiscalización, pero ojo aquí, en un momento determinado de que se genere una vista no significa que se esté inculpando, o sea, nosotros como Consejo y órgano máximo de dirección no tenemos atribuciones para determinar este tipo de cuestiones, esto lo tiene que ver órganos autónomos e independientes que tienen que garantizar secuelas procedimentales y concretas para arribar a una conclusión si hubo o no una omisión, ese es un primer punto respecto a las vistas. En el segundo punto respecto a la imposición de una sanción el de la voz tampoco lo comparte porque como ya se dijo la intervención general, antes de genera un auto de molestia, un auto privativo se debe de garantizar el derecho de audiencia y el debido proceso en términos constitucionales que también ya se dijeron son fundamentales, de ahí que el de la voz al no haberse generado una garantía de audiencia, la APE en cuestión me parece no hay condiciones para sancionar. Entonces esos son mis dos intervenciones Presidente, gracias.----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. Consejero Quintín también pidió el uso de la voz, adelante.---------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. El artículo 94 del Reglamento de Fiscalización a la letra dice: Procedimiento extraordinario. La Unidad podrá realizar procesos extraordinarios de fiscalización con plazos diferentes a los establecidos en el Código y el presente Reglamento cuando siempre que existan elementos de prueba plena sobre una probable, probable, probable violación legal y previo acuerdo del Consejo. En el dictamen de la Unidad de Fiscalización y después en el dictamen observado ya por la Comisión Especial de Fiscalización, se menciona por lo que, desde el punto de vista de la Comisión, la otrora asociación omitió informar sobre el origen, monto, aplicación y aplicación de los recursos que utilizó para el desarrollo de la actividad antes citada, en específico el servicio de Coffee Break, vulnerando con ello lo dispuesto por el artículo 29, fracción VI del Código Electoral. En este orden de ideas, la Unidad debió observar a la otrora Asociación dicha irregularidad a través del primer y en su caso segundo oficio de errores y omisiones con la finalidad de que aclarara, rectificara, subsanara o manifestara lo que a sus intereses conviniera, no haberlo hecho es haberle privado de la garantía de audiencia a esta asociación en primer término y en segundo lugar no haberlo hecho particularmente vulnera el principio de legalidad incorporado en los artículos 14 y 16 de la Constitución y el derecho al deber al respeto de todos los derechos humanos del artículo 1. Sancionar a una asociación para, a un

justiciable cuando no se le da la garantía debido proceso es peligroso para quien lo realiza, un hecho arbitrario, es un hecho que no encuentra sustento en la garantía de legalidad, en el principio de legalidad de la materia electoral, por lo tanto dado que se cumple palabra por palabra siempre que existan elementos de prueba plena como el propio reconocimiento que hace la Comisión en el dictamen observado sobre una probable violación legal y previo acuerdo de Consejo, la Unidad podrá realizar procesos extraordinarios de fiscalización con plazos diferentes a los establecidos en el Código. Por ello la propuesta de un servidor es por supuesto no sancionar a la asociación política, pero eso es una consecuencia al no haber existido oportuna y fidedignamente la garantía de audiencia que se marca al no haberle informado, ya después si lo considera o no lo considera ya será otra cosa, pero al no haberle informado de las omisiones y los errores, por eso se llaman oficios de errores y omisiones del que se habían encontrado durante ese proceso es que existe prueba plena reconocida en el dictamen observado por la Comisión de una probable violación legal, por lo que previo acuerdo del Consejo podría caber que se le repusiera el procedimiento en una extraordinario a esta asociación política estatal, lo cual dejo sobre la mesa desde luego. Es cuanto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien quiere participar en segunda ronda sobre este tema dos punto seis?. Consejero Roberto adelante en segunda ronda.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Bien con esto cerraría las apreciaciones que tengo sobre este dos punto seis y es en el sentido de que acaba de referir el Consejero Quintín, por supuesto respetamos su sugerencia, su apreciación en el tema de la reposición de un procedimiento, pero únicamente para efectos de dejar constancia quiero señalar que en esta ocasión también me aparto de esa consideración, en virtud de que bajo mi perspectiva el reponer un procedimiento implicaría someter a la otrora asociación de nueva cuenta un procedimiento de fiscalización del que ya fue objeto y en el que no se procuraron las medidas atinentes para la revisión de su informe final. En otras palabras, la omisión de esta autoridad no podría generarle un prejuicio mayor. Sumando a lo anterior considero que esta autoridad electoral debe ponderar en cada caso la pertinencia, ordenar la reposición de un procedimiento, esto es, el análisis de la procedencia de la medida debe implicar necesariamente un examen ponderado sobre los efectos concretos y particulares que produciría tal reposición, en el caso concreto sobre el recurso público que se determinó como remanente o reintegrar ya que este solo podría hacer efectivo, hacerse efectivo hasta la culminación del procedimiento. Aquí vale la pena también recordar que esta asociación tiene un remanente por la cantidad de **$16,834.55 (Dieciséis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 55/100 M.N.),** sobre cien si la nota no está errada, de recurso público no ejercido en el año dos mil dieciocho correspondiente al ejercicio fiscalizable, cantidad que se verá disminuida durante este año dos mil diecinueve en virtud de las Comisiones que cobran las instituciones bancarias por resguardar estos recursos monetarios. Entonces de seguirse realizando estos descuentos, la afectación se tornaría de imposible reparación, ya que los efectos materiales solo dejarían de producirse, de aprobarse la reposición cuando se haya agotado el nuevo calendario de revisión. En ese sentido insisto, bajo la apreciación de su modesto servidor reponer el procedimiento implicaría una merma mayor al recurso público que como institución estamos obligados a fiscalizar, a vigilar y a salvaguardar, de ahí que, desde mi óptica resulta improcedente a la medida de referencia, ya que solo conllevaría con efectos dilatorios a ejercer un reintegro que pudiera esfumarse durante el inter en que este nuevo procedimiento a reposición se desahoga. Por lo anterior yo votaré los términos en los que se fijó la mayoría de la Comisión para efectos de este punto en concreto. Y también Presidente, aprovechando a reserva de que hay oportunidad hacer valer y que se tengan por reproducidos en sus

términos las consideraciones emitidas en los temas de vistas de reposición, de procedimientos y de imposición de sanciones en aquellos casos en los cuales sí se dio, no se garantizó el derecho de audiencia, me parece que básicamente esa sería una forma de delimitar y ser económico en el desahogo de este punto. Gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Juan Manuel tiene el uso de la voz en segunda ronda sobre el punto dos punto seis.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Yo acompaño la propuesta de reposición del procedimiento que ha hecho el Consejero Electoral Quintín, considero que eso permitiría al Consejo General hacer una valoración exhaustiva e integral del cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización por el monto que está en cuestión, de dieciséis mil pesos, un poquito más, eso significa que estamos validando mayormente la comprobación del gasto y solamente estamos escindiendo un poco más de dieciséis mil pesos. Generar un nuevo procedimiento de fiscalización garantiza el derecho de audiencia de la asociación política estatal, da certidumbre al procedimiento y da legalidad al mismo, así mero le hace el INE, esto es, cuando el INE le cambia el criterio en el Consejo General a la Comisión o a la Unidad, así mero lo hace, ordena un procedimiento de investigación por lo que hace a ese monto del cual se adopta un nuevo criterio y para garantizar el derecho de audiencia, efectivamente pasa que se abre un procedimiento especial o extraordinario. Por ello me parece y lo reitero, no confundamos omisiones con criterios, no queramos confundir al público que nos escucha, no queramos confundir a los ciudadanos en Veracruz, los criterios en materia contable y de auditoria implican omisiones, implican omisiones porque se dejan de hacer actividades porque el contador o al auditor le parece ya subsanada la falta y eso se llama criterio contable o de auditoria. Por ello no puedo compartir las vistas, porque creo que sustantivamente no se genera un daño al proceso de fiscalización, tal criterio tal cual lo expresó la Unidad de Fiscalización, caso contrario, yo considero que el hecho de dar una vista es muy simple, nos encontramos simplemente ante un caso muy simple, de contraposición de criterios de auditoría entre la Unidad de Fiscalización, la Comisión Especial de Fiscalización y algunas posturas que hemos puesto en la mesa de este Consejo General, ello no tendría por qué presuponer la existencia de errores o de dolo por las trabajadoras de la Unidad de Fiscalización, tampoco tenemos que suponer que actúan de mala fe o que tendríamos que presuponer y/o tener indicios de que fueron omisiones, son criterios contables simplemente diversos, diferentes. Creo que la autonomía técnica y de gestión es suficiente para que la Unidad de Fiscalización aplique los criterios contables que considere convenientes, yo como le voy a estar diciendo que criterios contables debe aplicar y cuales no si esa es su chamba, más faltaba, no comparto en consecuencia, esa propuesta de dar vista al Órgano Interno de Control y mucho menos a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en contra de las trabajadoras de la Unidad de Fiscalización porque desde mi perspectiva ello violenta sus derechos laborales, esto es, sino tengo indicios mínimos porque les voy a generar actos de molestia, de: *atienda usted y defiéndase el escrito, venga usted a una audiencia, venga usted y justifique* eso algo diferente. Y yo ahí me aparto en consecuencia de esas vistas, que desde mi perspectiva ni siquiera indicios tienen suficientes para generarles la violación al debido proceso al que están protegidas por los artículos 14, 16, 17, 18 de la Constitución de México, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejera Tania, también pidió el uso de la voz en segunda ronda, cinco minutos por favor.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Solamente para indicar que desde mi perspectiva la fiscalización se lleva a cabo en dos sentidos, por una parte, la obligación de la autoridad electoral, pero también por otro lado la obligación que tienen las propias asociaciones

políticas para pues indicar efectivamente cuando les ha sido otorgado un recurso del erario público y rendir cuenta respecto de esa cantidad. Entonces por otro lado, es que yo considero precisamente que no existe ninguna violación a la garantía de audiencia, si bien es cierto que según consta en las actuaciones, la propia Unidad de Fiscalización no llevó a cabo, no les hizo saber que tenían que entregar finalmente, que tenían que enterar a esta autoridad el resultado de la cantidad, no menos cierto lo es que también es una obligación legal de las propias asociaciones políticas, por eso me refiero al doble sentido que lleva la fiscalización, desde mi perspectiva nunca dejamos, o nunca se dejó en estado de, no se está violentando a ninguna garantía de audiencia porque la propia acción política tenía la obligación legal de enterar y de rendir cuentas ante esta autoridad. Y bueno, por otro lado, no encuentro yo el fundamento legal por el cual llevar a cabo o reponer este procedimiento como lo hacen otros consejeros y bueno en esa parte evidentemente no comparto el criterio. Por último, simplemente pues sí señalar Presidente que, en caso de reponer este procedimiento, desde mi perspectiva sería violatorio porque hacerlo así implicaría que el saldo remanente que no ejerció una asociación no fuera reintegrado al erario público de forma inmediata, situación que desde mi perspectiva pues daña más finalmente la situación que ya se encuentra agravada. Y por otra parte, si eventualmente se aprobara esta propuesta por este Consejo General, considero desde mi perspectiva aun así bajo mi óptica de persistir el tema de la vista al Órgano Interno de Control, yo simplemente quiero acotar, me extraña escuchar aquí voces que pareciera que el tema de dar una vista estamos señalando, yo jamás en ninguna de mis intervenciones he hablado de dolo ni de mala fe, yo me refiero al tema de legalidad y no es la primera vez que en esta mesa de Consejo General damos vista precisamente al Órgano Interno y finalmente como lo hemos hecho en algunas otras ocasiones que se inicie un procedimiento, eso no quiere decir definitivamente que estemos prejuzgando, yo bajo ninguna circunstancia lo haría para saber cuál es el fin último, simplemente creo que es importante que se vigile este proceder, si con ojos de otra autoridad autónoma como es el caso de nuestro Contraloría Interna, no existe nada que atender perfecto, eso quiero que quede muy claro, es simplemente una revisión por parte de las autoridades de manera escrupulosamente legal. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejera. Abrimos tercera ronda, Secretario se apunta en tercera ronda ¿Quién más en tercera ronda? ¿Quién más en tercera ronda? Consejero Quintín, estamos en el punto dos punto seis, nada más les recuerdo para no perdernos. Consejero Juan Manuel. A ver Consejero ¡Perdón! Secretario tiene el uso de la voz en tercera ronda sobre el dos punto seis.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Muy rápidamente, para hacer debido a la propuesta que se presente en la mesa por parte del Consejero Quintín, de hacer una reposición del procedimiento, me permito someter a su consideración paralelo a esa reposición desde luego el plan de trabajo que se viola el procedimiento de reposición, el calendario o el que se desarrollaría las actividades, me voy a permitir dar lectura. Se están repartiendo de en esos momentos las, el proyecto de plan de trabajo y lo que quiero hacer hincapié es por si el tiempo no me alcanza para poder terminar con este calendario que se tenga por reproducido en el Proyecto de Acta correspondiente. Tiene tres bloques, el primero sería la revisión, requerimientos y análisis de información, de acuerdo con lo estipulado los artículos 122, fracción V del Código Electoral; 95 numeral 1, inciso b); 103 del Reglamento de Fiscalización y 35 numeral 4 inciso e) del Reglamento Interior del OPLE en caso de que las asociaciones incurran en alguna omisión de la información presentada se realizarán las siguientes actividades: Primera, hay un periodo del dos al trece de diciembre de dos mil

diecinueve para la revisión de la información de las asociaciones políticas estatales sujeto de reposición de procedimiento a fin de identificar los errores y omisiones correspondientes al informe anual de dos mil dieciocho, y el dos, en ese mismo periodo la revisión y análisis y captura de la información financiera y documentación comprobatoria relativa al informe anual. Hay un segundo apartado dentro de este calendario, es el que se refiere al primer oficio de errores y omisiones y confronta, este aplica un periodo de seis al nueve de enero de dos mil veinte para desarrollarse dos actividades, la primera: Elaboración de la cédula de observaciones detectadas durante la revisión y análisis de la documentación comprobatoria que integrarán el oficio de errores y omisiones y el dos, la elaboración en su caso del primer oficio de errores u omisiones técnicas correspondiente al informe anual dos mil dieciocho y cotejo de observaciones. En la fecha diez de enero de dos mil veinte, se llevará a cabo la notificación en su caso a las asociaciones del primer oficio de errores u omisiones técnicas correspondiente al informe anual de dos mil dieciocho, en el plazo del trece al veinticuatro de enero de dos mil veinte, se dará respuesta al primer oficio de errores y omisiones técnicas en un plazo de diez días, el veinticuatro de enero es la fecha límite para la recepción de la información y documentación correspondiente a las aclaraciones o rectificaciones realizadas por las asociaciones respecto del primer oficio de errores u omisiones técnicas, ¡Perdón! El cinco de febrero es la fecha en su caso de confronta de documentos comprobatorios de ingresos y egresos, documentación contable y financiera en la primera vuelta y del periodo del seis al diecisiete de febrero del dos mil veinte, será la revisión y análisis de captura de la información financiera y documentación comprobatoria presentada en respuesta al primer oficio de errores y omisiones correspondiente al informe anual de dos mil dieciocho. Hay un tercer periodo que abarca once actividades que si me permiten es del periodo del dieciocho al veintiuno de febrero, el del veinticuatro de febrero, el del veinticinco de febrero, el dos de marzo, doce de marzo, trece al veintisiete de marzo de dos mil veinte; del treinta de marzo al tres de abril de dos mil veinte; del seis al veintisiete de abril de dos mil veinte y del veintiocho de abril de dos mil veinte se llevará a cabo la revisión del proyecto de dictamen consolidado a la Comisión Especial de Fiscalización para efecto del análisis y discusión y en su caso aprobación el veintinueve de abril al cuatro de mayo someter a consideración los integrantes de la Comisión Especial de Fiscalización, la aprobación, modificación o rechazo del proyecto de dictamen y de solución, y por último, del cinco al seis de mayo de dos mil veinte, la Comisión Especial de Fiscalización remite el dictamen consolidado y resolución mediante acuerdo a este Consejo General para su aprobación. Esa sería la propuesta de calendario señor Presidente repito, para que se integre en su totalidad al Proyecto de Acta correspondientes. Muchas gracias.-

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejero Quintín tiene el uso de la voz en tercera ronda.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandon, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Era para solicitar justo si Secretaría Ejecutiva nos pudiera dar alguna propuesta respecto del calendario, ya lo acaba de hacer, por lo tanto, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Consejero Juan Manuel tiene el uso de la voz, tercera ronda.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Creo que finalmente de aprobarse la vista como parece indicar todo, presentaré un voto particular solo por lo que respecta a ese tema en donde, desde mi perspectiva y mi opinión justificaré constitucional y legalmente el porque es un acto de molestia que viola derechos humanos, creo, que desde mi perspectiva hablar de criterios contables y de auditoría diversos, entiendo la postura de la Comisión, pero me resulta preocupante que solo venga la opinión de la Comisión en el considerando dieciséis, pero no viene así

reflejado en la resolución el criterio de la Unidad de Fiscalización, eso que significa, no hay señalamiento, no hay dolo, yo no asumo a ninguna de mis colegas sea mujer u hombre que haya dolo o mala fe en la vista, por supuesto que no, no lo creo, sino que me extraña que solo se haya colocado en el considerando dieciséis el criterio de la Comisión y no así el criterio de la Unidad de Fiscalización que nos fue circulado donde aplicaban una norma contable, ahora no traigo el número de la norma donde justificaban dar por subsanada la omisión. A mí me parece en consecuencia Presidente, sin hacer mayor señalamiento, que en mi voto yo podría expresar esas diferencias de poder contrastar ambos criterios para que haya total neutralidad e imparcialidad de criterios. En ese sentido, yo acompañaré en consecuencia, en lo general el Proyecto, acompañaré el procedimiento extraordinario que propone el Consejero Quintín porque además eso me da la razón jurídica del que lo que procedería ahora es investigar en concreto dado el cambio de criterio y lo que menos ocurría desde mi perspectiva jurídica, y lo reitero, mi opinión de un simple Consejero, es no hay lugar a una vista, desde mi opinión lo reitero, respeto por supuesto las posturas de mis colegas, nunca me atrevería a señalar siquiera el nombre de unas de mis colegas hombre o mujer, no es de mi interés, simplemente tengo una postura diferente que me permite decir: el Proyecto de Resolución no trae el criterio con el cual se contrasta con la Unidad de Fiscalización. Nada más lo deseo señalar así porque el criterio fue excluido del dictamen correspondiente porque forma muy normal y además es natural, es legal que así ocurra, es normal, es realmente ordinario que los criterios contables de la Unidad de Fiscalización sean eliminados por la Comisión y ahora aprobar unos nuevos. Muchas gracias Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias Consejero. Cierra esta tercera ronda para proceder a las votaciones la Consejera Mabel Hernández.-

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Pues simplemente quisiera mencionar que apoyo la postura del Consejero Quintín y eso tiene explicación en el fundamento que explicaba anteriormente, con respecto a que cuando se advierte una posible vulneración a la norma, el Consejo General puede ordenar la reposición del procedimiento y no así la Comisión. Entonces quisiera aclarar esto para que no haya una equivocación con respecto a que primero se puede considerar que no hay una sanción porque no se advierte alguna conducta infractora por parte de la APE, sino más bien que no se puede generar una conclusión sancionaría por falta de elementos en el seno de la Comisión. Y me gustaría anunciar un voto concurrente para este punto en particular de Movimiento Civilista. Es cuanto. ----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejera. Señor Secretario, con fundamento de lo que dispone el artículo 40, numerales 9 y 11 del Reglamento de Sesiones, consulte primero en lo general y posteriormente en lo particular si se aprueba el Proyecto de Resolución que nos ocupa.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Excluyendo de esta votación en lo general lo relativo a los puntos resolutivos primero, segundo y tercero, es decir, lo que corresponde a las, la que no es objeto de conclusiones sancionatorias y la determinación de un saldo remanente y así como dar vistas con excepción de esos puntos, en lo general los consulto aprobando la estructura original del **Proyecto de Acuerdo únicamente publicando, solicitando la publicación en la Gaceta Oficial del Estado, en los estrados y la notificación a la asociación política y al Instituto Nacional Electoral, consulto si están por la afirmativa en lo general del Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto dos punto seis del Orden del Día**, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandon, Consejero Electoral: Yo nada más tenía una moción antes de tomar la votación, si podía por favor señor Secretario si es tan amable repetir que es lo que engloba esa votación en lo general.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Repito.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandon, Consejero Electoral: Muy amable.--
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto. Voy a someter a la votación en lo general la estructura, la estructura, el proyecto circulado con la estructura general que es únicamente publicar en la Gaceta Oficial del Estado, en los estrados, en el portal de Internet de este organismo, notificar a la asociación política y al Instituto Nacional Electoral, ¿Qué excluimos de esta votación? Desde luego es lo relativo a que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias y excluimos de esta votación la determinación de un saldo remanente y de dar vista sobre el actuar del área ejecutiva correspondiente, en esos términos consulto en lo general sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo enlistado en el punto dos punto seis del Orden del Día.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Y también se excluye el tema de Quintín de la reposición.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Pero ahí va.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Ok.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Excluyendo esta parte, los consulto, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado en lo general por **unanimidad** señor Presidente. Ahora dividiremos en dos apartados particulares, la primer parte se refiere a la votación en lo particular respecto a que es o no objeto de conclusiones sancionatorias, eso incluye tres apartados, el primero es el que corresponde a que el término en que fue circulado el proyecto original, es decir, en que no hay conclusiones sancionatorias. Segundo, de no aprobarse eso pasaremos a la siguiente votación que es la propuesta del Consejero Quintín de una reposición del procedimiento con un calendario que a su vez explicó esta Secretaria, de no aprobarse tampoco esa propuesta, entonces someteremos a votación la propuesta de la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz en el sentido de determinar que la asociación sí es objeto de conclusiones sancionatorias. En ese orden los iré sometiendo. En primer término, consulto a las y los consejeros electorales sobre el primer bloque relativo a las conclusiones sancionatorias si se aprueba el punto resolutivo primero y su relativo considerando quince los términos circulados, es decir, en el sentido de determinar que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra…----------
Quintín Antar Dovarganes Escandon, Consejero Electoral: Que no es objeto.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Como está circulado, los que estén en contra.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante Consejero.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Creo que si lo voto a favor ahorita como fue circulado, como después voto la reposición del procedimiento del Consejero Quintín, ahí se me hace ruidísimo, nomás lo planteo así.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Estamos obligados por reglamento a establecer lo primero en los términos en que está circulado, así lo dice el Reglamento de Sesiones del Consejo, yo lo tengo que someter en los términos que fue circulado de los que deduzco las intervenciones que solo el Consejo Roberto es el único que apoya esa postura de lo único que entiendo, lo demás están por una reposición o por la sanción, no exactamente. Consulto entonces nuevamente, consulto a las y los consejeros electorales

sobre el primer bloque relativo a las conclusiones no sancionatorias, se aprueba el punto resolutivo primero y su relativo considerando quince en los términos circulados, es en ese sentido de determinar que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias, es decir, en los términos que fue circulado, así es. Un voto a favor, quienes estén en contra entiendo que es el resto, cinco votos en contra, por lo tanto voy a someter a votación porque es excluyente la segunda propuesta que es la del Consejero Quintín Dovarganes, que es de una reposición, de no aprobarse esa reposición someteré la de la Consejera Tania que es, que sí haya una sanción.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Así es, correcto.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Consulto entonces. De conformidad con el procedimiento antes expuesto se somete a consideración la propuesta presentada por el Consejero Quintín Dovarganes en el sentido de reponer el procedimiento de fiscalización, realizar el engrose correspondiente en el Proyecto de Acuerdo y establecer un nuevo calendario conforme a la intervención que hizo esta Secretaría, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandon, Consejero Electoral: Dicha reposición no va a tocarse en este votación el tema de las vistas, está una votación.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: No es una reposición.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Ok. Se somete a consideración la propuesta presentada por el Consejero Quintín Dovarganes Escandón, en el sentido de reponer el procedimiento de fiscalización, realizar el engrose correspondiente desde luego por la Unidad Técnica y la Unidad ¡Perdón! De Fiscalización y establecer un nuevo calendario conforme a la intervención de esta Secretaría, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, quienes estén en contra sírvanse a levantar. Se aprueba por mayoría de cuatro votos a favor, dos en contra con el voto particular.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Voto particular en los términos de mi intervención por favor señor Secretario.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Anunciado por el Consejero Roberto López Pérez. ¿Y también el voto concurrente? Ok, voto concurrente anunciado por la Consejera Mabel Hernández. Ahora bien, voy a someter en segundo bloque, el que se refiere a las vistas que se ordenan sobre el actuar de la Unidad de Fiscalización. Consulto que las vistas dadas por el actuar del área encargada de Fiscalización, consulto a las y los consejeros electorales si se aprueba el punto resolutivo tercero y su relativo considerando dieciséis en los términos circulados, es decir, en el sentido de ordenar dar vista por el actuar del área encargada del procedimiento de fiscalización, los que estén por las vistas, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Cuatro votos a favor, los que estén en contra. Muy bien, dos votos en contra del Consejero Presidente y del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, que anuncio también que anunció el voto particular en este sentido por el Consejero.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: En los términos que hablé.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Así es, en los términos expresados. En ese sentido entonces les hago la conclusión de cómo va aprobado.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Así es.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Se ordena reponer el procedimiento de fiscalización realizando el engrose correspondiente en los términos propuestos por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, estableciendo un nuevo calendario conforme a la intervención de esta secretaría. Se ordena dar vista al Órgano Interno de Control y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por el actuar del área encargada de

fiscalización; tres, se ordena su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así como en los estrados y el portal de Internet de este organismo; cuatro, se ordena notificar a la otrora asociación política estatal, “Movimiento Civilista Independiente” y al Instituto Nacional Electoral, se anuncian los votos particulares, Consejero Roberto López Pérez, el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas y el voto concurrente de la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses, sería la conclusión de esto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Lo que pasa que no estamos en participaciones pero bueno, a ver, adelante, sí, claro que sí.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: De proveerme de una copia certificada para saber que es lo que votaron porque después de tanto trabajo en Comisión.----

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Con todo gusto. Es un comentario sobre todo para representantes, era un tema complicado, el tema de las asociaciones, por eso las dividimos por cada una porque iba a estar muy complicada la votación, o sea, ¿Por qué? Porque las interpretaciones de los mismos consejeros eran muy diversas y entonces nos complicaba votarlo por bloque como siempre, por eso lo sacamos así porque cada una va a tener una cuestión diferente aunque a las siguientes vienen muy parecidas, entonces ya se dieron muchas explicaciones que no se van a repetir, pero fue por esa razón, no estaba fácil, o sea, nos llevó muchas horas de trabajo con la misma Secretaría Ejecutiva, con el Secretariado para darle forma al Acuerdo y a la votación. Señor Secretario proceda con el siguiente punto por favor que serían en este caso el dos punto siete.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, el siguiente punto es el dos punto siete, es el relativo al **Proyecto de resolución del Consejo General de este organismo, por el que se determina el resultado del procedimiento de fiscalización de la Asociación Política Estatal Unidad y Democracia, derivado del dictamen consolidado respecto de los informes anuales, con relación al origen y monto de los ingresos, recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación, correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho.----------**

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Vamos a entrar al estudio del dos punto siete, ahí vamos a empezar con las reservas, quien reservo nuevamente el Consejero Juan Manuel el dos punto siete, adelante tiene el uso de la voz.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Consejero. Para evitar repeticiones de todo lo que dije en el punto anterior, reitero principalmente los argumentos sustantivos son los mismos, pediría al Secretario del Consejo replique mi argumentación en este punto, solo me faltó un tema que se me quedó atorado en el tintero que es, yo creo que la vista en un señalamiento expreso como lo dice el resolutivo correspondiente y el considerando dieciséis que en forma expresa se señala a la Unidad de Fiscalización. A mí me hubiera gustado que no se señalara a ninguna área del OPLE Veracruz y se dejara abierto para que efectivamente ya sea como lo dijo el representante del Partido del Trabajo o el Partido o el representante del Partido Revolucionario Institucional, sea una revisión mucho más integral en términos de los niveles de corresponsabilidad que tenemos todos nosotros, esto es, señalar en forma únicamente que la vista es para la Unidad de Fiscalización, creo que es algo para mí que no comparto, creo que si no se hubiera dicho al área se entendería que nos revise el Órgano Interno de Control que nos revise a todos, que revise a la Unidad de Fiscalización, a la Comisión y a este pleno, creo que como bien dijo mi colega Tania Vásquez, al final no estamos presuponiendo ni estamos señalando en forma expresa a nadie, simplemente todos somos sujetos, todos somos funcionarios públicos

pues, entonces si entre los primeros tres niveles que no se hubiera señalado la vista solamente a la Unidad de Fiscalización, es lo único que yo expresaré en consecuencia en mi voto particular tanto del punto anterior como en los subsecuentes, en los demás puntos prometo ya no hablar porque era el único tema que se me quedó colgado. Es cuanto Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: ¿Consejero es alguna moción? No, entonces si me permite su participación. Tengo aquí la reserva.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tengo aquí quien hizo las reservas primero, sí la Consejera Tania hizo también reserva en ese punto dos punto siete.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. De igual forma el dos punto siete es relativo a la asociación política "Unidad y Democracia". Respecto a este punto manifiesto que acompaño el considerando diecinueve y el punto segundo del Proyecto que se analiza, en ese sentido de que se de vista al Órgano Interno de Control y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto del actuar de la Unidad de Fiscalización para que en el ámbito de su competencia, se determine lo que conforme a derecho corresponda. No obstante, no comparto lo establecido en los considerandos dieciséis, diecisiete y dieciocho del documento y por ende, el resolutivo primero del mismo en el sentido de que no puede generarse una conclusión sancionatoria en contra de la asociación respectiva. Lo anterior, es así tal y como se hace mención en el Proyecto de Resolución de la asociación política estatal "Unidad y Democracia", el primero de marzo de dos mil diecinueve, presentó únicamente como informe anual del ejercicio dos mil dieciocho en el formato IF-APE, por lo que ante la omisión de presentar la totalidad de la documentación correspondiente, el ocho de mayo posterior mediante oficio, tres sesenta y nueve del año actual, le fue formulado el primer oficio de errores y omisiones el cual dio respuesta el veintidós de mayo siguiente en donde hizo entrega de un nuevo formato y IF-APE, pero el tres de junio de dos mil diecinueve, remitió a la Unidad de Fiscalización en alcance a la respuesta de primer oficio de errores y omisiones en donde adjuntó un nuevo formato, del cual la Unidad de Fiscalización, advirtió que no existían coincidencia entre los montos eportados en los anteriores formatos lo que evidentemente constituye desde mi perspectiva una actividad prohibida, pues de conformidad con el artículo 96, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización los informes solo pueden ser modificados previo requerimiento o solicitud por parte de la autoridad. Por otra parte, deseo señalar que en el apartado siete punto tres punto dos punto uno, relativo a la educación y capacitación política del dictamen consolidado anexo a la documentación que se circuló para esta sesión, se señalan las actividades y los montos derogados para el desarrollo de las mismas, sin embargo, en la documentación que en su momento la Unidad de Fiscalización puso a consideración a la Comisión, se advierte que la asociación omitió remitir las pólizas de cheques materia de dicha actividad y que fueron solicitadas mediante los oficios de errores y omisiones identificadas con las claves tres sesenta y nueve y quinientos cuarenta, ambas de este año, situación que desde luego actualiza una infracción al artículo 6-8 del Reglamento citado, lo que estimo que tal rubro debería ser sancionado por este Consejo General. De ahí que, solicito al Secretario Ejecutivo que de conformidad con el artículo 40, numeral 9 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, realice una votación en lo particular respecto de los considerandos dieciséis, diecisiete y dieciocho, así como el resolutivo primero del Proyecto de Resolución para que se ponga a consideración de este órgano, que se determine la sanción a la asociación conforme a derecho y evidentemente el engrose al Acuerdo respectivo. Sería cuanto Presidente.----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Representante del PRI también el dos punto siete lo reservó.----------

Zeferino Tejeda Uscanga, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Ya lo había externado cuando hice alusión al punto, al dos punto seis que en caso del dos punto siete, el ocho y el diez que me había reservado, mi comentario es el mismo no estaba yo de acuerdo con el tema de dar vistas toda vez que es atentatorio contra los derechos de los trabajadores, sobre todo la Unidad de Fiscalización que a que se refiere, nada más. Gracias Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Se abriría segunda ronda por si alguien quiere participar en segunda ronda en el tema dos punto siete. Consejero Quintín, ¿Quién más? Consejero Roberto. Entonces en segunda ronda Consejero Quintín tiene el uso de la voz.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. El artículo 96 del Reglamento, efectivamente habla acerca como comentaba la Consejera Tania, de las previsiones durante el proceso de revisión, ya una vez presentados los informes a la Unidad, solo podrán realizar modificaciones a su contabilidad y a sus informes o presentar nuevas versiones de estos, pues necesita un requerimiento o solicitud por parte de la autoridad. Sin embargo en la página ciento tres del dictamen del ya revisado por la Comisión, dice: Asimismo es menester señalar que derivado de las asesorías impartidas la asociación en la mesa de ayuda de la Unidad se presentó en tres ocasiones el formato y APE del informe anual, la primera ocasión el formato refleja un erro por concepto de rendimientos financieros, trae una cantidad, sin embargo, este importe no correspondía a este concepto por lo que en la segunda presentación el formato no refleja dicho importe ni en egreso ni en ingreso, motivo por lo que esta Unidad solicitó a la asociación mediante la mesa de ayuda la reclasificación correcta de los rendimientos financieros, así como las Comisiones bancarias en el rubro de servicios generales en virtud de que el tercer formato y APE lo presentó en alcance a la respuesta del primer oficio de errores y omisiones según el párrafo que lo precede a solicitud expresa de parte de la Unidad, en fecha tres de junio de dos mil diecinueve y que los tres formatos señalados fueron a petición de esta Unidad, remarco y que los tres formatos señalados fueron a petición de esta Unida previo a la valoración con fundamento en los artículos 122, párrafos sexto y séptimo así como los artículos 315, fracción VII y 316 del Código Electoral, esta autoridad electoral considera solventada la observación. En este caso me parecería injusto sancionar a la asociación por haber presentado los documentos, tres documentos cuando existen prohibiciones para presentarlos durante el proceso de revisión con una sola excepción, cuando exista un requerimiento o solicitud por parte de la autoridad. En este caso, en el dictamen consolidado, la Unidad misma está reconociendo que ella lo solicitó y que por eso se presentó tres veces, por lo tanto, no podríamos sancionar a la asociación política por este hecho, a mí no me tiene tan consternado el tema de las pólizas de cheques por una razón, el Reglamento de Fiscalización contempla la necesidad de que estén las pólizas, habla de registrar los ingresos y los egresos y luego dice, así como acompañar las pólizas correspondientes. Las pólizas correspondientes pueden, hay muchos tipos de pólizas, puede ser una póliza de ingresos, puede ser una póliza de egresos o puede ser una póliza de cheques efectivamente. Sin embargo, en el dictamen también la Unidad, tanto la Unidad como la Comisión su mayoría entienden que a través de otros elementos se dejen sin observaciones del tema de haber ejercido el gasto en las cosas que tenía que haberlo ejercido. Lo único que sí me preocupa un poco y es por lo cual yo sí acompañaría el tema de las vistas para que se investigue qué pasó allí, es el tema de la falta de certeza por una razón, dice que fue a solicitud de expresa de la Unidad de Fiscalización pero no acompaña, no se acompañan los documentos mediante el cual solicitó a la asociación política estatal que ocurriera esto, por lo tanto si fue de manera verbal nos pone en el debate de si es de sancionar o no a la

asociación política estatal toda vez que no existe, yo creo que cualquiera de las y los aquí presentes, si viéramos una constancia escrita en donde la Unidad le pide que vuelva a presentar la información pues nos haríamos teniendo tal vez este debate, sin embargo, hay reconocimiento en un documento oficial que es el dictamen, la Unidad de Fiscalización por lo cual a mí me hace exonerar de cualquier responsabilidad respecto a la triple presentación de los informes financieros a la asociación política estatal, también me hace reflexionar respecto de cómo puede abonarse más, al principio de certeza tal vez dando este tipo de solicitudes a través de documentos escritos y no de aclaraciones verbales. Sin embargo, no puedo desacreditar o no puedo dejar de ver que es la propia Unidad la que manifiesta que fue a solicitud expresa de ella, que ocurrió esto, por lo cual mi punto de vista efectivamente no sería objeto de conclusión sancionatoria la asociación por las razones manifestadas simple y sencillamente eso sí votaría a favor el sentido solamente conservando el tema de las vistas y anuncio en este caso en particular de ser así que será el caso un voto concurrente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejero Roberto en segunda ronda.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente, le agradezco. Es de manera muy breve, para acotar que, en aras de evitar repeticiones innecesarias, solicito que mis intervenciones en el punto inmediato anterior se tengan por fielmente reproducidas, particularmente en dos temas, el que tiene que ver con la sanción, yo estoy con la propuesta inicial, en el sentido de no sancionar y también comparto el tema de las vistas. Muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. En tercera ronda Consejera Mabel, ¿Alguien más quiere hablar en tercera ronda? Consejera Mabel tercera ronda.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Pues solamente es para hacer la sugerencia de integrar en el considerando diecinueve que es el que da sustento al resolutivo de las vistas. La consideración que hizo el Consejero Quintín con respecto a la solicitud no, bueno de manera oral en mesas de trabajo de la Unidad de Fiscalización, para que hiciera modificaciones en el formato f) APE, porque me parece que contribuye a darnos un panorama mayor con respecto a lo que mencionaba, acerca de que se podría llegar a violar el principio de certeza. Es cuanto.------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Una vez agotadas las tres rondas de participación, señor Secretario con fundamento en lo que dispone el artículo 40, numerales 9 y 11 del Reglamento de Sesiones, consulte primero en lo general y posteriormente en lo particular si se aprueba el Proyecto de Resolución que nos ocupa, esto es, el dos punto siete.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Espero ser lo suficientemente claro, excluyendo de la votación en lo general lo relativo a los puntos resolutivos primero y segundo, así como los considerandos 18 Y 19, es decir, aquellos que se refieren a que esta asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias y el de dar vista por el actuar de la Unidad de Fiscalización, excluyendo de esta votación en lo general ¿Eso? ¿Sí Consejero?.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Nada más una sugerencia, porque comentaba usted señor Secretario de excluir los considerandos diecisiete y dieciocho, sin embargo, el resolutivo primero que también se excluye, considera o se fundamenta en los considerando quince y dieciséis también, entonces tendrían que excluirse desde el quince hasta el dieciocho.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muy bien. Repito entonces con esa precisión. Muchas gracias Consejero. Excluyendo de la votación en lo

general lo relativo a los puntos resolutivos primero y segundo, así como los considerandos quince y dieciséis, dieciocho y diecinueve; diecisiete también al diecinueve, consulto en lo general sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. En lo general es aprobado por **unanimidad** señor Presidente. Ahora como le hicimos en la asociación anterior, vamos a dividirlo en dos bloques, el primer bloque se refiere a la votación sobre las conclusiones sancionatorias o no de esta asociación, en primer término, se someterá el texto original circulado que concluye en una, que no es objeto de conclusiones sancionatorias esta asociación, así lo preguntaría a ustedes, de no aprobarse entonces someteré la propuesta que ha hecho la Consejera Tania de llegar, de arrojar conclusiones sancionatorias. En primer lugar, entonces la votación particular, consulto sobre el punto resolutivo primero, así como el considerando dieciocho, espero en todos los considerandos abarcados ahí, en el sentido de determinar que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias en los términos que fue circulado el Proyecto de Acuerdo, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, ¿Votos en contra? El voto en contra de la Consejera Tania. Entonces de lo que entendemos se confirma que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias con el voto en contra de la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, por lo tanto, la votación a la que ella solicitó ya no es necesaria por ser excluyente de la votación que se acaba de dar. Ahora someto el segundo bloque de votaciones en lo particular el que se refiere al resolutivo segundo, así como el considerando diecinueve en el sentido de ordenar vistas por el actuar de la Unidad de Fiscalización conforme a los términos originales del Proyecto circulado, es decir, dar vistas; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano; los que estén en contra. Y con el voto anunciado.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Deseo anunciar que presentaré un voto particular en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General para argumentar lo que dije en la sesión. Gracias.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: También la Consejera Mabel había pedido la integración de un considerando respecto a esto para fundar y motivar.----------

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Un párrafo en el considerando diecinueve con la intervención del Consejero Quintín.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Muy bien, y el voto concurrente anunciado por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, con eso resumo que es lo que se ha aprobado en esto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Así es.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Se determina que la asociación política estatal “Unidad y Democracia” no es objeto de conclusiones sancionatorias; dos, se ordena dar vista al Órgano Interno de Control y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por el actuar del área encargada de Fiscalización, se ordena su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así como en los entrados y el portal de Internet de este organismo. Por último, se ordena notificar a la asociación política estatal “Unidad y Democracia” y al Instituto Nacional Electoral con el voto concurrente anunciado por el Consejero Quintín Antar dovarganes Escandón y el voto particular también anunciado por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario proceda con el siguiente punto que ha sido reservado que en este caso sería el dos punto ocho, o sea, procederíamos con ese punto nuevamente, vamos con las reservas, sería primero el Consejero Juan Manuel tiene reservado el dos punto ocho.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias presidente. Solicitaré igualmente al Secretario tenga a bien a reproducir mis argumentos

en los puntos dos punto seis y dos punto siete que los pueda retraer hacia el numeral dos punto ocho y en ese sentido, anuncio que presentaré un voto particular en el que justificaré los actos de molestia en contra de las trabajadoras y trabajadores de la Unidad de Fiscalización de este Órgano Público Local Electoral. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Consejera Tania también tenía reservado el dos punto ocho.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias. De igual forma solamente para referir que acompaño el considerando diecisiete, el punto segundo del proyecto que se analiza, en el sentido de que se de vista al Órgano Interno y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos respecto del actuar de la Unidad para que en su ámbito de competencia determinen conforme a su derecho corresponde. Sin embargo, respecto al considerando dieciséis del documento del que se hace alusión que aun y cuando la asociación que nos ocupa presentó los recibos y aportaciones por la cantidad de **$1,948.58 (Mil novecientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N),** que amparaban los gastos erogados para la realización de dos eventos en las ciudades de Huatusco y Orizaba el veintidós de septiembre del año dos mil dieciocho, de acuerdo al escrito de treinta de enero del año en curso, que presentó el titular del Órgano Interno de dicha asociación, este refirió que "por motivo de diferencias personales, nos vimos a la necesidad de no incluir esos dos aportaciones en nuestro reporte financiero", no comparto el criterio propuesto en el sentido de que ello no debe ser sancionado en razón de que la Unidad de Fiscalización estaba obligada a informar a la asociación de dicha irregularidad a través del primero, o en su caso, el segundo oficio de errores y omisiones con la finalidad de aclarar para que ellos tuvieran la oportunidad de manifestar lo que a sus intereses conviniera. Lo anterior, en virtud de que tal y como se menciona en el Proyecto de Resolución, la asociación dejó de comprobar con qué realizó las actividades del veintidós de septiembre de dos mil dieciocho, situación que impidió la autoridad fiscalizadora, conocer el origen de los recursos utilizados, tan es así que del Proyecto de Dictamen consolidado, la Unidad destaca que dicha organización política solo tuvo gastos entre esos cinco eventos omitiendo desde luego los eventos aludidos, es decir, no advierto razón suficiente para dar por colmada la obligación con la que contaba la asociación de reportar lo referente al origen, monto y aplicación de los recursos que utilizan para el desarrollo, sus actividades, así como la de presentar los informes de origen y monto de los ingresos que reciben por cualquier modalidad de financiamiento señalados en los artículos 29 y 32 del Código Electoral. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Consejero Presidente: Muchas gracias. Bueno el PRI ya hizo mención que corresponde a lo mismo que ya mencionó. Abriremos segunda ronda en su caso, segunda ronda del dos punto ocho. Consejero Quintín tiene el uso de la voz en segunda ronda con el dos punto ocho y luego Consejero Roberto.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias señor Presidente. Es en el mismo sentido que la asociación política en la que se propuso la reposición del procedimiento, efectivamente por lo que acaba de dar lectura la consejera Tania, se observa que la presentación de dos recibos de aportaciones en los formatos RAP-APE sin que mediara solicitud por oficio de la unidad, vulnerado los artículos 62 numeral 1 inciso b), 63, 88 y 108 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización. De lo anterior, la comisión instruyó a la unidad la incorporación al dictamen de dichos señalamientos. No obstante, en su momento no se atendieron o no se emitieron el primer y el segundo oficio de errores y omisiones en el caso de esta APE, por lo cual, si bien es cierto que no se había informado a la autoridad de estos hechos, de estas adiciones la Unidad de Fiscalización habría estado obligada a respetar y hacer respetar la garantía de audiencia informando de

esto a la asociación política, cuestión que en la especie no aconteció por lo cual con fundamento en el artículo 94 del Reglamento de Fiscalización que para efectos de acta vuelvo a leer: la unidad podrá realizar procesos extraordinarios de fiscalización con plazos diferentes a los establecidos en el Código y el presente Reglamento siempre que existan elementos de prueba plena sobre una probable violación legal y previo acuerdo del Consejo, es que me permito proponer a este colegiado que en este caso también se dé la reposición del procedimiento, y en su caso, derivado de la potencial posible le llaman aquí probable violación legal en el artículo 94 de no haber respetado el tema de la garantía de audiencia se dé vista al Órgano de Control Interno y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este organismo. Es cuánto.----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejero Roberto adelante, tiene el uso de la voz.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En aras de evitar repeticiones innecesarias, señalar la solicitud a la Secretaría para que se tengan por reproducidas mis intervenciones, particularmente por cuanto hace a no acompañar una sanción en virtud de no haberse garantizado el derecho de audiencia, de igual forma acompañar el tema de las vistas y también en caso de que se apruebe me aparto de una eventual reposición del procedimiento. Gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: En tercera ronda, se abre tercera ronda. ¿Consejera Mabel, Consejera Tania en tercera ronda?. A ver, en tercera ronda tiene el uso de la voz la Consejera Mabel Hernández en primer término.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias. Pues simplemente para no ser repetitiva, quisiera retomar los argumentos que vertí para asociación donde también se sugiere por parte del Consejero Quintín la reposición. Y bueno, también me gustaría emitir el voto concurrente.
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejera Tania tiene el uso de la voz.----------
Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Simplemente para solicitar al Secretario Ejecutivo que tenga por reproducidos mis argumentos respecto a que no comparto la reposición del procedimiento que propone el Consejero Quintín.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señor Secretario tiene el uso de la voz.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Sí, señor Presidente es únicamente también para tener por reproducida el proyecto de plan de trabajo de la Unidad de Fiscalización en caso de que se apruebe una reposición del procedimiento para que se tengan por reproducidas en los mismos términos, sería la propuesta para acompañar lo que ya originalmente ha propuesto el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón. Gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Consejero Juan Manuel cierra la tercera ronda; Consejero Juan Manuel tiene el uso de la voz en tercera ronda.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias presidente. Para acompañar la propuesta del Consejero Quintín, de la apertura del procedimiento extraordinario a efecto de aplicar el nuevo criterio que ha decidido este colegiado. Es cuanto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejero Quintín cierra la tercera ronda.----------
Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón: Muchas gracias. Para solicitar de igual manera que se hizo en los otros proyectos de acuerdo, cuando se somete a votación en lo general y en lo particular nada más eso sí, que en el engrose del proyecto particularmente, en todos, pero particularmente en aquellos en donde se dé el cambio para una reposición del procedimiento, se fortalezcan los argumentos, la parte argumentativa, la parte considerativa

de los proyectos de acuerdo para brindar mayor certeza y objetividad a los destinatarios de esos proyectos de acuerdo. Es cuanto, gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Toda vez que se han agotado las tres rondas en este dos punto ocho, señor Secretario con fundamento en lo que dispone el artículo 40, numerales 9 y 11 del Reglamento de Sesiones, consulte primero en lo general y posteriormente en lo particular si se aprueba el Proyecto de Resolución que nos ocupa.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, excluyendo de la votación en lo general lo relativo a los puntos del resolutivo primero y segundo, así como los considerandos dieciséis y diecisiete, esto es, en el sentido de que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias y lo relativo a la vista por el actuar de la Unidad de Fiscalización, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales por la aprobación en lo general del proyecto enlistado en el punto dos punto ocho de la Orden del Día, las y los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. En lo general es aprobado por unanimidad señor Presidente. Ahora como lo hice en los casos anteriores, vamos a proceder a tomar dos votaciones en lo particular, la primera para determinar sobre las conclusiones o no sancionatorias. En primer término, el proyecto original y después lo propuesto por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz en el sentido de arribar a las conclusiones sancionatorias, de no ser así se tendrá por obvio que con aprobación del primer acuerdo no será necesario votar el segundo correspondiente a la Consejera Tania. Y por último en lo particular se va a someter la propuesta de las vistas por el actuar de la Unidad de Fiscalización en los términos originales que es dar la vista y en segundo término la propuesta del Consejero Juan Manuel en el sentido de no llegar a las vistas. Este voy a hacer una reconsideración del primer apartado, porque en el primer bloque de votación en lo particular se refiere a la sanción o no ¡Perdón! A las conclusiones o no sancionatorias, pero también incluye la propuesta del Consejero Quintín desde luego de la reposición del procedimiento con el calendario, que son excluyentes entre estas más el voto, ahora, es que es la explicación primero general. En primer término, voy a someter a las Consejeras y Consejeros sobre el primer bloque relativo a las conclusiones sancionatorias, esto es, si se aprueba el punto resolutivo primero y su relativo considerando dieciséis en los términos circulados, en ese sentido determinar que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Solo el Consejero Roberto, quienes estén en contra. Están en contra del resto, son con un voto a favor y cinco en contra no se aprueba la propuesta original. Ahora procederé de conformidad el procedimiento antes expuestos, se somete a consideración la propuesta presentada por el Consejero Quintín, en ese sentido de reponer el procedimiento de fiscalización, realizar el engrose correspondiente con las acotaciones que ya hizo en su intervención y establecer un nuevo calendario conforme a la intervención de esta Secretaría, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, cuatro votos a favor. Quienes estén en contra. Se aprueba por cuatro votos a favor y dos en contra la reposición del procedimiento, por lo tanto, por ser excluyente ya no se somete a la votación de la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz y el voto anunciado, el voto particular anunciado por el Consejero Roberto López Pérez. Vamos con el segundo bloque, relativo al ordenado por el actuar del área, la vista ordenada por el actuar del área encargada de fiscalización, consulto a las y los Consejeros Electorales si se aprueba el punto resolutivo segundo y su relatico considerando diecisiete en los términos circulados, es decir, en el sentido de dar vista por actuar del área encargada de procedimiento de fiscalización, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Cuatro votos a favor; quienes estén en contra. Con dos votos en contra del Consejero Presidente y el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas quien ha anunciado

un voto particular, es aprobada la vista. Toda vez que ha sido aprobada en los términos propuestos, me permito dar la conclusión de esta asociación, es en punto primero, se ordena reponer el procedimiento de fiscalización realizando el engrose correspondiente en los términos propuestos por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, estableciendo un nuevo calendario conforme a la intervención de esta Secretaría. Se ordena dar vista al Órgano Interno de Control y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por el actuar del área encargada de fiscalización; tres, se ordena su publicación en la Gaceta Oficial del Estado, así como los estrados y en el portal de Internet de este organismo, se ordena notificar a la asociación política estatal "Vía Veracruzana" y al Instituto Nacional Electoral Electoral, con el voto, los votos particulares anunciados del Consejero Roberto López Pérez y del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, así como el voto concurrente de la Consejera Mabel Aseret Hernández Meneses, es la conclusión señor Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Vamos a proceder con el siguiente punto que ha sido reservado, que en este caso sería el dos punto nueve, el punto dos punto nueve. Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas reservó el punto dos punto nueve, adelante tiene el uso de la voz primera ronda.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. A efecto de guardar congruencia con los puntos anteriores, yo acompañaría, en su caso, si así lo tiene a bien este colegiado la apertura de un procedimiento extraordinario para hacer una valoración exhaustiva integral del cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización. Acompaño la propuesta en general porque considero que un nuevo procedimiento garantiza el derecho de audiencia de la asociación política estatal, da certidumbre al procedimiento y a la legalidad del mismo y porque cuando se aplica un nuevo criterio desde mi perspectiva lo que debe de procederse es a la apertura de un nuevo procedimiento.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejera Tania Vásquez tiene el uso de la voz, también reservó el punto dos punto nueve.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Solamente para referir al Secretario Ejecutivo, solicitarle que tenga por reproducidos los argumentos que he mencionado.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Dos punto nueve, en reservas ya no. ¿Alguna participación en segunda ronda? Adelante Consejero Roberto, segunda ronda.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Presidente. En los términos en los que se razonó en la comisión, me quedaría y pediría que se tengan por reproducidos, pero además en este caso de "Generando Bienestar 3", también un elemento adicional que quiero dejar plasmado y que desde luego se emitirá en el voto correspondiente. A ver, aquí a diferencia de "Movimiento Civilista Independiente", "Unidad Ciudadana y Vía Veracruzana", sí se cumplieron con las formalidades esenciales del procedimiento, dicho de otra forma, si se garantizó el debido proceso y la garantía de audiencia, esto es un elemento novedoso que me parece debe ponderarse de tal modo que sí estuvo en condiciones de poder subsanar o aclarar lo que a sus intereses conviniera. Eso sería cuanto Presidente, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. En siguiente ronda Consejera Mabel. Consejera Mabel adelante, Consejero Juan Manuel y el Secretario. Seguimos hablando de segunda ronda, no, tercera ronda ¿Ya no? La primera fueron las reservas, el Consejero Roberto habló en segunda, sería tercera ronda. Consejera Mabel tiene el uso de la voz en tercera ronda.-

Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Bueno, pues me gustaría comentar que a diferencia de las otras organizaciones que bien mencionó el Consejero Roberto, "GB 3" sí contó con garantía de audiencia, y por lo tanto me apartaría de la propuesta que hay con respecto a la reposición,

porque precisamente la razón que me motivó para votar a favor de la reposición de las otras fue que no tuvieron garantías de audiencia, pero en este caso sí la tuvieron, así que me apego a tal como viene de la Comisión.--
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias. Consejero Juan Manuel tiene el uso de la voz en tercera ronda.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Retiro mi participación.
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señor Secretario, tiene el uso de la voz en tercera ronda.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente. Igualmente, para tener producidas aquí la intervención que hice en la asociación política correspondiente respecto al calendario para la reposición del procedimiento de fiscalización y el plan de trabajo de la Unidad de Fiscalización para ese efecto, eso me corresponde a la propuesta que hizo el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, de proponer la reposición del procedimiento con el calendario que en este acto dejó de reproducido aquí en mi intervención. Muchas gracias Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, se han agotado las tres rondas. Señor Secretario, con fundamento en lo que dispone el artículo 40, numeral 9 y 11 del Reglamento de Sesiones, consulte primero en lo general y posteriormente en lo particular si se aprueba el Proyecto de Resolución que nos ocupa, que estamos en el dos punto nueve.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente. Con la excusa presentada por el Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón, aprobada previo al inicio de la discusión de este bloque, y excluyendo de la votación en lo general lo relativo a los puntos resolutivos primero y segundo, así como el considerando catorce, es decir, los correspondientes a la multa, a la imposición de una multa y desde luego la, los competentes para su deducción y remisión al Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, por eso con esa votación consulto a las, con esa acotación consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voto si se aprueba en lo general el Proyecto de Resolución listado en el punto dos punto nueve de la Orden del Día relativo a la asociación política estatal “Generando Bienestar 3” en los términos previamente circulados, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. En lo general es aprobado por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros con derecho a ello. Para votación en lo particular, se someterá a consideración de este Consejo la propuesta original y la formulada por el Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas respecto de los puntos resolutivos primero y segundo, así como el considerando catorce bajo el siguiente esquema. En primer término, entonces someto a votación en los términos originales la aprobación de la resolución en lo particular respecto de los puntos resolutivos primero y segundo, es decir, considerando catorce relativos a imponer una multa por la cantidad ya señalada a la asociación e instruir a las Direcciones Ejecutivas competentes para su deducción y remisión al Consejo Veracruzano en los términos originales del proyecto circulado, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Con tres votos a favor y los que estén en contra. Toda vez que ha sido aprobado en sus términos, entonces ya no es necesario someter a consideración la propuesta del Consejero Juan Manuel de una reposición de un procedimiento, se queda en los términos. Sí Consejero. ----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Anuncio un voto particular conforme al artículo 43, párrafo uno del Reglamento de Sesiones de este colegiado, a efecto de argumentar la disparidad de criterios que ha tomado este colegiado. Es cuanto Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor Consejero. Adelante Secretario.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Si señor Presidente, entonces me permito hacer las conclusiones de lo que se refiere al dos punto nueve, entonces en el sentido serán las originales de la imposición de la multa y la instrucción a la Dirección Ejecutivas para deducir las mismas de la administración inmediata siguiente y la instrucción a la DEA para que el monto deducido se destine al COVEICYDET. También la publicación de la Gaceta Oficial del Estado, así como en los estrados y el portal de Internet y la notificación a la asociación política "Generando Bienestar 3", y al Instituto Nacional Electoral, corríjame no hay ningún voto particular señalado en este punto ¿Verdad? Con estas precisiones señor Presidente serían las conclusiones.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Vamos a pasar con el siguiente punto reservado que es el dos punto diez. Nuevamente Consejero Juan Manuel tiene usted la reserva del dos punto diez, adelante.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas tardes ya a estas horas ya casi noches a todos. En términos generales acompañaré la propuesta que se hace respecto a lo que se nos ha compartido respecto al dictamen de fiscalización y en particular esta resolución que se nos está proponiendo, acompaño el proyecto porque considero que aún con las consideraciones que ahí se expresan se garantiza el derecho de audiencia de la asociación política, se da certidumbre al procedimiento y legalidad al mismo. Es cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejera Tania también reservó el dos punto diez.----------

Tania Celina Vásquez Muñoz, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Simplemente para señalar que me apartaré del considerando doce y el resolutivo primero del documento respecto al tener por subsanada la observación en cuanto a las presentaciones extemporáneas de su informe anual dos mil dieciocho, ya que aún y cuando personal de la Unidad de Fiscalización le notificó a dicha asociación, el calendario y avisos de cumplimientos de obligaciones en materia de fiscalización para el ejercicio dos mil dieciocho, así como el requerimiento referente al periodo del segundo semestre de esa anualidad en un domicilio anterior al que actualmente se tiene registrado, a mi juicio, ello no es motivo suficiente para que la organización política dejara de cumplir a cabalidad con su obligación prevista en el artículo 32, fracción II del Código Electoral, pues como asociación política estatal es evidente que con los procedimientos que debe llevar a cabo y debe presentar ante la Unidad de Fiscalización los informes anuales dentro de los sesenta días siguientes al día, al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporta. Sería cuanto Presidente.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Dos punto diez, bueno el PRI también ya dijo que se hacen tomar sus mismas consideraciones. Sería una segunda ronda para el dos punto diez, dos punto diez, si alguien quiere participar en segunda ronda. Señor Consejero Quintín, adelante.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente. Para manifestar que en este caso anuncio un voto razonado para explicar cómo es que lo ocurrido en el caso de esta asociación política estatal termina con el voto a favor que estaré dando con el proyecto y termina también con de nuevo volver a poner sobre la mesa el tema de las vistas. Con la solicitud nada más de que sí revista una mayor robustez la parte argumentativa en donde se considera la maximización de los derechos humanos de esta asociación política estatal y en donde se considera el actuar de la autoridad en ese marco. Es cuanto muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. En tercera ronda sería, tercera ronda Consejero Juan Manuel, Consejero Roberto en tercera ronda, tres minutos, adelante Consejero Juan Manuel.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Solamente para solicitarle al Secretario pueda extraer mis argumentos de los puntos resolutivos dos punto seis y dos punto siete y trasladarlos a este punto diez. Asimismo, anuncio que presentaré voto particular en el que expresaré las razones por las que considero que desde mi perspectiva se puso en riesgo la estabilidad psicológica y laboral y se pueden generar actos de molestia en contra de las trabajadoras y trabajadores de la Unidad de Fiscalización. Es cuanto Presidente.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Cierro la tercera ronda, Consejero Roberto, adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente, muy breve. Relatar que en los términos en los que se razonó en la Comisión, ese será el sentido de mi voto, no acompaño que se sancione a esta APE en particular, porque justamente el tema de las notificaciones incorrectas la ubicaron en una situación de desigualdad procesal y por lo tanto esas circunstancias particulares son las que de alguna otra forma en términos de maximización, derechos humanos son los que deberían darle por válida la presentación de este informe extemporáneo, estos argumentos los desarrollaremos más a fondo en un voto concurrente pero ya están vertidos en el dictamen. Muchas gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Se han concluido las tres rondas de participación. Señor Secretario, con fundamento en lo que dispone el artículo 40, numerales 9 y 11 del Reglamento de Sesiones, consulte primero en lo general y posteriormente en lo particular si se aprueba el Proyecto de Resolución que nos ocupa, esto es, el dos punto diez.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, respecto del punto dos punto diez de la asociación política estatal "Democracia e Igualdad Veracruzana", excluyendo de la votación en lo general lo relativo a los puntos resolutivos primero y segundo, así como los considerandos doce y trece, es decir, excluimos de esta votación lo relativo a que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias y la vista desde luego por el actuar de la Unidad de Fiscalización, en lo general consulto sobre la aprobación del Proyecto de Acuerdo dos punto diez, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. En lo general es aprobado por **unanimidad**. Ahora someto el primer bloque, el que es lo correspondiente a las votaciones sobre las conclusiones o no sancionatorias, de aprobarse la primera no será necesario votar la votación solicitada, la votación particular solicitada por la Consejera Tania Celina Vásquez Muñoz, en el sentido de determinar que la asociación sí es objeto de conclusiones sancionatorias, someto en primer término, la votación en lo particular del punto resolutivo primero así como el considerando dos, en el sentido de determinar que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias en los términos que fue circulado en el proyecto, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Cinco en contra, la Consejera Tania. Muy bien, excluyendo entonces la votación de la Consejera Tania por aprobarse en lo general y en los términos circulados, pasamos al segundo bloque que es el bloque de votaciones en lo particular en lo correspondiente al sentido de ordenar vistas por el actuar de la Unidad de Fiscalización conforme a los términos originales del proyecto circulado y desarrollado en el considerando trece del Proyecto de Acuerdo, es decir, por las vistas, las y los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Los que estén en contra. Con cuatro a favor y dos votos en contra, se aprueba las vistas, el orden de las vistas por el actuar de la Unidad de Fiscalización. Hago constar también desde luego el voto concurrente del

Consejero Roberto anunciado por el Consejero Roberto el voto particular del Consejero Juan Manuel Vázquez Barajas, el voto razonado del Consejero Quintín Antar Dovarganes Escandón con el engrose que se va hacer para fortalecer la argumentación y robustecer el Proyecto de Acuerdo. Esas serían las conclusiones a que arribaríamos, además de publicar en la Gaceta Oficial del Estado, así como en los estrados y portal de internet, notificar a la asociación política estatal, "Democracia e Igualdad Veracruzana" y al Instituto Nacional Electoral. Por lo tanto, se determina que la asociación política estatal "Democracia e Igualdad Veracruzana", no es objeto de conclusiones sancionatorias y se ordena dar vista al Órgano Interno de Control y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos por el actuar del área encargada de Fiscalización. Serían las conclusiones.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Secretario si me permite, únicamente retomar el tema de la emisión de un voto razonado conforme al Reglamento aplicable y retomando también la intervención y lo esgrimido en la Comisión. Gracias.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Vamos a proceder con el último punto del Orden del Día y que también fue reservado, el dos punto once. Consejero Juan Manuel reservó usted el punto dos punto once, adelante.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: en relación con este punto en particular, no comparto, la propuesta de dar vista al órgano interno de control y a la dirección ejecutiva de asuntos jurídicos, considero que, desde mi perspectiva, violenta los derechos de las y los trabajadores de esta unidad, en ese sentido para no argumentar nuevamente lo mismo, solicitaré al secretario pueda sustraer mis argumentos de los dos punto seis y dos punto siete y los pueda reproducir en este punto, es cuanto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejera Tania Vásquez, también tiene la, sí, adelante consejero.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Una moción señor presidente si me permite mi colega el consejero Vázquez Barajas.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Le permite una moción al Consejero.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Claro con gusto.-------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Adelante.----------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Muchas gracias señor consejero, únicamente para efectos de aclaración, creo que nos ayudaría a toda la mesa en este tema dos punto once correspondiente a la APE alianza generacional, no hay vistas, en ninguna parte de los documentos que se están platicando, gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Algún comentario.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Si claro, es una cuestión preventiva, esto es, porque me toco hablar primero, entonces, tengo en consecuencia que prever que si alguien lo propone yo no acompañaría una vista por ser congruente con mis principios y criterios, porque creo que, no sigo bien, de hecho, porque creo que finalmente el tema, ahorita verán por qué.----
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias amigo.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, haber entonces vamos en el dos punto once que es el último, había reservado el consejero Juan Manuel, la consejera Tania, el PRI, no en este caso no tenía el dos punto once por que no hay vistas, entonces vamos a entrar a la segunda ronda del punto dos punto once, sería segunda ronda hasta por cinco minutos, ¿Quién va a participar en segunda ronda?, Consejero Quintín, consejero Roberto, yo me anoto, ¿Alguien más?, haber consejero Quintín, tiene el uso de la voz en segunda ronda hasta por cinco minutos, sí es que la reserva Juan

Manuel y Tania que habían anotado como habían reservado, pero no hay problema, adelante. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: De todos modos, no creo demorar mucho.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Ya estamos en el último punto, si ya lo anoté. ----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Dice el resolutivo primero del proyecto que fue circulado, por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos catorce y quince de la presente resolución y derivado de las irregularidades encontradas en la asociación política estatal alianza generacional, en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales de las APES con relación al origen y monto de los ingresos recibidos por cualquier modalidad de financiamiento, se impone la siguiente sanción, le pretende número uno encontrar una conclusión sancionatoria y en segundo lugar sancionar, nosotros encontramos algunas irregularidades dentro del procedimiento, en la página doscientos setenta y seis, el penúltimo párrafo del dictamen consolidado se establece lo siguiente, respecto de la respuesta dada por la asociación, al primer oficio de errores y omisiones, por lo antes expuesto, cito, por lo antes expuesto, esta unidad consideró que la respuesta presentada no solventaba esta observación, derivado de que al momento de que de generar el segundo oficio de errores y omisiones, no se había realizado la aportación privada que la asociación propuso en su respuesta, básicamente en primer oficio de omisiones la unidad le manifiesta la incorrecta clasificación o destino del gasto a esta asociación política estatal y la asociación entonces establece en un oficio, un marco, una pregunta ya me di cuenta no lo hice a propósito, etcétera no hay dolo, mala fe, además, tu dime que hago para resarcirlo ¿De qué manera y de qué elementos te allego, traigo financiamiento privado? ¿Qué cosa hago? La Unidad de Fiscalización está reconociendo en su propio dictamen eso a la hora de darle el segundo, no lo hace pues la APE, se espera hasta terminar, bueno se espera a que le llegue el segundo oficio de errores y omisiones sin depositar, y la Unidad de Fiscalización dice, para el segundo oficio de errores y omisiones, por lo antes expuesto esta unidad consideró que la respuesta presentada no solventaba esta observación, derivado de que al momento de generar el segundo oficio de errores y omisiones no se había realizado la aportación privada que la asociación propuso en su respuesta, termino la cita, de lo anterior, a contrario sensu se desprende que si antes de la emisión del segundo oficio de errores y omisiones la asociación hubiera realizado la aportación privada propuesta, dicho señalamiento a consideración a contrario sensu de la propia Unidad de Fiscalización, dicho señalamiento hubiera quedado solventado para ella, para la Unidad, como más tarde lo valoró mediante el oficio OPLEV UF 720 2019, en este sentido, del cuerpo del dictamen página ciento cuatro, es posible la duda razonable consistente en que mediante las mesas de ayuda o alguna otra medida se haya sugerido a la asociación que mediante una aportación particular se solventar el porcentaje del rebase señalado, el tema es que el oficio siete veinte, es un oficio emitido por la Unidad de Fiscalización en donde da por solventadas esas observaciones del primero y segundo oficio de errores y omisiones, en razón de lo anterior y teniendo en consideración que la unidad de fiscalización no fue exhaustiva al dar el trámite correspondiente a la consulta formulada por la asociación a la pregunta formulada por la asociación, respecto a si era posible o no subsanar la observación del rebase del porcentaje, mediante una aportación de un particular y tener por solventada la irregularidad cometida por la asociación o la presunta irregularidad cometida por la asociación a través del oficio OPLEV UF 720 2019 sin haberlo consultado con, pues nadie, es que se llega a las conclusiones siguientes: uno no se considera procedente aprobar una sanción en contra de la asociación como lo propone el Proyecto

de Resolución debido a las experiencias vertidas ya mencionadas aquí en primer lugar y en segundo lugar deben en punto de vista de un servidor, por supuesto que debe de darse en este caso la reposición bajo el primer argumento vertido en los proyectos de reposición anteriores mediante el cual, la APE tiene un documento emitido en ejercicio de sus funciones por una autoridad es la unidad de fiscalización en donde le dijo la falta que te había avisado en primero y segundo oficio de errores y omisiones la subsanaste, primer punto, segundo punto, además de que tiene ese oficio la propia Unidad de Fiscalización en el dictamen está reconociendo que el segundo oficio de omisiones se lo aventó porque todavía no había depositado lo cual, a contrario sensu hace pensar que entonces para la unidad si se hubiera dado ese depósito antes del segundo oficio del errores y omisiones hubieran dado por subsanada la falta lo cual si aconteció después del segundo oficio de errores y omisiones cuando ya deposita la asociación política y en el oficio siete veinte de la unidad de fiscalización la misma refiere que queda por subsanada la misma, por lo tanto, yo me apartaría de sancionar, no puedo sancionar en donde no hay debido proceso en donde no hay respeto a las formalidades esenciales del procedimiento y en donde no hay, se crea una expectativa de derecho para la asociación política estatal y después viene una conclusión sancionatoria por el consejo general y además viene una multa en este, no es nada más la multa, me parece que es, si no le dimos el mejor procesos posible como podríamos sancionarla, por lo tanto, yo me apartaría de la multa les sugiero, propongo que se genere una reposición de procedimiento, la cual fuera en los mismos términos planteados en otros casos y sería cuanto de mi parte, de aprobarse esta resolución yo votaría en contra por supuesto y emitiría un voto particular y de aprobarse o de no aprobarse la reposición del procedimiento de todos modos emitiría en su caso un voto en lo que derecho correspondiera o concurrente o particular, dependiendo si votara a favor o en contra de lo siguiera, es cuanto, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejero Roberto en segunda ronda hasta por cinco minutos.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias consejero Presidente, hola a todos y todas otra vez, bien yo en congruencia con lo que se refirió en la Comisión sobre el tema de una conclusión sancionatoria, quiero referir que, si bien es cierto la acompaño, si me aparto del ejercicio de la individualización de la sanción que se hace en el Proyecto de Resolución que nos ocupa el dos punto once, ¿Por qué razón? Porque desde mi óptica se aparta del artículo 114 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización que básicamente contempla una hipótesis que debe considerarse para efectos de individualizar y cuantificar una sanción, textualmente esa hipótesis en su inciso h) refiere, dice, en su caso, el monto de beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de las obligaciones, eso en ninguna parte del Proyecto de Resolución se estudia y por ende a mí no me genera certeza jurídica en el Proyecto de Resolución, lo voy a decir de otra forma, se deja de estudiar y o atender lo relativo al monto de beneficio, lucro, daño o perjuicio derivado del incumplimiento de obligaciones, si nosotros revisamos en el dictamen, la conducta sancionada de esta APE corresponde a que el sujeto obligado rebaso el treinta y tres por ciento de sus apoyos materiales recibidos para ejercerlos en gastos de operación ordinaria por un monto de **$90,471.07 (Noventa mil cuatrocientos setenta y un punto cero siete pesos 07/100 M.N),** adicionales, lo que desde luego implicó por una parte un beneficio para la APE al utilizarlos en otro rubro y por otro en perjuicio al erario público al incumplir con su obligación de destinar solo el treinta y tres por ciento para otros gastos ajenos a capacitación y actividades continuas, entonces, si acompaño la conclusión sancionatoria no así la individualización de la sanción por las razones que he comentado, también quiero hacer una reflexión en torno a la reposición del procedimiento que se ha puesto sobre la mesa y va

de la mano sobre lo que se ha ido comentando sobre el particular, no acompaño la propuesta de reposición del procedimiento, dado que ello implicaría someter a la asociación de nueva cuenta en un nuevo procedimiento de fiscalización del que ya fue objeto y a diferencia, aquí hay otro elemento que me parece importante, de Movimiento Civilista Independiente, Unidad Ciudadana y Vía Veracruzana, si se cumplieron las formalidades y etapas del procedimiento que contempla el reglamento de fiscalización, es decir, si hubo una garantía efectiva al debido proceso y al derecho de audiencia, lo digo de otra forma, si fue objeto del primer y segundo oficio de errores y omisiones y por lo tanto, si estuvo en condiciones de poder subsanar esta observación que se hizo de manera reiterada también como bien lo refiere el consejero Quintín yo quiero hacer aquí alguna anotación de los antecedentes que hay en autos, si hubo una contestación muy puntual a lo que consultó la APE la Unidad Técnica de Fiscalización informó que la Comisión se pronunciaría en el dictamen consolidado, situación que aconteció el veinticinco de octubre, donde se determinó por la parte de la comisión que esa observación no era procedente de ser subsanable y por lo tanto se arribó a una conclusión sancionatoria y aquí quiero señalar dos cuestiones muy puntuales, a ver la primera la respuesta formulada por una autoridad diversa a la Comisión como en el caso, la Unidad de Fiscalización, al tratarse la unidad de un órgano del OPLE y al vincularse la materia de la petición con la materia de sus funciones válidamente informó a la APE que la comisión se pronunciaría hasta el dictamen consolidado como así aconteció, esto encuentra sustento jurisprudencial, en la jurisprudencia 12/J7897 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro: inconformidad debe declararse infundada y tenerse por cumplida la sentencia que conceda el amparo por violación al derecho de petición cuando se acredita que un inferior jerárquico de la responsable cuyas funciones se vinculan con lo solicitado ya dio contestación, por otra parte, en un segundo plano y va de la mano con esto, la Comisión no estaba obligada a dar respuesta en forma independiente a la asociación pues la respuesta a una consulta o petición, en términos del octavo constitucional y de su correlativo en Veracruz que es el séptimo, desde que la APE lo realizó, dentro de un procedimiento seguido en forma de juicio como es el caso de un procedimiento de fiscalización, se encontraba sujeta al cumplimiento de las formalidades esenciales del procedimiento previstos entre otros en los artículos 14 y 17 Constitucionales, esto es que el momento jurídico en el que la Comisión podría intervenir en el tramo del procedimiento de fiscalización fue hasta el momento procesal oportuno, que fue la emisión del dictamen, como así aconteció esto encuentra sustento en la jurisprudencia 7/2015 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro: derecho de petición, la omisión de dar respuesta a una solicitud dentro del procedimiento jurisdiccional o administrativo seguido en forma de juicio no puede reclamarse en forma autónoma, independientemente lo que ya bien agrego el consejero Quintín, gracias Presidente.----------

Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias. Yo si deseo destacar un tema importante, Alianza Generacional no hace desde mi perspectiva una falta sustantiva, sino simplemente hace una falta formal de etiquetación de gasto, esto es, no hay un uso indebido del dinero público, no hay una cuestión que implique una malversación de fondo de ninguna manera, desde mi perspectiva no se genera ningún tipo de daño, desde una perspectiva a un uso indebido de dinero público, segundo, no se afecta el procedimiento de fiscalización, tercero el exceder en gasto el tope de treinta y tres por ciento desde una perspectiva, para mí lo que teníamos que hacer es que se considera que ello tiene una implicación de infracción en todo caso sería aperturar o haber hecho un criterio que debió haber sido analizado y dispensado o haber sido atendido en otros niveles del órgano electoral del estado de Veracruz, a mí me parece que hoy, de repente quererle implicar una sanción, puede

resultar para mí una cuestión de lesión grave a los derechos humanos de quienes integran la Asociación Política Estatal Alianza Generacional, es por ello, que a mí me parece que es un tema que debemos revisar de fondo ahora estoy reflexionando el sentido de mi voto, me parece que el tema no es fácil porque simplemente es una etiqueta de gasto por eso lo preventivo de vista, aguas no exageremos, me parece que exagerar conductas que formales que no causan daño, tienen que ver con cuestiones lesivas a las personas, yo por ello ahí lo dejo en mi segunda participación, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias, ¿Es una moción?.----------

Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: No es tercera ronda.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Ah un segundo, en esta segunda ronda, me gustaría cerrar esta segunda ronda, yo por los elementos que tengo de este tema en concreto dos punto once y de haber analizado a profundidad todo el procedimiento como se llevó, yo no veo ninguna conducta irregular grave por ningún motivo, por parte de la asociación. Por tal motivo yo voy a proponer que el secretario someta a votación la no sanción de esta asociación, porque no se dan los elementos desde mi punto de vista para ello, entonces yo propongo concretamente una votación en ese sentido de una no sanción para la asociación, vamos a tercer ronda y ultima, tercera y última ronda del último punto del dos punto once. Representante de Morena, ¿quien más se anota en tercera ronda?. Consejera Mabel, Consejero Quintín, ¿Alguien más? Consejero Juan Manuel, Secretario. ¿Se ve que están encarrerados verdad? Consejero Roberto, como ya es la última ya, haber entonces tercera ronda y culminamos este último punto. Tiene el uso de la voz en primer término; Verde también, Verde en primer término. Representante de Morena, tiene el uso de la voz en tercer ronda por tres minutos.----------

Gabriel Onésimo Zúñiga Martínez, Representante Propietario del Partido Morena: Gracias señor Presidente. Mi participación únicamente obedece a una reflexión que he escuchado a lo largo de este debate que se ha dado, de manera muy respetuosa creo que la función electoral es el mecanismo idóneo que tenemos las democracias modernas para entablar diálogos, generar acuerdos, pero de esos acuerdos por supuesto que generan divergencias, lo ideal es que todo saliera de manera tersa, de manera pulcra, sin debate, pero creo que el debate lo único que abona es a un sistema parlamentario o un sistema en este caso, un sistema democrático que tiene que ver con la aplicación de normas específicas, en este caso, los principios en los cuales tiene el derecho electoral su rectoría, de ahí parte que un estado es o no democrático, es decir que tenga elementos que acompañen esa función electoral, como en el caso del estado mexicano, los principios de certeza, legalidad, objetividad, máxima transparencia y objetividad, a que viene esta reflexión o esta o este análisis, yo si les quiero pedir, como una recomendación de un partido político, que todo lo que ustedes aprueben sea conforme a los principios de legalidad y de certeza, lo único que este debate ha demostrado es que no hay consensos, que los consensos digo son buenos que no existan consensos pero pretender lastimar al personal de manera alevosa, ventajosa, cuando la propia comisión es la primera encargada y la responsable de revisar el trabajo que se hace, creo que desde ahí estamos haciéndonos a un lado, estamos quitándonos la responsabilidad, yo los invito o yo invito a la Comisión a que de verdad de manera muy respetuosa una recomendación, que todo lo que emane sea apegado a la norma jurídica sin perjuicio de los trabajadores de este organismo, que es lo que estamos demostrando únicamente, que entonces le damos la razón a México el por qué si deben desaparecer los organismos, entonces, por mi parte sería todo y es cuánto.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Señor representante de Morena; Consejera Mabel Hernández, tiene el uso de la voz, tercera ronda tres minutos.----------
Mabel Aseret Hernández Meneses, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejero Presidente. Pues solamente para mencionar que me aparto del considerando quince donde se establece la sanción debido a que para mí la conducta solo es una falta formal no sustantiva y por lo tanto no considero que amerite una multa, sino más bien, pues la sanción que sería más baja, a mi consideración la amonestación pública es por eso que quiero emitir un voto concurrente, es cuánto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Consejero Quintín tercera ronda adelante.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Muchas gracias. En tres minutos tres puntos, lo primero pues efectivamente adivino la mente el Consejero Juan Manuel, porque si voy a sugerir que en este punto también se de vista al órgano interno de control y se de vista a la Dirección Ejecutiva de asuntos jurídicos, pero también me parece importante señalar ya basta, yo nunca estuve en las sesiones de la comisión de fiscalización por que no la integro, no me parece que ahora que a mí se me pone a consideración por primera vez en este Consejo General, todo el contenido, de este tema yo sea incapaz de en la labor de vigilancia que tenemos, poner a consideración de las autoridades investigadoras, de eso trató el ensayo que me trajo aquí, ¿Qué harías si ocurre x, y z? Que lo investiguen, si una investigación, vamos el ministerio público las fiscalías cometen millones de violaciones a los derechos humanos iniciando investigaciones ministeriales pues es su chamba y como es la primera vez que yo lo tengo a vista la responsabilidad que tengo y que a mí me hizo y no solamente ayer, ayer hasta esa hora y todos los demás días anteriores hasta llegar a esas horas, quedarme hasta las dos y media de la mañana y dormirme hasta las tres y media de la mañana, fue el conjunto de cosas que había en ese dictamen y que me doblan el brazo para tener que emitir un voto parejo en todos los casos, congruente en todos los casos, y como yo no soy autoridad para investigar los actos, lo veo exactamente al revés como comentaba el representante de Morena que entonces le estamos dando la razón a México, yo le estoy dando la razón a quienes defienden la permanencia de los OPLES por que en la primera ocasión que tengo la posibilidad de realizar un pronunciamiento respecto a algo que considero que pudo estar mejor hecho lo estoy haciendo me parece cuando menos a título personal de manera muy responsable de manera transversalmente congruente aplicando el mismo criterio en todos los casos y para efecto de que no se vuelva a repetir, no estamos por gusto las y los consejeros que estamos refiriendo estos temas, haciéndolo por gusto y porque nos guste exhibir si hay cosas que se pueden hacer mejor, no lo estamos haciendo por responsabilidad, quienes integran y quienes no integran la comisión y quienes votan las reposiciones de los procedimientos y quienes no y no con eso estamos lesionando a nadie, porque lo que se va a hacer es investigar qué cosa hizo cada quien y luego eso va a traer consecuencias de que se haya lesionado solo o sola quien lo haya hecho, escudarse en el tema de derechos humanos de violación de derechos humanos, por investigaciones francamente me parece un argumento hipócrita para garantizar el buen trabajo este organismo y de esta institución. Es cuanto señor Presidente, gracias.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Consejero Juan Manuel, última ronda tres minutos.----------
Juan Manuel Vázquez Barajas, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Coincido sustantivamente en lo que dice el consejero Quintín, la diferencia solo es de aplicación de criterios jurídicos diferentes ni la verdad ni la falsedad creo en ello, creo simplemente tenemos posturas jurídicas diversas pero en ello no me quiero enfocar, hoy me queda claro a mí el tema, yo no voy a alentar un

sistema electoral que viole derechos humanos, en ese sentido, no me amparo en ellos, los ejerzo y creo que la sustantividad de mi actuar como Consejero Electoral me tiene aquí puesto y ante el riesgo de violar los derechos humanos de alianza generacional e imponerle una sanción indebida, yo acompañaré en consecuencia la propuesta del Consejero Presidente de no sanción a Alianza Generacional, porque considero que dado la ruta crítica que ha seguido el dictamen en seis versiones que me fueron remitidas y en los diversos trabajos de los cuales yo tuve conocimiento, no alcanzo a ver elementos objetivos que me permitan hoy soportar la certeza y legalidad del dictamen que hoy se nos quiere pretender no estoy dispuesto bajo ningún principio que violente la certeza y la legalidad, violar derechos humanos sean de trabajadoras o trabajadores de este organismo como tampoco estoy dispuesto de asociaciones políticas estatales por que guardan mi mayor de mis respetos y mi mayor de mis consideraciones, actúo y creo en la buena fe como conducta de actuación, acá lo que quiero decir simplemente ejerceré un voto en mi calidad de consejero electoral y no tengo elementos en este momento para calificar el trabajo de mis colegas de mis colegas consejeros electorales, ni mis colegas consejeras electorales, simplemente yo tengo un punto de vista diverso al de alguno de ellos pero ello no lo hace ni más verdad ni más falso de toda realidad, esto es, simplemente es una perspectiva jurídica. En ese sentido, yo ya expresé ampliamente mi postura, no creo necesario volverlo a hacer, en consecuencia anuncio que presentaré un voto concurrente a efecto de que en forma muy clara quede expresa mi postura y mi solidaridad aunque suene hipócrita, gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias Consejero. Consejero Roberto López en tercera ronda.----------

Roberto López Pérez, Consejero Electoral: Gracias Consejero Presidente. Hoy por la mañana comentábamos en parte lo que refirió el consejero Quintín, que cada que venimos a un asunto institucional que se desahoga en colegiados, lo primero que hacía era revisar que está en mi campo de actuación yo tengo muy claro que lo que me mueve a mi es la norma y los principios rectores, y una función legal bien claramente delimitada en el código comicial local es, de los consejeros, es vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias como es el propio Reglamento de Fiscalización que nosotros mismos nos dimos para vigilar el cuidado de los recursos públicos que se entregan a las APES, a mí no me mueve otra cosa y en ese dictamen sobre el cual se basan los proyectos de resolución, hay cuestiones única y exclusivamente técnicas y jurídicas no se mueven fobias, ni filias ni se incita a nada, es una cuestión estrictamente técnica jurídicas, por supuesto que hay variedad de criterios, pero todos los criterios que se han sido vertidos en el seno de esta mesa han sido apegados a la norma, interpretaciones que se han limitado a los alcances de la norma, todos hemos tenido criterios diferentes en lo personal yo lo respeto todos, todos son válidos, y somos empáticos y podemos no compartir un criterio de otra área pero no por eso nos va a llevar a tomar decisiones diferentes si nosotros volvemos a releer estos proyectos en ningún lugar se dice y ni siquiera se insinúa que haya dolo, mala fe, no se está diciendo nada porque aquí ya se dijo bien nosotros no tenemos competencia para calificar o determinar que alguien hizo algo indebido, lo que se dice y es, todo nos equivocamos por supuesto, ha habido situaciones extraordinarias en un procedimiento de fiscalización que pueden comprometer una función de la autoridad electoral en conjunto, pero nada más, no estamos diciendo absolutamente nada e insisto en el tema, una vista no te dice nada, solo te dice autoridad competente revisa por que puede haber suscitado una omisión, que pudo haber desembocado en tal situación pero no ser va más allá de, a veces ser autocríticos nos hace mejorar, yo lo quiero dejar hasta ahí, nos

queda muy claro más al de la voz los principios rectores de la función electoral y la norma cuando la seguimos es una forma de no equivocarnos, gracias.----
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Tiempo Consejero. Representante del Partido Verde, tercera ronda tiene el uso de la voz.----------
Sergio Gerardo Martínez Ruíz, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Gracias Presidente. Vaya es un cumulo de información que nos hicieron llegar ayer con veinticuatro horas de anticipación para esta sesión, sin embargo, a mí lo que, entiendo que los disensos son normales en este tipo de órganos colegiados, los celebro, nosotros no formamos parte de la Comisión de Fiscalización, es una Comisión que es exclusiva de los consejeros y de la Unidad Técnica, entiendo que se le dará vista para que se haga una investigación, espero que salvaguarden los derechos de todos los trabajadores de este organismo, básicamente porque esto parecería más un jaloneo de posiciones o de afines a otro integrante de esta mesa pero lo que más me interesa es tener el dictamen consolidado, ya que pues aquí se está poniendo a consideración los once proyectos de resoluciones respecto, derivado de un dictamen consolidado el cual sufrió modificaciones dentro de esta comisión la solicitud es muy simple, yo si requeriría copia certificada de las versiones finales de lo que es lo que se estuvo votando que es lo que se emitió de este dictamen primario, primigenio, de la modificación que se le hizo al dictamen para pues revisar los votos concurrentes, los votos particulares de cada uno de los consejeros y en todo caso, estar vigilante a las actuaciones que pueda tener la contraloría, nada más, si bien el INE al aprobar los dictámenes consolidados del dos mil dieciocho también tardo diez hora en las sesión, hubo que hacer un receso, abrir una nueva sesión, me parece que pudiéramos haber estado en posibilidad de tener aún más tiempo la información y poder analizarla con mayor detenimiento y en todo caso tener una visión más clara de que es lo que se vota y que es lo que no, por supuesto que no tenemos que llegar a todas las sesiones a esta mesa o a estas sesiones de Consejo, con un solo criterio, no, sería por demás, pero creo que también se podría trabajar poco más detenido este tipo de temas, es cuanto presidente. ----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Tiene el uso de la voz en tercera ronda también el representante de la Revolución Democrática.----------
Sergio Cadena Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática: Saludo con respeto a las presentes y los presentes por supuesto que el debate siempre es enriquecedor y me da gusto cuando se toman posiciones muy firmes, me gusta la vehemencia con que estoy escuchando aquí la defensa de la ley, la justicia, la integridad y todo eso, y eso es por lo que estamos nosotros aquí vigilantes, pero hace mucho rato se puso un tema de la mayor importancia algunos representantes sobre todo, tomamos la palabra para fijar posición pero yo no vi esa vehemencia para defender a este órgano ante una violación a la ley, repito respeto y me gusta el debate y la vehemencia con la que defienden los puntos de las organizaciones donde aquí el representante del verde hizo hincapié, pareciera que se centran más a defender a ciertas organizaciones que a vigilar el correcto estado de derecho, es una posición respetuosa pero ojalá también así defendieran la integridad del organismo público local electoral cuando quieren intervenir otros entes, fuera de la autonomía de este organismo, es cuánto.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Gracias señor representante. Señor Secretario, usted también solicitó el uso de la voz en tercera ronda.-----
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con gusto señor Presidente. Unicamente y toda vez que el Consejero Quintín Dovarganes he hecho una propuesta de reposición del procedimiento, tengo aquí por reproducidas la propuesta del plan de trabajo de la Unidad de Fiscalización para el caso de que así lo apruebe este Consejo, se apruebe con la, el calendario que ha sido

previamente informado por esta secretaría, o propuesto por esta secretaría para su aprobación, sería el punto, muchas gracias.----------

José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias. Ya no está apuntado nadie más en la tercera ronda de este último punto, me gustaría a mí concluir en esta tercera ronda, a mí me queda claro, me queda claro que los seis consejeros que estamos aquí, lo creo realmente por que los conozco a cada uno, que todos tratamos de hacer las cosas bien, no creo que nadie esté aquí para hacer las cosas mal, creo que todos tratamos de apegarnos a derecho, también creo que todos lo hacemos así, el único punto de este tema, son las diferentes interpretaciones que tenemos de la norma o de los criterios de discernir las actividades que realizaron las asociaciones y como las vemos desde la óptica de cada quien, entonces, yo creo que el debate no es en que si unos estamos bien o mal en el fondo, en el fondo creo que estamos bien todos, ósea todos queremos aplicar la ley y aplicarla bien, no nos convendría de hacerlo de otra forma diferente, ¿No? Ósea yo creo que todos los seis, tratamos de aplicar la norma, la divergencia son los criterios, ese es el punto, por ejemplo, yo he escuchado todo lo que han comentado, si se han fijado yo he dejado fluir la sesión, pero yo voté en contra de las vistas, junto con el Consejero Juan Manuel y yo lo voté por que en mi criterio muy personal y lo voy a comentar, yo tengo cierta experiencia en la materia de responsabilidades, yo estuve en ese cargo alguna vez, conozco ampliamente el tema de responsabilidades y para mi dar una vista, significa irregularidades graves o que ameriten dar una vista, por más que se diga, la fácil es dar la vista, la fácil, me lavo las manos y yo doy la vista y ahí que el otro investigue y yo ya me lavé las manos por que di la vista, esa es la fácil pero yo creo que aquí tenemos compañeros que trabajan con nosotros y que tenemos que apoyar y defender que son nuestros colaboradores, nosotros los nombramos y los tenemos que apoyar, entonces, no es que uno no este apegado a derecho, cada quien tiene su criterio y yo tengo experiencia en esa materia y tengo un criterio forjado en ese sentido y mi criterio es que para dar una vista tienen que ser irregularidades que valga la pena dar una vista, porque si es un acto de molestia grave a nosotros no nos gusta que nos lleven a un proceso de remoción al INE, aunque sepamos que no tienen la razón y que la vamos a ganar, como se han ganado todos, es un acto de molestia que hay que estarse defendiendo y haciendo actas y comparecencias y todo, entonces yo mi criterio por lo que voté en contra de las vistas es porque no creo que si hay irregularidades, si las hay, aclaro, si las hay no las niego, pero creo que son irregularidades que a nivel directivo se pueden resolver, es decir, estas conductas hay que mejorarlas y hay que solucionarlas pero no de la gravedad para dar una vista, por eso fue que yo vote en contra, nada mas no quiero dejarlo pasar, porque fue mi criterio así, pero en el fondo creo que todos queremos aplicar bien el derecho y no debe haber más confrontación, solo son diferentes puntos de vista y criterios de aplicación de la norma. Bueno se han agotado las tres rondas de este último punto, Señor Secretario con fundamento en lo que dispone el artículo 40, numerales 9 y 11 del Reglamento de Sesiones, consulte primero en lo general y posteriormente en lo particular si se aprueba el proyecto de resolución que nos ocupa.----------

Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Con mucho gusto señor Presidente, excluyendo de la votación en lo general lo relativo a los puntos resolutivos primero y segundo, los considerandos catorce y quince, así como las propuestas de incorporación solicitadas por el consejeros Quintín y por el Consejero Juan Manuel, se consulta a las consejeras y los consejeros electorales si se aprueban en lo general el Proyecto de Resolución listado en el punto dos punto once del orden del día, relativo a la Asociación Política Estatal Alianza Generacional, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, en lo general, ok, muchas gracias; expuesto lo anterior, consulto a las y los consejeros electorales si se aprueba el primer bloque de

votaciones que ha, que va discernir sobre la sanción o no sanción y la reposición en su caso; expuesto lo anterior consulto a las y los consejeros electorales si se aprueba el punto resolutivo primero y segundo, así como los considerandos catorce y quince en los términos circulados en el sentido de imponer una multa por la cantidad de cuatro mil treinta pesos a la asociación e inscribir, e instruir a las direcciones ejecutivas competentes para la deducción y remisión al consejo veracruzano al COVEICYDET; las y los que estén por la afirmativa del proyecto original, sírvanse levantar la mano.---------
Roberto López Pérez, Consejero Electoral: En los términos del Reglamento presentaré un voto razonado por favor, gracias.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Las y los que estén en contra, en contra el resto, no se aprueba el proyecto original en los términos en que fue circulado, de conformidad con el procedimiento antes expuesto se somete a consideración por exclusión la propuesta presentada por el Consejero Quintín, en el sentido de reponer el procedimiento de fiscalización, realizar el engrose correspondiente y establecer un nuevo calendario conforme a la intervención de esta secretaría, quienes estén por la afirmativa de la reposición, sírvanse levantar la mano, quienes estén en contra, con cinco votos en contra no se aprueba la propuesta del Consejero Quintín de la reposición. Muy bien, toda vez que es excluyente voy a someter ahora la propuesta del Consejero Presidente, se somete la propuesta presentada por el Consejero Presidente en el sentido de determinar que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias, desde luego realizando el engrose correspondiente; por lo cual consulto quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, tres votos a favor, quienes estén por la negativa, sírvanse levantar la mano, tres votos en contra. Señor Presidente, informo a usted que hay tres votos a favor y tres votos en contra, por lo que existe un empate. En términos del numeral 7 del artículo 40 del Reglamento de Sesiones procederé a realizar una segunda votación; consulto a las y los consejeros electorales el sentido de su voto respecto a la propuesta presentada en segunda votación, sí, propuesta presentada por el Consejero Presidente, en el sentido de determinar que la asociación no es objeto de conclusiones.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Por supuesto Consejero, adelante.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Nada más una pregunta señor Secretario, la primera votación fue en el sentido de aprobar el proyecto como estaba con conclusiones sancionatorias, la pregunta sería para esta tercera dado que no se aprobó la conclusión sancionatoria y la multa, ¿No sería contrario sensu de manera inmediata sin necesidad de la segunda votación de la propuesta del consejero presidente?.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: No, no es así.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Es que el Reglamento te lo mandata así, primero teníamos que votar como venía de la Comisión, luego vino su propuesta de hacer un nuevo procedimiento, se rechazó y ahorita estamos votando la propuesta de no sanción.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Entiendo que hay una de vistas que es posterior.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Ya hubo un empate de acuerdo con nuestro Reglamento de Consejo de las sesiones tenemos que haber una segunda votación.----------
Quintín Antar Dovarganes Escandón, Consejero Electoral: Ok.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: En términos del numeral 7 del artículo 40 del Reglamento de Sesiones, procederé a realizar una segunda votación del mismo punto; consulto a las y los consejeros electorales el sentido de su voto respecto a la propuesta presentada por el Consejero Presidente en el sentido de determinar que la asociación no es objeto de conclusiones sancionatorias, realizando el engrose correspondientes; quienes estén por la

afirmativa sírvanse levantar la mano, de nueva cuenta tres votos a favor; quienes estén en contra, tres votos en contra. Señor Presidente, informo a usted que en segunda votación persiste el empate; por lo que, de conformidad con el artículo 40, numeral 7 del Reglamento de Sesiones se tiene por no aprobado en lo particular lo correspondiente a este punto, por lo que deberá presentarse en una sesión posterior, a efecto de someterlo nuevamente a discusión y votación, dejando pendiente desde luego la solicitud que había hecho el Consejero Quintín sobre las vistas, sobre el actuar de la unidad y la re individualización de la sanción que había propuesto el Consejero Roberto, eso quedaría pendiente para la siguiente sesión cuando se vuelva a consultar, en términos concluyo: se termina tener por no aprobado el Proyecto de Resolución y presentarlo en una sesión posterior a efectos de someterlo nuevamente a discusión y votación, haciendo la aclaración que en términos generales ya ha sido aprobado el proyecto en sus términos, solo sería cuestión de discutir el punto particular y desde luego en esa siguiente sesión se consultaría sobre el voto de calidad que tiene el Consejero Presidente de persistir el empate, esa sería la conclusión.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Muchas gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto por favor.----------
Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario: Señor Presidente, le informo que han sido agotados los puntos del orden del día.----------
José Alejandro Bonilla Bonilla, Presidente: Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **diecinueve horas con diez minutos del día veintisiete de noviembre del año en curso**, se levanta esta sesión, extraordinaria, muchas gracias.----------

Consejero Presidente del Consejo General	**Secretario del Consejo General**
José Alejandro Bonilla Bonilla	**Hugo Enrique Castro Bernabe**

La presente Acta fue aprobada de manera **unánime** durante el desarrollo de la sesión ordinaria celebrada el día **11 de diciembre de 2019**, por el Presidente del Consejo y las y los Consejeros que en ella intervinieron; la misma consta de **45 fojas útiles únicamente** en su anverso.